

COMISIONES

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000178. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre situación, plan de actuaciones e inversiones previstas por la Consejería de Cultura para el conjunto de Bienes del Patrimonio Histórico de la provincia de Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000197. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre las principales inversiones en Huelva en materia cultural para 2018, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000181. Pregunta oral relativa a los Dólmenes de Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Comisión de Cultura

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000186. Pregunta oral relativa a plató acuático en la Bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000210. Pregunta oral relativa al destino definitivo del edificio del Banco de España de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000234. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Coordinación del sitio de Los Dólmenes de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000237. Pregunta oral relativa al monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de Vélez-Málaga, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000238. Pregunta oral relativa al Cortijo del Fraile, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000268. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000269. Pregunta oral relativa al Programa Anual CAAC y C3A, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000270. Pregunta oral relativa a la Fundación Rodríguez-Acosta, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000196. Proposición no de ley relativa a los horarios de los museos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor, planificación y modelo de gestión para la Alcazaba de Almería, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la protección de las Salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar, Almería, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a la Biblioteca Pública Provincial de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000178. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre situación, plan de actuaciones e inversiones previstas por la Consejería de Cultura para el conjunto de Bienes del Patrimonio Histórico de la provincia de Granada (pág. 7).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000197. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre las principales inversiones en Huelva en materia cultural para 2018 (pág. 17).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000181. Pregunta oral relativa a los Dólmenes de Antequera (pág. 26).

Intervienen:

- D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.
- 10-18/POC-000186. Pregunta oral relativa a plató acuático en la Bahía de Cádiz (pág. 29).

Intervienen:

- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000210. Pregunta oral relativa al destino definitivo del edificio del Banco de España de Huelva (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000234. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Coordinación del sitio de Los Dólmenes de Antequera (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000237. Pregunta oral relativa al monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de Vélez-Málaga, Málaga (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000238. Pregunta oral relativa al Cortijo del Fraile, Almería (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000268. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000269. Pregunta oral relativa al Programa Anual CAAC y C3A (pág. 50).

Intervienen:

- D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000270. Pregunta oral relativa a la Fundación Rodríguez-Acosta (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000196. Proposición no de ley relativa a los horarios de los museos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Córdoba (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por unanimidad.

10-16/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor, planificación y modelo de gestión para la Alcazaba de Almería (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la protección de las Salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar, Almería (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: rechazados por 4 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a la Biblioteca Pública Provincial de Málaga (pág. 77).

Intervienen:

- D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, doce minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/APC-000178. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre situación, plan de actuaciones e inversiones previstas por la Consejería de Cultura para el conjunto de Bienes del Patrimonio Histórico de la provincia de Granada

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo al orden del día de la sesión prevista para el día de hoy. Evidentemente, no podíamos iniciar la sesión sin, por un lado, acordarnos de don Antonio Garrido Moraga, que fue portavoz de Cultura durante tantos años en esta comisión, y a la que trasladó paz, sosiego, acuerdo y diálogo en todo momento. Y, evidentemente, pues desde aquí queremos expresar nuestro recuerdo, nuestro profundo afecto hacia su persona, y, evidentemente, también expresar el afecto, el cariño, a su familia, a sus amigos y compañeros de grupo. Y, en ese mismo sentido, pues también quiero, pues, en nombre de todos, dar la bienvenida a la nueva portavoz de Cultura del Grupo Popular, que se incorpora a los trabajos de esta comisión, y estoy convencido —así lo hemos hablado— con el mismo ánimo, espíritu y ganas con las que don Antonio Garrido trabajó con nosotros.

Dicho esto, abordamos el primer punto del orden del día, de solicitudes de comparecencia en comisión, que han tramitado los grupos, y que acordamos, en la mesa del pasado viernes, incluir en el orden del día. Y, en primer lugar, lo hacemos con una comparecencia solicitada por el Grupo Popular Andaluz, para que informe el consejero sobre la situación, plan de actuaciones e inversiones previstas por la Consejería de Cultura para el conjunto de bienes del Patrimonio Histórico de la provincia de Granada.

Para ello tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, como ha hecho el presidente, recordar la figura y la persona de Garrido Moragas; creo que es justo que, en esta Comisión de Cultura, iniciemos, teniendo un recuerdo a su persona y a su trayectoria política. Igualmente, darle la bienvenida a la señora Martín Pérez, desearle suerte en su tarea de oposición, y también de portavoz del Partido Popular en esta Comisión de Cultura.

Sin lugar a dudas, la invito a que siga la senda que ha dejado el señor Garrido Moraga; un trabajo fructífero, marcado por el diálogo, la propuesta constructiva y la lealtad, trabajando por la cultura. Yo creo que su huella va a quedar, de manera permanente, en esta comisión de cultura y en este parlamento; es una pérdida, en global, para la cultura, y muy particularmente para esta comisión y para este parlamento.

Y ya, sin más, comienzo dando cuenta a esta solicitud de comparecencia que nos plantea el Grupo Popular. Se trata de un tema que ya hemos abordado en anteriores ocasiones en esta comisión, bien dentro del ámbito global de la comunidad autónoma, o a través de iniciativas concretas llevadas a la práctica y sustanciadas en bienes enclavados en la provincia de Granada.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Intentaré exponer, de forma breve y clara, cuál es la situación, las actuaciones, e inversiones previstas en el patrimonio histórico granadino desde las distintas áreas de actuación de la Consejería de Cultura: la conservación, la protección y, en tercer lugar, la investigación y la difusión.

En materia de conservación del patrimonio, llevamos a cabo intervenciones, de manera permanente, en aquellos enclaves que son de titularidad autonómica, o los que tenemos cedida la gestión. Hablamos, en concreto, de conjuntos arqueológicos y monumentales; archivos, bibliotecas y, por supuesto, el trabajo integral que realiza el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. También, una parte de nuestra labor de conservación consiste en requerir a los propietarios de bienes privados, o de titularidad de otras administraciones, para que ejerzan el deber de conservación que les confiere la ley.

En esta labor de tutela que ejerce la Consejería, hay que destacar la colaboración, diálogo y apoyo técnico que establecemos con los titulares de bienes de interés cultural privados, en pos de una mayor y mejor conservación de estos bienes que integran el patrimonio de Andalucía.

Entre las principales acciones de conservación que tenemos en marcha destacan, en primer lugar, las obras de restauración del Torreón del Ferro de Guadix, que disponen de un presupuesto de 270.000 euros, y que, en la actualidad, se encuentra en proceso de contratación de la dirección facultativa.

En segundo lugar, la restauración del castillo de Moclín, que, en este 2018, cuenta con 40.000 euros para la redacción del proyecto de terminación de la actuación y la licitación del contrato de dirección de obras.

También vamos a ejecutar este año la instalación de una cubierta en el yacimiento Fuente Nueva 3, dentro de la zona arqueológica de la cuenca de Orce, por valor de 200.000 euros. Actualmente, se encuentra en periodo de licitación.

Tenemos previsto realizar, también, trabajos de conservación en el Teatro Romano de Guadix, en colaboración con el ayuntamiento, con un presupuesto de 50.000 euros. Y llevaremos a cabo la redacción del proyecto de consolidación y restauración del Túmulo 75 de Galera, que requiere una intervención.

Estas serían las actuaciones concretas dentro del ámbito de la conservación.

En cuanto a protección, la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía otorga a la Consejería de Cultura una serie de instrumentos para proteger los bienes, además de poder actuar cuando esta protección se ha visto vulnerada.

En 2017, la consejería batió un récord anual en cuanto a la protección del patrimonio en la provincia de Granada, incluyendo, en el Catálogo General, a once bienes de interés cultural.

Dentro de la categoría de BIC, destacar la inclusión del Valle del Darro, en el mes de marzo; el Conjunto Histórico de Salobreña, en julio; los archivos y documentos del Patronato de la Alhambra y el Generalife, en septiembre; o el antiguo Monasterio de San Jerónimo de Baza, en octubre.

Actualmente, estamos revisando la documentación para la declaración BIC de los lugares lorquianos, y redactando las instrucciones particulares de BIC ya declarados, como el sitio histórico de la Alpujarra Media y la Tahá, o las cuencas de Orce.

Ayer mismo, el Consejo de Gobierno declaró BIC el Paisaje Megalítico de Gorafe y del río Gor, cumpliendo una proposición no de ley impulsada por el Grupo Socialista en este Parlamento. Además, estamos elaborando las documentaciones técnicas para la futura declaración BIC, con la tipología de Zona Arqueológica, de diversos yacimientos de la zona. Y me refiero concretamente al Pago del Jarafí, de Lanteira; al Castillo y

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Cuevas de Carihuela y Ventanas de Piña; Casas Nuevas Medievales, de la comarca de Guadix; Necrópolis Megalítica de Sierra Martilla y Pedro Martínez; el tajo de Villavieja; Pago de Salazar, en Granada; modificación del límite de Medina Elvira en Atarfe; El Castillejo, en Almuñécar; o la Necrópolis de Tózar.

Con ello, impulsamos la protección de los enclaves, pero también generamos una información cuyo conocimiento es básico para el desarrollo de nuestras competencias, pero también para la de las competencias de otros departamentos de la Junta de Andalucía, las diputaciones y, sobre todo, los ayuntamientos.

En el capítulo de investigación y difusión, mantenemos el proyecto general de investigación con la Universidad de Granada, en relación con las primeras ocupaciones humanas en la cuenca del Guadix-Baza, dentro de la zona arqueológica de Orce. El proyecto tiene una duración prevista de cuatro años, una inversión total de 300.000 euros; el pasado 2017 se desarrolló la primera fase, para la que concedimos una subvención nominativa de 75.000 euros. En este 2018 destinaremos una subvención de la misma cuantía para el estudio, registro, conservación, restauración y difusión de los yacimientos Fuente Nueva 1, Venta Micena, Barranco León y Fuente Nueva 3.

También ejercen una labor importante de la difusión del patrimonio los museos de gestión autonómica. Además de actuaciones habituales en restauración de bienes muebles o equipamientos, son relevantes las acciones de divulgación que realizan tanto el Museo de los Tiros y el de Bellas Artes, para los que en 2017 se destinó un total de 179.000 euros.

Mención aparte merece el Museo Arqueológico de Granada, cerrado desde el año 2010 por problemas de estructuras, y cuyo arreglo corresponde al ministerio. No obstante, en su momento y pensando en la ciudadanía, y aunque no es competencia de la Consejería de Cultura, llegamos a un acuerdo con el ministerio, y se estableció una serie de actuaciones mínimas que permitieran abrirlo de manera parcial. Así, esta consejería asumió las reformas del área de acogida y la planta baja, mientras que el ministerio haría los proyectos de reforma e instalaciones y el proyecto museográfico.

La consejería ya ha cumplido con su parte y a finales del año 2015 finalizamos nuestras obras en la casa de Castril en la que invertimos 169.270 euros.

Sin embargo, hasta el mes de abril del año 2017, siete años después, el ministerio no inició las obras en el museo que le correspondía andar en función del acuerdo suscrito. A día de hoy se siguen ejecutando la museografía, y el objetivo es que el gobierno culmine su compromiso y poder reabrir a mediados de este año parcialmente el Museo Arqueológico de Granada, y ya es hora. La consejería, de cara a seguir desarrollando las actuaciones en los tres museos que gestiona en Granada, en 2018 tiene prevista una inversión global de 200.000 euros.

Hemos querido dejar un capítulo específico para lo que supone la actuación de la Alhambra en cuanto a la conservación, restauración y difusión del patrimonio.

En Andalucía, y particularmente en Granada, la Alhambra es uno de los grandes motores de su economía y un elemento único y un activo importantísimo a la hora de atraer turismo cultural, que llega a esta tierra para disfrutar tanto del patrimonio como de nuestra programación cultural. La Alhambra, sin lugar a dudas, tiene un enorme potencial que debemos gestionar y cuidar de manera inteligente y sostenible.

A través del Patronato de la Alhambra y Generalife se planifican las actuaciones en el conjunto monumental y en su entorno para mantenerlo en perfecto estado de conservación o incluso para incorporar nuevos espacios para la visita.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

En este sentido, en el presupuesto de 2018, hay una inversión prevista de 4.650.000 euros para diferentes acciones de conservación en el recinto nazarí, entre las que les queremos destacar: la reparación y rehabilitación de las cubiertas de mec shuar, para las que actualmente se ultiman los estudios previos, y se está preparando la documentación para la licitación en los próximos meses de los proyectos de ejecución.

También estamos trabajando en las Torres Bermejas, se trata de una primera fase de consolidación, limpieza y acceso, y para su completa puesta en servicio se requerirá una segunda fase posterior, en la que ya estamos trabajando incluso en la elaboración del proyecto técnico.

Esta obra ya se inició en 2017 por lo que este año continúa su ejecución con una inversión prevista para este año de 850.000 euros, de un total del proyecto de 1.255.000 euros.

También preparamos la intervención en las portadas sur y oeste del palacio de Carlos V, en el que estamos tramitando el proyecto técnico de cara a que este año se le liciten las obras por un valor de medio millón de euros y se ejecuten a partir del año 2019.

Se intervendrá también en el acceso principal y el entorno del Carmen de Peña Partida, con una inversión de más de 140.000 euros. Y se consolidará y se reforzará el muro y el pretil de la zona norte del baluarte de la Alcazaba, con una inversión de 272.450 euros.

Estamos licitando, para ejecutar en este 2018, por valor superior a 146.000 euros la adaptación del edificio anexo a los baños de la mezquita de la Alhambra para espacio expositivo y museo gráfico del legado de la familia Barrios. Y vamos a llevar a cabo este año la iluminación del paseo peatonal de la Cuesta del Rey Chico, en el tramo comprendido entre la Torre del Agua y la Torre de los Picos de la Alhambra, con una inversión prevista ya y una licitación de partida, por un importe de 177.000 euros.

También estamos desarrollando las actuaciones de patrimonio en el barrio del Albaicín, en la ciudad de Granada, en el marco del convenio suscrito con el ayuntamiento de la ciudad, que hemos abordado ya en varias ocasiones en esta comisión. Y me refiero a las intervenciones previstas en espacios como el Maristán, el paseo de Romayla o los baños de Zafra, que se llevan a cabo desde el diálogo con los colectivos vecinales, y que tendrán una inversión de al menos cinco millones de euros entre 2017 y 2019.

En materia de investigación y difusión, el Patronato de la Alhambra y el Generalife cuenta en 2018 con un presupuesto de 750.000 euros para diversas actuaciones, destacando la exposición «Bad Al-Saria, Bienvenidos a la Alhambra», ya visitables de manera gratuita en la Torre de la Justicia, en el palacio de Carlos V, o las exposiciones futuras dedicadas al universo bereber en la Granada Zirí, la Alhambra y los nuevos ingenios de la Segunda Revolución Industrial, o Alcazaba y sistemas defensivos en la provincia de Granada.

En el ámbito de la formación, en materia de patrimonio histórico, el IAPH va a impartir este otoño en Granada dos cursos de especialización dentro de su programa de actuación didáctica, concretamente, uno de ellos será un taller sobre documentación del patrimonio inmaterial, y un segundo sobre metodología para la caracterización de los paisajes culturales centrados específicamente en la guía del paisaje cultural y la Alhambra.

Por su parte, la Fundación El Legado Andalusí, en colaboración con el Patronato de la Alhambra y Generalife, mantiene abierta actualmente, en el Corral del Carbón, la exposición «Medinat Garnata. Ciudad y vida», en más de 26.000 visitas ha acogido esta exposición desde su apertura.

En definitiva, todas estas acciones que les acabo de relatar constituyen la política de conservación protección investigación y difusión del patrimonio histórico que lleva a cabo la Consejería de Cultura en Grana-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

da, y en la provincia no solo en la capital. Y, como he dicho en otras ocasiones, nuestra actuación es clara y determinante en estas políticas de protección, conservación y difusión del patrimonio, siempre queremos ir a más, no somos conformistas pero le podemos trasladar a esta comisión y al conjunto de la ciudadanía que la puesta que hace la Consejería de Cultura y la Junta de Andalucía por la conservación está siendo muy bien valorada por el conjunto de la sociedad granadina.

Ya sin más, quedo a sus comentarios.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

La señora Martín Pérez, tiene la palabra

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías de los distintos grupos parlamentarios presentes en esta comisión.

Quiero que mis primeras palabras en esta comisión, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en Cultura, sean, como no puede ser de otra manera, para recordar a nuestro compañero y mejor amigo Antonio Garrido. Hay recuerdos, señorías, que el tiempo no borra y el tiempo no hace la pérdida de Antonio olvidable, solo superable. Por lo tanto, este recuerdo hacia nuestro compañero y, como decía, mejor amigo Antonio, y darle las gracias por tanto a nuestro querido compañero Antonio Garrido.

También quiero darle las gracias al consejero por la información y los datos que usted ha facilitado durante su primer turno de palabra en esta comparecencia. Le adelanto, consejero, es la primera vez que tengo la oportunidad de debatir con usted que no me duelen prendas en reconocer y hasta aplaudir aquellas iniciativas o actuaciones que usted, desde su consejería, sea capaz de impulsar, sea capaz de desarrollar para la rehabilitación puesta en valor y mejora del estado de conservación del rico y basto patrimonio que tiene mi provincia, que tiene Granada.

También le traslado, consejero, que con el mejor tono posible seré con usted exigente y crítica en aquellos aspectos que entendamos o que entienda que es de su competencia y obligación con algo que nos preocupa y ocupa, que es el patrimonio de todos los granadinos.

Y también empiezo adelantándole, señor consejero, desde mi grupo parlamentario le digo que el Partido Popular está abierto a la colaboración, consejero, pero una colaboración sin demagogia. Como usted apuntaba, consejero, Andalucía tiene un inmenso importante patrimonio. Patrimonio, que usted también lo decía indirectamente, tiene diversos titulares de distinta naturaleza. Ello nos obliga, evidentemente, a todos y a cada uno de nosotros, desde las distintas administraciones, públicas o privadas, a colaborar en su conservación. Ustedes, el Gobierno andaluz, tienen por mandato expreso del Estatuto de Autonomía y por las propias disposiciones que aparecen recogidas en la Ley de Patrimonio de Andalucía, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, la obligación de conservar y restaurar el patrimonio histórico de Andalucía y, por tanto, de Granada.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Y, entrando en faena, a mí sí me gustaría, consejero, hablando de realidades, de la realidad del patrimonio histórico en la provincia de Granada al día de hoy, más que de titulares, que muchas veces es lo que aparece en los medios de comunicación; se venden muchas cosas, pero luego no se acaban ejecutando. Y a pesar de esos titulares que vemos en los distintos medios de comunicación, consejero, la realidad es que Granada —mi provincia— lleva décadas esperando que el Gobierno andaluz y que el Partido Socialista, que es el partido que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, resuelva en Granada, en unos casos, situaciones de emergencia, consejero, y, en otros, que resuelva situaciones de auténtica y urgente necesidad, porque muchos de los bienes que integran ese rico y vasto patrimonio histórico que tiene Granada se encuentran, a día de hoy, en un estado de abandono, porque, en muchos casos, ustedes carecen —el Gobierno de la Junta de Andalucía— de una hoja de ruta propia para esas tareas de intervención, conservación y difusión del patrimonio granadino.

Y estamos, consejero —y se lo tengo que decir así—, sufriendo la provincia de Granada y los granadinos esa falta de voluntad y, permítame decirle, a veces de coraje político por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, en esta importante tarea de rehabilitación, recuperación, conservación y difusión del patrimonio.

¿Qué tenemos pendiente en Granada, consejero? Pues, mire, hay mucho por hacer, porque hay mucho prometido y no cumplido; hay mucho anunciado y no realizado. Insisto, consejero, una cosa es hablar de titulares y otra muy distinta de realidades, y una cosa son las apariencias y otra cosa son las verdades; aunque tengo que reconocerle que a veces, en política, valen más las apariencias que las verdades.

Voy a referirme solamente a algunos datos concretos. Usted ha dado muchos que yo no tenía, y que le agradezco esa información adicional que usted me ha facilitado, pero yo voy a intentar darle una panorámica de la situación del patrimonio en la provincia de Granada. Usted ha hablado, precisamente, de ese convenio de colaboración que suscribió la Consejería de Cultura a través de la Alhambra con el ayuntamiento de la ciudad, un convenio de colaboración que suscribieron hace prácticamente un año, once meses; fue en marzo del año pasado, para restaurar y conservar el Albaicín. Usted se ha referido de pasada en esta primera intervención. Este convenio, según ustedes, y en los titulares que se recogieron en los distintos medios de comunicación así aparece recogido, iba a permitir comenzar de inmediato las obras de restauración del Maristán, abandonado desde hace décadas; la margen izquierda del río Darro, desde el Puente del Rey Chico al de las Chirimías, y los baños árabes de la calle Elvira, entre otras actuaciones que se detallaron —insisto— en esos titulares de prensa. Una inversión —usted lo ha dicho— de 8 millones de euros: 5 aportaba la Alhambra y 3 aportaba el Ayuntamiento de Granada.

La realidad, consejero —y usted no ha dicho nada, por lo menos en este primer turno de palabra—, es que ha transcurrido casi un año, como le decía, y no se ha hecho nada relevante sobre aquello que prometieron hace aproximadamente un año. Y yo creo, sinceramente, que los granadinos —permítame esta expresión— no nos merecemos quizás ese desprecio por parte del Gobierno de la señora Díaz.

Mire, consejero, el Maristán es un claro ejemplo —y podríamos poner muchos— de la dejadez y desidia del Gobierno de la Junta de Andalucía con el patrimonio de Granada. Y a veces no solamente se trata de tener voluntad política, que también hay que tener voluntad política, pero es que también esto de lo que va es de que ustedes cumplan con las obligaciones que establecen —como decía— el Estatuto de Autonomía y la propia Ley de Patrimonio andaluz. Y el Maristán, le recuerdo, consejero —y usted debe saberlo—, es un

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

bien de titularidad de la Junta Andalucía desde hace treinta y cinco años. Y ustedes no han hecho absolutamente nada en el Maristán. Y está enclavado en el corazón del Albaicín, que es un barrio Patrimonio de la... Mundial. Y, desde el año 2005, el Maristán es un Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, ustedes tienen doble motivo para intervenir: primero, porque son los propietarios y titulares de ese bien, y, segundo, porque la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz les obliga a ustedes a restaurar y a conservar aquellos bienes que sean Bienes de Interés Cultural.

Otra asignatura pendiente: damos un salto en la provincia de Granada y nos vamos a Baza. Mire, consejero, el patrimonio histórico bastetano es más conocido en los medios de comunicación por la dejadez y continuo incumplimiento de la Ley de Patrimonio, tanto por parte del ayuntamiento como por parte de la Junta de Andalucía, que por los pasos que ambas administraciones hayan podido dar y ejecutar para su rehabilitación y conservación. Y, mire, esto no solamente lo dice el Partido Popular, que también lo decimos, sino que también lo dice la sociedad civil bastetana. Y aquí le tengo que recordar una denuncia que puso el Defensor del Pueblo Andaluz en el año 2009, ante fiscalía, precisamente, por no cumplir ni el ayuntamiento ni la Junta Andalucía con las obligaciones que vienen contempladas en la Ley de Patrimonio Andaluz.

Y mire, consejero, aquí tengo también otro titular del año 2012. Me voy a centrar solamente en uno de los bienes que componen ese rico y también basto patrimonio bastetano. Ustedes, el 28 de enero del año 2012, el que era por aquel entonces el delegado provincial de Cultura... Porque ustedes han tenido en mi provincia más delegados provinciales dedicados a hacerles oposición a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que a rehabilitar y restaurar el patrimonio histórico de mi provincia.

Mire, decían en el año 2012, 28 de enero: «la próxima semana, la consejería» —usted no era el consejero, evidentemente— «tendrá ultimado el pliego de condiciones para adjudicar la redacción del proyecto de rehabilitación del Palacio de los Enríquez». Todavía, seis años después, los bastetanos están esperando. No han hecho absolutamente nada en el Palacio de los Enríquez. Pero aquí está el titular: año 2012.

Y mire, no solamente es que ya, en algunas cosas, le obligue el Estatuto de Autonomía o le obligue la propia ley, como decía, es que aquí también, en sede parlamentaria... Está bien impulsar iniciativas que trae aquí el Partido Socialista, pero es que aquí el Partido Popular ha traído dos iniciativas, dos proposiciones no de ley, que han contado con el respaldo y voto favorable de todos los grupos políticos a cuenta de la restauración, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio bastetano, y no se ha hecho absolutamente nada. Es que ustedes tampoco atienden lo que aquí, por mandato parlamentario, se acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos.

Y yo le hablaba a usted de colaboración. Prueba de ello es que ahora mismo hay cinco millones de euros en Baza que se están desarrollando con los fondos DUSI, del Gobierno de España, y el Gobierno está colaborando con el 80%, a través del fondo Feder, en la rehabilitación del teatro Dengra y de la plaza de abastos en Baza. Colaboración sí, consejero, pero, como le decía, sin demagogia.

Telegráficamente, porque se me acaba el tiempo. Decía, en el año 2015, la candidata a la Alcaldía de Guadix —hoy alcaldesa de la ciudad—, que el PSOE apostaba por recuperar los restos del teatro romano de Guadix. Usted ha hecho referencia al teatro romano de Guadix. Y apuntaba la candidata que la prioridad de los socialistas para el mandato actual en el ayuntamiento iba a ser la conservación y la puesta en valor del patrimonio de Guadix. Usted ha dicho muy poco del patrimonio de Guadix —porque están haciendo muy poco,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

señor consejero—, y la realidad es que la Alcazaba, si podemos hacer algo por la restauración, es gracias a esa colaboración de la que yo a usted le hablaba, y que le quiero volver a señalar; de esos 840.000 euros que vienen con cargo al 1,5% cultural del Ministerio de Fomento. Pero es que ustedes tienen cuentas pendientes con el Ayuntamiento de Guadix y con la ciudad de Guadix. Deben casi un millón de euros, consejero, en proyectos culturales que ustedes comprometen, pero que no aparecen nunca. ¿Dónde están los 510.000 euros que ustedes comprometieron para la Alcazaba, o los 400.000 euros que ustedes han prometido en innumerables ocasiones para la iglesia de San Francisco? Es que ese dinero nunca aparece, consejero.

Mire —y termino—: castillo de La Rábita, en Albuñol; puente del Null, en Almuñécar; castillo de Castell de Ferro; castillo del Jaral, en Molvízar; de Freila, de Colomera, de Iznalloz, de Alicún de Ortega... Mire usted, un largo etcétera, consejero, que conforma lo que yo entiendo como un mapa de puntos negros en el patrimonio histórico de la provincia de Granada, como consecuencia de la falta de voluntad política y de acción política, en muchos casos, del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Yo le pido, consejero, que más realidad, más apostar por el patrimonio histórico de mi provincia, y menos titulares. Que es que muchas veces ustedes les están prometiendo en los medios de comunicación convenios de colaboración con otras administraciones, con otras instituciones, pero luego van pasando los años y ustedes no hacen absolutamente nada por restaurar y conservar nuestro patrimonio.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

-Gracias, señor presidente.

Señora Martín Pérez, por supuesto le agradezco la exigencia y, desde luego, siempre será bienvenida a la crítica constructiva. Lo que es el paisaje derrotista o catastrofista en torno a la situación del patrimonio de Granada, pues, ya me parece que eso se sale del foco de la lógica dialéctica parlamentaria y pertenece más bien a la estrategia de confrontación política que tiene que animar el Partido Popular. Porque usted ha hecho aquí algunas afirmaciones que, desde luego... Es su debut y entiendo que se debe a que todavía no conoce los límites del terreno de juego donde tenemos que desarrollar el partido, porque exige usted a la Junta de Andalucía que se encargue de la conservación y la restauración de todo el patrimonio de Granada, cuando lo que marca la Ley del Patrimonio es que cada administración o cada titular, cuando es caso privado, es el responsable de la conservación y protección de su patrimonio, y la Junta de Andalucía sí tiene la tutela efectiva sobre ese patrimonio, y solamente está obligado por ley a actuar sobre el patrimonio propiedad de la Junta de Andalucía. Y a partir de ahí, todos los acuerdos de colaboración que sean posibles en la ayuda en el mantenimiento y conservación del patrimonio.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Ha pasado también usted de manera panorámica, dando datos de manera..., inconexos, y algunos inconcretos, porque no son ni siquiera reales. Y no he querido hacer una mayor referencia a las actuaciones en el Albaicín, porque en la última comisión de Cultura, su compañera Mari Fran Carazo tuvo una comparecencia específica sobre lo que fue, o lo que son, las actuaciones previstas en el convenio de colaboración con el ayuntamiento. Se le dio un detallado informe de cómo van a ser las diferentes actuaciones, tanto en el paseo de Romayla como en el Maristán como en los Baños. Y algunas otras cosas más, porque fue una comparecencia única, exclusiva y monográfica dedicada al Albaicín. Yo la remito a esa comparecencia; usted acaba de llegar, y entiendo que no conozca lo que se ha visto en esta comisión, pero ha habido una comparecencia específica, y por no repetir los argumentos, solamente lo he situado a modo de titular. Pero yo le remito al *Diario de Sesiones*, y encontrará cuál es el conjunto de actuaciones.

Usted aquí ha hablado del Maristán, y además ha hablado también desde la inconcreción y desde la falta de verdad en todas sus afirmaciones, porque se han hecho muchas cosas en este periodo: desde el mantenimiento, actividades de difusión y catas arqueológicas, estamos en marcha en un proceso de restauración... Un procedimiento de intervención en un bien de intervención cultural tiene un tiempo de, primero, de redacción del proyecto, de licitación y de actuación. Y en el caso del Maristán, previamente vamos a hacer unas catas arqueológicas, que nos van a permitir seguir conociendo lo mucho que hay todavía oculto dentro del inmenso patrimonio y riqueza que hay en el Albaicín y en la Alhambra.

Luego, se ha parado usted en Baza, pero no ha contado lo que ha hecho la Junta en Baza. Y la mayoría, por no decir la totalidad de los inmuebles a los que usted ha hecho alusión son propiedad del ayuntamiento. La Junta sí hizo una intervención en el Palacio de los Enríquez por importe de doscientos cincuenta y tantos mil euros para..., una obra de urgencia para garantizar la conservación del inmueble. Y, lógicamente, la Junta actuará en todo aquello que sea de su competencia y, a partir de ahí, en todo aquello que sus limitaciones presupuestarias se lo hagan posible. Pero no deje usted la estela de una inasistencia en Baza, cuando la Junta ha estado en Baza y, desde luego, de todos los inmuebles que ha venido situando, ninguno de ellos es titularidad de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, nuestra vocación y nuestro compromiso es la colaboración con todos aquellos municipios que tienen un patrimonio histórico importante, sea Baza, sea Guadix, sea Úbeda, o de otra provincia de Andalucía.

Y a usted la he visto hacer un lamento, de verdad, que creo que hace mucha injusticia con lo que es el patrimonio de Granada. Granada es una referencia en patrimonio y en conservación del patrimonio, y en difusión de su patrimonio, pero en el mundo. El buque insignia es la Alhambra, pero Granada es mucho más que la Alhambra; la Alhambra es muy importante, pero Granada es mucho más. Y se está actuando de una manera firme en la conservación y puesta en valor de ese patrimonio. Los datos de la presencia turística en Granada y en su provincia así lo atestiguan: si la gente viene a Granada es, precisamente, porque encuentra un patrimonio rico, variado y conservado; si no, no vendría. Si fuera la ruina que usted ha planteado en su intervención, seguramente no iría a Granada. Pero encuentra una Alhambra que es una joya; cualquier paseo por otro de los espacios monumentales de la capital es muy atractivo; la provincia tiene enclaves arqueológicos, como puede ser Orce —o paleontológico, en este caso—, o arquitectónicos y monumentales, como Baza o como Guadix, también del interés. Hemos actuado conservando el patrimonio y protegiéndolo a través de la figura BIC, once en el último año 2017.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

En definitiva, la Junta, desde el realismo y sin ninguna autocomplacencia, sino todo lo contrario, la exigencia de seguir avanzando en la apuesta por la conservación del patrimonio está ahí. Y, desde luego, la Junta es la principal aliada en la conservación, en la protección y en la difusión del patrimonio de Granada.

Muchas gracias.

El señor SA	ÁNCHEZ TI	ERUEL,	PRESIDENTE	DE LA	COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.	

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/APC-000197. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre las principales inversiones en Huelva en materia cultural para 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia incluida en el orden del día, en esta ocasión, a petición del Grupo Socialista, con el fin de que el señor consejero informe a esta comisión sobre las principales inversiones en Huelva en materia de cultura para el año 2018.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

-Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, quisiera hacer una reflexión global sobre lo que supone la política cultural de la Junta de Andalucía; una política que busca la cohesión territorial, que busca el equilibrio en las inversiones para que el desarrollo sea armónico en el conjunto de las ocho provincias que forman Andalucía. Entendemos, desde el Gobierno de Andalucía, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a gozar de los mismos servicios culturales y de las mismas oportunidades, vivan donde vivan.

Y basándonos en este criterio de desarrollo, en cohesión y en equilibrio territorial, este año 2018 va a ser un año importante para la cultura en la provincia de Huelva, va a ser un año con importantes inversiones culturales. Las dos principales inversiones..., hay más, pero las dos principales inversiones, la primera es la restauración del edificio del Banco de España para convertirlo en museo arqueológico, y la segunda gran inversión será la que tendrá lugar en la barbacana de la muralla del Castillo de Niebla. Además, queremos reforzar nuestra programación cultural e impulsar el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, de la mano del conjunto de administraciones que formamos parte del consejo rector de este festival.

Pero, sin lugar a dudas, la inversión más importante, más demandada —y, desde luego, la que se va a fajar esta Consejería de Cultura— es la que afecta al Banco de España. El pasado 25 de enero, en una comparecencia pública, reiteramos nuestro compromiso con que, fruto de esa restauración del Banco de España, este edificio simbólico y emblemático de Huelva se convierta en exclusiva en museo arqueológico para Huelva. Es un anuncio que ya se había adelantado en el pasado mes de octubre, en el transcurso de unas jornadas bibliotecarias donde, a raíz de unas declaraciones, ya hice una valoración indicando que el camino era la conversión del Banco de España en museo arqueológico. Y queremos, sin lugar a dudas, con esta iniciativa, dotar a Huelva de un nuevo museo, de un equipamiento cultural de primer nivel museístico, que se sume a los que ya gestionamos desde la Junta de Andalucía, que son tres instalaciones: la biblioteca pública, el archivo histórico —lamentablemente, en obras y sin visos de que acabe esta obra por parte del ministerio— y el museo provincial de Huelva.

Y, lógicamente, es una intervención que viene a recuperar un edificio singular y de gran arraigo, que se encuentra en el centro de la ciudad de Huelva. En su día, ya la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

hizo una importante inversión de 3,7 millones de euros en adquirir este inmueble para ponerlo a disposición de los ciudadanos de Huelva. En 2014, se finalizó el proyecto de ejecución de una iniciativa cultural, un equipamiento cultural que estaba previsto por valor de 340.000 euros, y los distintos estudios que acompañaron a la redacción de este proyecto.

A partir de ahí, a la hora de ejecutar, y estudiada y comprobada la demanda que había por parte de la sociedad de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva, con su alcalde a la cabeza, se inició un proceso de negociación con el ayuntamiento y la sociedad civil para caminar hacia la consecución de un museo arqueológico. Se constituye una comisión técnica, impulsada por la Consejería de Cultura e integrada también por representantes de la Asociación Amigos del Museo y del ayuntamiento de la capital.

Fruto de este trabajo de la comisión técnica, surgió un informe, que lo recibo ya como consejero y que da pie a una reunión, el pasado 24 de julio, con el alcalde y representantes de la Asociación de Amigos del Museo. En esa reunión, les trasladamos tres mensajes claros para definir cuál era la hoja de ruta de la Consejería de Cultura respecto al Banco de España. Rechazamos la posibilidad de compatibilizar diferentes usos, es decir, acordamos la eliminación de la palabra «mixturización» en lo que se fuera a hacer en el Banco de España. Mantuvimos intacta la posibilidad de que fuera museo arqueológico, como va a ser y, además, establecimos la necesidad de comenzar las obras cuanto antes modificando el proyecto para no perder la inversión europea.

Y esa reunión devino en el compromiso de la modificación del proyecto inicial que teníamos para el Banco de España y un proyecto que ha tenido un proceso de transformación importante para adaptar el futuro Proyecto de actuación y de intervención en el Banco de España, de acuerdo a los requisitos que establece la Ley de Museos de Andalucía.

Y tenemos, a día de hoy, prácticamente ultimado este proyecto, y les puedo avanzar que el Museo Arqueológico de Huelva contará con más de 1.300 metros de superficie expositiva en el Banco de España. Esto supone triplicar el espacio expositivo que actualmente se encuentra en el Museo Provincial de Huelva dedicado a la sección, a la colección arqueológica.

El museo dispondrá de un espacio a la altura de la riqueza patrimonial que tiene la provincia de Huelva, y vamos a destinar una inversión importante para actuación de 8 millones de euros para convertir el Banco de España en un museo del siglo XXI, en un referente cultural para la provincia de Huelva.

Les decía, hace unos segundos, que estamos finalizando la adaptación del proyecto, que lo vamos a visitar en el mes de marzo y que lo vamos a presentar al Ayuntamiento de Huelva y a la sociedad onubense, como era nuestro compromiso, total transparencia, porque es una puesta indiscutible de la Consejería de Cultura por la provincia de Huelva y por su cultura.

Estamos especialmente satisfechos que este Museo Arqueológico de Huelva sea fruto, primero, del compromiso político de esta Administración, pero también del diálogo y del acuerdo con la sociedad civil y con el Ayuntamiento de Huelva.

Una negociación, un acuerdo que se ha auspiciado no sin dificultad, pero sí con un compromiso y una línea de trabajo muy clara por parte de esta Consejería de Cultura.

Estamos hablando, cuando culmine el proyecto, de una inversión desde la adquisición del bien, del Banco de España hasta la conclusión de la obra, de 12 millones de euros por la provincia de Huelva. Y, sobre todo,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

lo más importante, es que estamos haciendo una propuesta de futuro, y que Huelva en 2021 cuente con dos museos, una sección arqueológica en el Banco de España, el Museo de Arqueología de Huelva en el Banco de España y un Museo de Bellas Artes en el actual Museo de la Avenida Sundheim.

A partir de ahora, esta apuesta de los dos museos que hace la Junta de Andalucía, que hace la Consejería de Cultura, tiene que venir acompañado del compromiso del Gobierno de España. Le toca mover ficha al Ministerio de Cultura. Y estamos esperando a que se concrete este compromiso por parte del Ministerio de Cultura. Por un lado, el misterio tendrá que ceder parte de su colección arqueológica para el nuevo museo, que se una a la colección que ya cuenta la propia Consejería de Cultura y, también, por otro lado, el misterio debe dar un impulso decisivo, firme y nítido al futuro Museo de Bellas Artes de Huelva.

Este museo, el actual, requiere una importante inversión, un museo que ha estado abandonado por la Administración central de los últimos años, en el que no ha invertido en la última década ni un solo euro. A diferencia del ministerio, la Junta de Andalucía, sin ser el inmueble propio, hemos tenido una inversión en los últimos 10 años de 750.000 euros, y ahora mismo, desde el pasado 14 de febrero, estamos haciendo una nueva actuación sustituyendo el cerramiento exterior del acceso sur del museo.

Estamos realizando también un estudio diagnóstico que le hemos encargado a una empresa especializada, precisamente para conocer la situación actual y real de este edificio del Museo de Huelva.

Y también otra de las obligaciones que tendrá que desarrollar el ministerio es aportar nuevos fondos y nuevos préstamos de otras pinacotecas del país al Museo de Bellas Artes de Huelva. Hay mucha colección del Museo del Prado que, desde luego, está esperando y está buscando acomodo en el Museo de Huelva.

Los técnicos del ministerio vinieron el 8 de febrero, conocieron *in situ* el Banco de España, vieron la excelencia del edificio de primer nivel, vieron el salto cualitativo, el salto de gigante que supone para Huelva contar con el Banco de España como Museo Arqueológico. Ahora toca la hora de la definición y del compromiso real. Y a la puesta de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Andalucía por el Museo Arqueológico, tiene que venir acompañada de una apuesta del Ministerio de Cultura por el Museo de Bellas Artes de Huelva en el Museo de la Alameda Sundheim.

Aquí emplazo a todos los grupos políticos de esta Cámara a que se sumen a esta iniciativa decisiva para el desarrollo cultural de Huelva, que tiene que concretarse en dos museos en el año 2021, dos museos para Huelva: uno arqueológico, que lo va a desarrollar la Junta Andalucía, y uno de Bellas Artes, que tiene el compromiso que contraer el Ministerio de Cultura. Y aquí, desde luego, al Partido Popular los espero sumando fuerzas al conjunto de fuerzas políticas de Andalucía y de Huelva para conseguir este importante objetivo para la provincia.

Huelva se merece dos museos, y la Junta Andalucía va a trabajar por que Huelva tenga dos museos en el año 2021.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Espero...

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Ah, perdón, perdón, que me queda una parte. Perdón.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hay ningún problema en que pueda continuar.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Otra de las inversiones importantes, aunque realmente yo creo que el interés en esta comisión puede estar muy centrado en el día de hoy en el Banco de España, es la barbacana, la actuación-intervención en la barbacana del Castillo de Niebla. Una intervención que permitirá restaurar las torres y los paramentos de la barbacana, ponerla en valor, recuperar su acceso histórico a través de la Puerta del Grillo y dotar al conjunto de un pequeño centro de recepción.

Lo haremos en el marco del proyecto Fortús del Programa Europeo Cooperación Transfronteriza, liderado por la Consejería de Cultura, en la que también participan la Diputación de Huelva y distintas administraciones portuguesas.

La inversión global del proyecto es de más de un millón de euros, de lo que el 25% corresponde a esta consejería. Estamos hablando de 257.000 euros, y el resto correspondiente al programa Feder.

De este conjunto o de este global de inversión, las obras en concreto tienen un presupuesto de 892.000 euros. Esto, sin lugar a dudas, supondrá un importante respaldo al patrimonio onubense y al turismo cultural de Niebla y de la zona del Condado.

Y otro elemento que también quiero reparar, porque estamos hablando de la oferta conjunta y completa de la provincia de Huelva, es las actuaciones que estamos llevando a cabo con la isla Saltés. Creo que esto también les puede interesar a otros grupos de la Cámara. En primer lugar, estamos trabajan y garantizando su conservación, que era lo más urgente. Saben que requerimos a la propiedad que interviniera. En estos momentos se está llevando a cabo el proyecto de conservación, aprobado por la Comisión Provincial del Patrimonio.

El 6 de febrero comenzaron los trabajos de desbroce de vegetación y continuarán con el calendario previsto en el plan de actuación, presentado en la Comisión Provincial de Patrimonio. Y también hemos iniciado los contactos con la propiedad, sabe que de una inmobiliaria de una entidad financiera. Y nos estamos interesando en la posibilidad de convertir este espacio privado en espacio público. No será una tarea fácil, será un objetivo complejo y, a lo mejor, de un recorrido de medio y largo plazo, pero estamos trabajando en esa línea.

Y ya con estos apuntes, ahora sí voy a concluir, destacando que estamos haciendo una puesta firme y de compromiso con la cultura en la provincia de Huelva, que vamos a afrontar una oportunidad histórica para Huelva, la mayor inversión en mucho tiempo en cultura en Huelva. Y podría decir que incluso en todo el periodo de democracia en la provincia de Huelva. Y creo que esta oportunidad merece el apoyo conjunto de todas las fuerzas políticas que se sientan en esta Comisión de Cultura y, desde luego, el compromiso del Gobierno de trabajar, el Gobierno de Andalucía, de trabajar por hacer realidad estas propuestas que tiene para Huelva,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

trabajando y avanzando siempre desde una línea que pasa por la cohesión territorial y el desarrollo armónico de la cultura en la provincia de Huelva y en toda Andalucía.

Insisto, todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía tienen derecho a tener y gozar de las mismas oportunidades, también en cultura.

Ahora sí, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

A continuación, para el posicionamiento del grupo proponente, tiene la palabra la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señor presidente.

Me permiten sus señorías que, desde el Grupo Socialista, también tengamos unas palabras de cariño y de afecto para nuestro compañero Antonio Garrido, una persona, un hombre de la cultura, que sin duda aportó, y mucho, en esta comisión, que sembró un camino, un estilo, que de hecho todos seguimos, del que todos aprendimos, y me gustaría darle la bienvenida a la señora Martín, en nombre del Grupo Socialista. No se encuentra en estos momentos en la comisión. Le deseamos desde el Grupo Socialista el mayor de los aciertos, desde la discrepancia y desde el acuerdo, pero sin duda para seguir defendiendo juntos y juntas la cultura en Andalucía.

Señor consejero, gracias en nombre del Grupo Socialista por su comparecencia, por los detalles que ha aportado y por trasladar de manera clara y rotunda el compromiso del Gobierno de Andalucía con la provincia de Huelva en el ámbito de la cultura. ¿Por qué le digo esto, señor consejero? Porque en mi provincia, supongo que igual que en todas, hay partidos políticos que están muy nerviosos, especialmente nerviosos. Yo entiendo que son fechas típicas para eso, que 2019 está cerca y que será un año electoral muy importante para todos y para todas, y, claro, hay partidos políticos que en estos años, en el caso de mi provincia, no han hecho su trabajo, y todos sabemos el viejo truco de la política de intentar arañar un puñado de votos a la desesperada, en el último momento, cuando le vemos las orejas al lobo.

Es verdad que en el caso de Huelva los datos dicen que el Partido Socialista sigue siendo el partido con más apoyo, el partido que mejor representa los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas, y esto, inevitablemente, pone nervioso y nerviosa a la oposición. Yo puedo entenderlo, pero sí que es cierto que si hay alguien que está asesorando a la oposición en Huelva, especialmente al Partido Popular, a la casa de los líos, yo le pediría que no se le note tanto el miedo, le diría que no tenga miedo y que si lo tiene, que desde luego no se le note tanto.

Porque es que los últimos meses hemos vivido en Huelva con preocupación un espectáculo político lamentable. Desde luego, el papel lo aguanta todo y el interés de algunos más todavía. Saben ustedes que el edificio del Banco de España en Huelva ha dado para muchos titulares de prensa y que les está sirviendo a algunos partidos políticos para intentar confundir y engañar a la gente de Huelva. El Gobierno de Andalucía siempre ha trabajado de la mano del ayuntamiento de la ciudad y ha manifestado con claridad que había dinero para

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Huelva, que tenemos fondos europeos para invertir en Huelva y que la deslealtad entre administraciones que los onubenses llevábamos sufriendo veinte años por parte del ayuntamiento de la ciudad había terminado.

Y es que, precisamente, señor consejero, el Partido Popular de Huelva, que ahora aparece ante los medios de comunicación como el máximo defensor del Arqueológico en el Banco de España, tiene un pasado en Huelva, que son veinte años de gobierno. Y aquí tenemos, en 2011, a Curro Moro, concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Huelva, reivindicando a la Junta de Andalucía un espacio para la cultura en el Banco de España. En ningún caso hablaron de Museo Arqueológico, en ningún caso el Partido Popular de Huelva defendió el Museo Arqueológico en el Banco de España, cosa que ahora nos reivindican y nos exigen a los socialistas, y que ellos estuvieron en la foto y en la defensa del Banco de España.

El Gobierno de Andalucía siempre dijo que el Banco de España sería lo que la gente de Huelva quisiera. Y eso es lo que hemos hecho, hemos atendido las reivindicaciones de la Asociación de Amigos del Museo y el Pleno del Ayuntamiento de Huelva ha manifestado en reiteradas ocasiones su sentir para que el Banco de España sea Museo Arqueológico, y una vez que se han dado las circunstancias, que se han dado los requisitos, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía lo hemos dicho con claridad: nuestra intención es que el Banco de España sea Museo Arqueológico.

No hay duda, no hay lugar a malinterpretaciones, no entendemos el ruido por parte de estos grupos de la oposición porque, como bien usted dijo aquel 25 de enero en Huelva, y como ha reiterado en esta Comisión de Cultura, Huelva contará con un Museo Arqueológico en el Banco de España, un Museo Arqueológico con 1.317 metros cuadrados de zona expositiva, un proyecto al que se destinará en su conjunto una inversión total de 12 millones de euros, 12 millones de euros, una inversión muy importante para la ciudad y para la provincia de Huelva, que usted ha explicado perfectamente el desarrollo de esa inversión.

Por tanto, señor consejero, como usted ha dicho, el Ayuntamiento de Huelva, el alcalde de Huelva han liderado la defensa del Museo Arqueológico en el Banco de España; tenemos un consejero de Cultura en el Gobierno de Andalucía, comprometido con Huelva y con que el Banco de España sea Museo Arqueológico, y esperamos que el Gobierno de España esté en la misma línea que el ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

Señor consejero, como bien ha manifestado, el compromiso del Gobierno andaluz no solo es con el Banco de España; a través de fondos propios y fondos europeos se destinarán este año 600.000 euros en la barbacana del Castillo de Niebla, cuyas obras comenzarán en septiembre y octubre, con un plazo de ejecución de un año. Un trabajo incansable de mi compañera Laura Pichardo, la alcaldesa de Niebla, máxima defensora del patrimonio de su municipio. Todos lo que hemos tenido la oportunidad y la suerte de visitarlo sabemos que es un lujo, un enclave incomparable el que ofrecen las murallas de Niebla, que sin duda son un atractivo cultural y turístico para la provincia de Huelva y para Andalucía.

Señor consejero, todas las inversiones que se han producido en Niebla —rehabilitar, mejorar las murallas, el entorno— han sido de la mano de gobiernos socialistas. La oposición, el Partido Popular de Huelva, lo máximo que ha hecho por las murallas de Niebla y por el patrimonio histórico de Niebla ha sido hacerse tres fotos reivindicándonos a las administraciones gobernadas por los socialistas lo que ellos nunca han hecho cuando gobiernan.

Como nunca hicieron nada por el Archivo Provincial de Huelva, usted lo ha manifestado con claridad. Es verdad que hablar del Archivo Provincial de Huelva es recordar *La historia interminable* de Michael Ende. Me

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

entenderán sus señorías y entenderán también la frustración y la desesperación de la sociedad onubense en torno a este tema, con un breve histórico que necesito poner de manifiesto en esta comparecencia.

Habría que remontarse a los años treinta del siglo XX, cuando se crea la primera ley estatal de la República sobre la necesidad de instaurar archivos en cada provincia para salvaguardar la memoria y generar distintos espacios de convivencia en nuestro país. Hasta el año 1974 no se crea formalmente el Archivo Provincial de Huelva. Y desde entonces hasta hoy hemos encadenado una serie de despropósitos que nos ofrecen, lamentablemente, una situación de precariedad y de muchas dificultades. Es en el año 1986 cuando se cede la parcela en la Avenida Andalucía, donde hoy se ubica la obra para llevar a cabo la instalación, un equipamiento muy importante para Huelva, como es el Archivo Histórico Provincial, y para salvaguardar así la memoria documental de nuestra provincia.

Más adelante, nos enfrentamos a un nuevo tropiezo, puesto que el encargo del proyecto alcanza ya el año 1996, y empiezan las dificultades por parte del Ayuntamiento de Huelva, de tal manera que casi discurren doce años de cambios, de conflictos y de dificultades en torno a esta parcela.

En 2007, por fin, hay un concurso definitivo. Lo gana una obra muy interesante, que podría convertirse, de hecho, en un hito arquitectónico para la provincia, obra del arquitecto Andrés Pérez Ortega, y se licitan las obras en el año 2009, con un montante económico de 12,5 millones de euros, con una serie de características, que son las que esperamos que terminen siendo pronto unos dos mil seiscientos metros cuadrados para depósito y un edificio que albergará salón de actos y distintas dependencias. En definitiva, un archivo del siglo XXI, que aglutine nuestra propia memoria colectiva.

El actual Archivo Provincial se instaló de manera provisional en unas dependencias de la Junta de Andalucía en el año 1996, y dispone de 200 metros para depósito. Estamos hablando de una décima parte de lo que necesitaría el Archivo Provincial de Huelva, y esto provoca que documentos importantísimos —el más antiguo, de 1487—..., más de cinco siglos, donde toda la biografía de nuestra provincia está ahí, dispersa en ayuntamientos, en distintos lugares de la propia ciudad. Y por eso reivindicamos que urge que este equipamiento sea cuanto antes una realidad.

Eso parecía en 2009 y en 2010, cuando se presenta el proyecto definitivo, con este montante económico, pero volvemos a encontrarnos un nuevo parón, un cambio de gobierno que vuelve a paralizar todo el proceso. No es hasta 2015 cuando se retoma el proyecto, por cierto, con un nuevo presupuesto, una obra adjudicada por 6,3 millones de euros —casi un 50% menos del presupuesto inicial con el que contábamos—, la mitad de este dinero asignado en un principio. Y creo que esto ha tenido que ver con la nueva paralización de la obra.

El Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, registró una pregunta, y el ministerio nos respondió que hay problemas, por los que se ha ralentizado, pero que no se ha paralizado.

Señor consejero, me da la sensación de que, en mi provincia, las obras del Gobierno de España, o se paralizan o se eternizan, y no sé qué es peor.

Me gustaría que, desde aquí, la Comisión de Cultura, como además lo hicimos con una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista, con todos los grupos políticos..., que todos los grupos políticos apoyamos, siguiéramos reivindicando este espacio, que, sin duda, la ciudad de Huelva y la provincia de Huelva merecen.

También me gustaría, señor consejero, que nos aclarara, en su segundo turno de comparecencia... Porque se da la circunstancia, en Huelva, de que el Partido Popular, el Gobierno de España, tiene nuevos

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

portavoces, que se encuentran en la fuerza política de Podemos: tuvimos la oportunidad de escuchar a representantes de Podemos decir que el Gobierno de España tiene disponibles 120 millones para invertir en museos andaluces, y que, de esos 120 millones, aún no se ha destinado nada en la provincia de Huelva. Nos gustaría que usted nos lo aclarara, porque, precisamente, lo que está haciendo el Partido Socialista, lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, es exigirle al Gobierno de España, una financiación justa para esta tierra, que, evidentemente, no tenemos.

Seguiremos reivindicando, señor consejero, una financiación justa para Andalucía, para poder invertir más. Y seguiremos contándole a la gente de Huelva la verdad; la verdad es la que usted ha trasladado esta mañana aquí, que, como digo, en nombre del Grupo Socialista, agradecemos, porque es necesario hablar de forma clara, contundente, y que la gente de Huelva sepa que el compromiso de la Junta de Andalucía, de nuestra presidenta, Susana Díaz, es firme con la provincia de Huelva y con la cultura en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer las palabras y el apoyo. Yo, insisto, que este debe ser un proyecto, el de aumentar la oferta cultural para Huelva, compartido por el conjunto de los grupos políticos; independientemente, la estrategia particular. Aquí estamos hablando del interés general de la provincia de Huelva.

Está claro que la Junta de Andalucía ha trazado una hoja de ruta, que ha descolocado a más de uno; una hoja de ruta que está consensuada y pactada con el ayuntamiento, y también con la sociedad civil de Huelva. Lógicamente, somos una administración sensible; y en virtud de esa sensibilidad y esa cercanía a lo que es pulsar lo que demanda en cada momento el ciudadano, pues hemos entendido que era el momento de una apuesta por un museo arqueológico en exclusiva.

A algunos no les ha gustado, pero, bueno, son gente que llevan..., que se han llevado veinte años en el ayuntamiento, y no se han acordado de la cultura en ningún solo momento. Y ahora encontramos una sintonía, desde el Gobierno de Andalucía, en el ayuntamiento; un ayuntamiento que ahora se preocupa por la cultura, que entiende que la cultura no solamente es enriquecimiento personal, sino también una oportunidad para el desarrollo de la provincia de Huelva y la capital onubense, lógicamente.

Y solamente por responderle a ese emplazamiento que me hace de los 120 millones de euros; lógicamente, eso es una cantidad desenfocada y mal planteada por este portavoz ocasional del Grupo Popular; el ministerio tiene 120 millones de euros para un plan plurianual en toda España, en el que Andalucía ha recibido escasamente las migajas: muchas promesas incumplidas y una actuación dilatada y reiterada en el tiempo, en el Museo Arqueológico de Granada.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Seguimos esperando la actuación en el Museo Arqueológico de Córdoba, que está abierto a un 10%; seguimos esperando una intervención urgente en el Arqueológico de Sevilla, o en el de Artes y Costumbres de Sevilla; la tan esperada ampliación del Bellas Artes de Sevilla, con un convenio firmado, en el año 2010, entre el Ministerio de Cultura —del entonces Gobierno socialista de Zapatero— y la Junta de Andalucía; intervenciones en el Museo de Huelva.

El Gobierno de España ha hecho una política contraria a la cultura: cero inversión en bienes culturales que son de su titularidad en Andalucía; acoso y derribo a los colectivos culturales, con un IVA del 21%, posteriormente rectificado y mantenido en el cine... Para el Partido Popular, la cultura no ha sido importante nunca; les sobra y les molesta la cultura. Y, en el día de hoy, entendemos que tienen la oportunidad, olvidando ese pasado, que es negro, que se sumen a esta apuesta por la cultura en Huelva, que es Huelva 2021, dos museos para Huelva.

Este es el compromiso de la Junta de Andalucía, y vamos a trabajar para conseguirlo. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.		

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000181. Pregunta oral relativa a los Dólmenes de Antequera

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el referido a las preguntas con ruego de respuesta oral por el señor consejero. Y, en primer lugar, lo hacemos con una pregunta que formula el Grupo Socialista; y lo hace, en su nombre, el señor Vargas Ramos, referida a los Dólmenes de Antequera.

Tiene la palabra, el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hablar hoy de los Dólmenes como patrimonio mundial es gracias, en primer lugar, a la constancia en la preservación y conservación de este lugar por parte del pueblo de Antequera; y, por otro lado, por la apuesta clara y el trabajo realizado por la Junta Andalucía desde el primer minuto, desde el minuto cero, por conseguir este difícil y complicado reto. Porque es importante recordar que este logro no ha sido fácil, ha tenido un largo recorrido. Y donde la actitud positiva y de constante colaboración por parte de la Junta de Andalucía no ha sido la que han tenido otras administraciones hacia este proyecto, a lo largo de los treinta años desde que, en 1986, la Consejería de Cultura creara el conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera, y también se planteara, por primera vez, la incorporación de este a la lista representativa de UNESCO; treinta años trabajando para que la Unesco reconociera los valores excepcionales de este sitio... Un importante logro, y también, no cabe duda, que una gran responsabilidad, en la que todos debemos estar a la altura de lo conseguido, y trabajar para continuar en el camino de la excelencia que supone este reconocimiento, y desde el rigor y el uso sostenible del patrimonio, para poder también generar oportunidades para Antequera y su comarca; para la provincia de Málaga, y también para el conjunto de Andalucía.

Pero, la verdad, señor consejero, que no está siendo así, porque, desde este Grupo Parlamentario Socialista no entendemos el revuelo que ha montado el Partido Popular en Antequera, en relación con esa decisión del Consejo de Gobierno andaluz de crear el Consejo de Coordinación del sitio de los Dólmenes Antequera; uno, además, de los compromisos con la UNESCO, y que estaba dentro de esa hoja de ruta marcada en respuesta a su declaración como Patrimonio Mundial. Por lo tanto, esa no es la actitud..., la actitud, desde el Partido Popular, no es nada positivo, pues para continuar con esa proyección y esa promoción de los dólmenes. Y por eso esperamos y deseamos que el Ayuntamiento de Antequera se sume a seguir trabajando por la creación de estas nuevas oportunidades para Antequera y su comarca, y que lo haga en lealtad institucional, pero también con sentido común, en cuanto a sus peticiones, que, en lugar de ayudar a cumplir lo comprometido con la UNESCO, parece que solo busca la confrontación. De ahí que nuestro Grupo Parlamentario Socialista, pues quisiera conocer cuáles son las acciones del Consejo de Gobierno para la creación del Consejo de Coordinación del sitio de los Dólmenes.

Muchas gracias.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Vargas Ramos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ. CONSEJERO DE CULTURA

—Señor presidente.

Señor Vargas, efectivamente, el día 6 de febrero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la creación del Consejo de Coordinación del sitio de los Dólmenes de Antequera. Es un órgano colegiado, de participación administrativo-social, y que persigue unificar la gestión y velar por la conservación de los valores culturales del enclave.

El sitio de los Dólmenes abarca, como bien sabe, una diversidad de espacios públicos y privados de titularidad, tanto local, autonómica, como estatal, entre los que se encuentran la Peña de los Enamorados, el Torcal, o la denominada Zona de Amortiguamiento. Pero a nadie se le escapa que el reconocimiento internacional, por parte de la UNESCO, obedece precisamente a lo que son los monumentos megalíticos, que son titularidad de la Junta de Andalucía.

El consejo lo integran todas las partes que se ven afectadas, y con competencias en este entorno; lógicamente, la Junta Andalucía, como le decía, como titular del bien cultural; el Ayuntamiento de Antequera, Gobierno central, diputación provincial, y, como es España, Real Academia de Nobles Artes de Antequera, propietarios privados y sociedad civil, un total de 19 representantes que deberán estar designados en el plazo de dos meses. Y, como ya hice en Antequera, expresaré también en esta comisión el deseo que los componentes de este consejo de coordinación sean paritarios, que sea un órgano donde se respete la paridad entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres.

Estamos, por tanto, ante un órgano que recoge la pluralidad, que representa la realidad del sitio de los dólmenes, con una participación equilibrada de cada una de las partes, y que va a recoger el sentir de todas las administraciones y de la sociedad en general. Y, como bien ha dicho, también es un compromiso que se cumple con la Unesco, en esa hoja de ruta trazada para garantizar la permanencia de los dólmenes en la lista distinguida de los bienes que son patrimonio mundial.

El Consejo de Coordinación nos va a permitir también impulsar de manera coordinada el plan de gestión del sitio, siguiendo las directrices de la Unesco, coordinar a todos los organismos que intervenimos en el territorio, proteger los valores de patrimonio mundial y promover la participación ciudadana.

Además, a la creación del Consejo se unirá en las próximas semanas otro hito para el sitio de los dólmenes, que será el Plan Director, que supondrá también un impulso para el enclave y su entorno. Además, como ya anuncié en mi última visita a Antequera, en el día de mañana se firma el documento para el inicio de las obras en el Museo del Sitio, que supone un adaptación del edificio actual que no reunía los requisitos que planteaba la Unesco, se le va a eliminar volumetría y va a tener un plazo de ejecución este proyecto de 28 meses y un presupuesto global de 4,5 millones de euros, de los que 2,75 millones se invertirán en este año 2018. Por lo tanto, son claras las intenciones y también los proyectos y compromisos de la Junta de Andalucía con

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

los dólmenes de Antequera, con la ciudad y con la comarca, y como responsable de Cultura y de un Gobierno que entiende que hay elementos que deben estar fuera de la confrontación política, rogaría altura de miras a todas las partes que nos sentamos y queremos defender o decimos defender el sitio de los dólmenes.

Hay algunos que en su ambición personal confunden lo que representan los dólmenes y pone en peligro esa distinción por parte de la Unesco.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, P	RESIDENTE DE LA COMISIÓN		
—Gracias, señor consejero.			
-			

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000186. Pregunta oral relativa a plató acuático en la Bahía de Cádiz

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta que formula el grupo político de Ciudadanos, y en su nombre, el señor Funes Arjona, relativa al plató acuático de la Bahía de Cádiz.

Tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en los presupuestos de 2017 mi grupo introdujo una enmienda que consistía en librar una partida de unos 30.000 euros, creo que era la cantidad, para la realización de un estudio de viabilidad de un plató acuático en la Bahía de Cádiz.

Este estudio se iba a encargar, se encargó de hecho a Andalucía Film Commission, y ya está finalizado. Y el documento ya está entregado, según me informa el responsable de Andalucía Film Commission, va para dos meses que el informe ya lo tienen en sus manos. Y a nosotros nos gustaría conocerlo, tendremos que... Desde Andalucía Film Commission me indican que ellos responden a un encargo que les hace la consejería. La consejería es la depositaria, por tanto, de ese documento, y es a la consejería a la que corresponde trasladar el mismo, que emana de una petición parlamentaria al resto de grupos, ¿no? Entonces, le digo que nos gustaría conocerlo.

Conozco los detalles *grosso modo*, que es amplio, tiene unas 200 páginas, que presenta un DAFO que analiza las debilidades y las fortalezas, y que las conclusiones, que son sobre 10 folios, no se limitan a decir sí o no. Me quedó muy claro, creo, que el espíritu e incluso el contenido del mismo avalaba la conveniencia al menos, la posibilidad o el futuro, la viabilidad de ese proyecto.

Queremos estar al tanto, señor consejero, porque entendemos que es una oportunidad para nuestra tierra. Es en Andalucía, como usted sabe, donde más rodaje se produce de todo el país, con una climatología excelente, que eso favorece también los rodajes. Es una tierra, por tanto, de cine. Y nosotros queremos que la cultura y el cine forman parte de una manera sustancial de la cultura sea motor de desarrollo para nuestra tierra. Y además llega en un momento idóneo, porque estamos tramitando, estamos en el desarrollo, los primeros pasos del proyecto de ley sobre el cine, y también vamos a dar próximamente pasos sobre la ley de formación de profesional. Y entendemos que el cine es también un campo de actuación que puede ayudar enormemente a ese tejido productivo de nuestra comunidad en la formación de profesionales de ese rango.

La apuesta inicial era la Bahía de Cádiz, pero en fin, en función del informe, entendemos que si se ve conveniente otro lugar de Andalucía, pues eso es una cuestión digamos secundaria. Apostamos por la Bahía de Cádiz por la zona que es, que tiene una enorme incidencia de paro, pero digamos que el informe es el que va a mandar. Por tanto, le quiero preguntar qué conclusiones se han sacado del informe de viabilidad, y qué pasos si ese informe es favorable se van a seguir dando para crear un plató acuático en nuestra comunidad

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

en la Bahía de Cádiz si es posible, y que pueda servir de escenario a producciones propias y a producciones ajenas y motor de desarrollo para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ. CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Funes, le debo decir que prácticamente ha respondido mi pregunta, pues creo que tiene un conocimiento bastante exhaustivo del documento, de lo cual yo me alegro.

En cualquier caso, usted sabe que como diputado tiene herramientas a su disposición para solicitarnos de manera oficial este informe. En cualquier caso, de manera oficiosa también podría tener acceso a él, porque no tenemos nada que ocultar, lógicamente, además viniendo de una iniciativa aprobada por este Parlamento. Efectivamente, recibimos este documento extenso de 275 páginas en el mes de enero, un documento que tiene interés, pero que al mismo tiempo deja soluciones abiertas, en el sentido de que, aunque se hace pensando en la figura de un plató subacuático en la Bahía de Cádiz, el propio informe final, las conclusiones no son absolutamente definitivas ni cerradas. Le podría decir que el informe no es en sí mismo concluyente y deja abierto un abanico de posibilidades en virtud de esas debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que presenta el cine en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es verdad que se ha hecho ese estudio pensando en la Bahía de Cádiz, pero usted bien ha dicho que también el informe no cierra la puerta a otros posibles emplazamientos. Es más, como le decía, el estudio no es concluyente, y nos remite el propio estudio a la creación de un posterior grupo de trabajo donde esté representado no solamente la Administración, sino del conjunto de agentes que intervienen en el sector cinematográfico en Andalucía, a la hora de concretar cuál sería la posible ubicación, incluso el desarrollo de este proyecto.

En este sentido, yo le quiero trasladar el interés que tiene la Consejería de Cultura por esta iniciativa, un interés que lógicamente se puede concretar en la Bahía de Cádiz o en el sitio que se considere más oportuno para obtener la máxima rentabilidad, teniendo en cuenta que es una inversión de gran importancia, de gran relevancia, de muchos millones de euros, que lógicamente exige la participación de capital privado. Eso no es una inversión que pueda hacer un Gobierno en estos momentos, ni siquiera en los momentos de bonanza económica. Es un activo cultural que tendría que tener una participación privada tanto en la ejecución del proyecto como en la gestión del mismo proyecto.

Y desde luego, como última referencia, creo que, en virtud de ese grupo de trabajo, que habrá que constituir porque será la manera más clara de determinar dónde, cuándo y cómo es más útil un plató subacuático en Andalucía, y había que hacerlo dentro de la estrategia global que estemos desarrollando para todo el conjunto o el sector del cine en Andalucía, donde, como bien sabe, también estamos trabajando en un proyecto,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

en el estudio de viabilidad de un proyecto de una ciudad del cine para Almería, y otras iniciativas que están también vinculadas al cine en otra provincia de Andalucía.

Con lo cual, tendríamos que hacer una estrategia global de la industria cinematográfica en Andalucía, buscando la máxima sinergia, sobre todo para evitar otros fracasos que se han producido en comunidades autónomas por iniciativas que no han estado suficientemente calibradas, y se han llevado a cabo a tontas y a locas. En ese sentido, desde el rigor, desde el compromiso y, desde luego, estando totalmente de acuerdo en los subplanteamientos, este Gobierno está dispuesto a seguir estudiando, crear ese grupo de trabajo que demanda el propio informe. Y, desde luego, cuando se tenga ya una visión de conjunto para el desarrollo del sector cinematográfico de Andalucía, abordar todas las iniciativas que sean necesarias.

Muchas gracias.

—Gracias, señor consejero.		

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000210. Pregunta oral relativa al destino definitivo del edificio del Banco de España de Huelva

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, que formula el Grupo Popular Andaluz, relativa al destino definitivo del edificio del Banco de España en Huelva. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Consejero, ¿ha decidido la Junta de Andalucía el destino definitivo del edificio del antiguo Banco de España de Huelva? ¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras en dicho edificio? Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes Senovilla. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

-Gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, usted ha estado aquí presente en la comparecencia anterior. Creo que ha quedado bastante claro. Ya sabe cuál es el destino, pero lo sabe no por esta comparecencia, sino por distintas informaciones que ha podido conocer a través de los medios de comunicación, por comunicación directa en conversaciones informales en los pasillos de este Parlamento, y, desde luego, el único destino que tiene el Banco de España, una vez que acabe su restauración, será el de Museo Arqueológico para Huelva.

La licitación será en el mes de marzo. Son seis meses de trámite administrativo, inexcusable e imprescindible, y a partir de ahí se procederá al comienzo de las obras, para lo que tenemos, lógicamente, presupuestos consignados en el año 2018.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes Senovilla, tiene la palabra.

Comisión de Cultura

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, claro que le he oído. Y no solamente le oído, me siento muy honrada: porque yo hago una pregunta, hace usted una comparecencia de veinte minutos para contestarme. Con lo cual, pues, la verdad, me siento honrada.

Pero, de todas formas, dos no se pelean si uno no quiere, y yo no tengo ganas de pelearme con usted por este tema. Y no quiero pelearme porque sí le tengo que reconocer una cosa: ha sido, cuando ha venido usted, cuando a este tema se le ha dado un impulso.

Yo oía detenidamente a la señora Márquez y, maldita hemeroteca, que vea la señora Márquez lo que ha dicho en esta comisión, y no solamente la señora Márquez, el Grupo de Ciudadanos también. Aquí había un centro cultural. Su antecesora, la señora Rosa Aguilar, la señora Aguilar estuvo aquí dos horas, consejero, y véalo usted si quiere.

Por cierto, para el Festival de Cine de Huelva podían hacer un montaje con todas nuestras comparecencias, a ver si de verdad se aclaraban las ideas, porque ahora parece que ustedes han sido los máximos defensores. No, hasta que usted llegó, y eso se lo tengo que reconocer aquí, tanto la señora Aguilar como todos los socialistas decían que allí había un centro cultural, con una cafetería muy grande, eso sí. Porque nos la describió aquí al dedillo, que no miento, que se lo puede asegurar.

Entonces, claro, claro que la pregunta, pero no ahora, esta pregunta se la hemos hecho en 2016, en 2017, en febrero de 2018 y seguro que, en 2019, señor consejero, se la vamos a hacer también, y allí no va a haber puesto un ladrillo. Y ese es el problema, y ese es el problema.

A nosotros se nos ha acusado de electoralistas. Usted sabe perfectamente que esto es una propuesta electoralista del Partido Socialista, con su alcalde Gabriel Cruz a la cabeza, como han dicho. No se hagan trampas en el solitario, ustedes saben perfectamente lo que es esto.

Y llegamos a mayo del 2019, y allí, en todo caso, habrá puesto un cartel. Y los fondos europeos, que según parece en el 2020 resulta que son finalistas y hay que gastárselos, o no nos los habremos gastado o no sabremos en qué nos los hemos gastado, señor consejero.

De verdad, voy a seguir. Yo por ahí he oído cansina. Por supuesto que voy a ser cansina, porque creo que se lo merece, que el tema se lo merece, que Huelva se lo merece y merece que yo sea cansina en esta comisión.

Y por cierto, y para terminar, señor Sánchez Teruel, hace ya por lo menos tres meses que el Partido Popular le solicitó una visita, una visita de la Comisión de Cultura a los fondos arqueológicos. Si tanto interés hay por el tema, vamos a visitarlos ya, por favor.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes Senovilla.

Le damos primero la palabra al consejero y, después, el señor Sánchez Teruel el responde a usted. Señor consejero, tiene la palabra.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Céspedes.

Solamente para aclarar una cuestión. He analizado el orden y el registro de entrada tanto de la comparecencia como de la pregunta, y hay una diferencia de diez minutos. Ni un piloto de Fórmula 1 sería capaz de llegar y correr estos pasillos para registrar con tan poco espacio de diferencia. Con lo cual, lo que hay aquí es el interés del Grupo Socialista por Huelva y por la cultura en Huelva, y le ha molestado que le hayan pisado la iniciativa. Pues claro, yo lo entiendo.

Igual que la ha molestado lo del Museo Arqueológico, lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista. Ustedes han mantenido también lo del espacio cultural y, en virtud de saber oír a la sociedad de Huelva, los políticos y las políticas, las personas que nos dedicamos transitoriamente a la vida pública, tenemos que tener oídos abiertos a la ciudadanía. No somos de piedra, somos sensibles a lo que nos demandan los ciudadanos y sabemos escuchar. Y fue mi antecesora, no yo, mi antecesora la que abre un camino y dice públicamente en Huelva que Huelva contará en el Banco de España con lo que quiera la sociedad de Huelva, y se abre un proceso de estudio a través de una comisión técnica, que la forman la Asociación de Amigos del Museo, el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura.

Y se llega a tres posibilidades, a tres posibilidades. Dos de ellas se descartan por inviables, porque se perdería una, se perdían seguro los Fondos Europeos. Y la otra porque era imposible, ya que exigía una modificación del PGOU. Y se optó, en virtud de lo acordado en la comisión técnica, por la única factible, que era la modificación del proyecto que estaba ganando la mayor superficie expositiva, y es lo que hemos hecho. Oyendo a la gente, siendo sensibles a las demandas del conjunto del Ayuntamiento de Huelva, con su alcalde a la cabeza, lógicamente. Que, por cierto, antes había un alcalde que se llevó veinte años y no hizo ni una sola inversión cultural, ni una, cero euros en Huelva de cultura. Y ahora hay un alcalde al que le interesa la cultura y está en sintonía con un Gobierno que tiene interés por la cultura.

Entonces, cuando dos quieren, se ponen de acuerdo. Y hasta ahora, al Partido Popular, la verdad es que la cultura le produce sarpullido, sinceramente. Es una realidad constatable, le produce sarpullido. Y ahora pues le molesta que esta iniciativa, que tiene el marchamo del acuerdo y el pacto social con la gente de Huelva y con su ayuntamiento, pueda salir adelante. Si es buena, apláudala y, desde luego, súmense al carro, al carro del éxito y de la cultura para Huelva. Y, desde luego, los estoy esperando junto con el resto de grupos, que sé que nos van a acompañar en la reivindicación del mejor museo de bellas artes para Huelva. Seguro que no serán ni el 10% de reivindicativos.

Sea usted tan pesada como ha dicho antes, será bienvenida también ahí. Yo voy a ser muy pesado también. Yo soy cansino y, desde luego, vamos a conseguir el mejor museo de bellas artes para Huelva, esté el Partido Popular o no esté.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Hacemos un Kit Kat, le damos al consejero tiempo para que pueda respirar.

En relación con lo que me decía la señora Céspedes Senovilla, el pasado viernes, en la Mesa, priorizamos el debate. Entendíamos que lo prioritario era convocar la comisión y tener la oportunidad, como estamos haciendo en el día de hoy, de debatir sobre las iniciativas que sus señorías consideraban oportunas. Y también priorizamos la tramitación del Proyecto de Ley del Cine, en donde tenemos pendiente la comparecencia de los agentes sociales, que está prevista para principios del mes de marzo.

Con el fin de atender las visitas que se han solicitado, creo que en torno al Año Murillo y la visita pendiente a la provincia de Huelva, que acordamos que por proximidad y por cercanía aprovechemos quizá las tardes de los días que tengamos comisión para poder atenderlas y no demorarlas. Ese fue el acuerdo del pasado viernes, ya que me ha dado la oportunidad pues del traslado a sus señorías.

Continuamos...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Tan solo muchas gracias, señor presidente.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000234. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Coordinación del Sitio de los Dólmenes de Antequera

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, también del Grupo Popular Andaluz, relativa a la creación del Consejo de Coordinación del Sitio de los Dólmenes de Antequera, que formula su diputada, la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Quiero también que mis primeras palabras en esta comisión, de la que no formó parte pero hoy he venido a presentar esta pregunta al consejero, sean de recuerdo y homenaje a mi compañero y amigo Antonio Garrido Moraga.

Gracias, también, al presidente de la Comisión y al señor consejero, que me han comentado mis compañeras que habéis tenido unas palabras de recuerdo para él al inicio de la comisión, y yo me sumo a vuestras palabras. El recuerdo que Antonio deja es imborrable, y él en sí mismo, su figura, insustituible.

Yo, la mejor manera que tengo de honrar su memoria es dejándome la piel por los malagueños, aquí, en este parlamento, y ahondar en el espíritu de diálogo y consenso que Antonio me trasladó durante todos los años que fuimos compañeros en el Ayuntamiento de Málaga.

Dicho esto, entro ya en materia, para preguntar al consejero: ¿cuáles han sido los criterios para configurar el Consejo de Coordinación del sitio de los Dólmenes de Antequera, y por qué no se han tenido en cuenta las alegaciones al texto del proyecto de decreto que, en su día, la Consejería mandó al Ayuntamiento, y que fueron presentadas estas alegaciones el 24 de abril de 2017, con el consenso de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Antequera?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero Pérez.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Romero, bienvenida a esta comisión, aunque sea de manera puntual, pero bienvenida a este parlamento. Le ha tocado sustituir a una persona, desde luego, entrañable, preparada y, desde luego, que todos honramos con nuestro recuerdo; desde luego, una persona que ha dejado huella, como he dicho al principio.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Y solamente por..., si me permite, a modo de anécdota, antes de que se vaya la señora Céspedes, usted pregunta un ratito después del Grupo Socialista, y siguiendo su mismo esquema mental, su misma reflexión, nos han fusilado la iniciativa, porque ya he respondido hace un minuto a la portavoz socialista. Digo, pero esta es la vida parlamentaria: unas veces llega uno al registro, y otras, después. No pasa nada, esto es una anécdota, pero para que veamos las diferentes varas de medir que se tienen al respecto.

Bueno, ya le he respondido al señor Vargas, del Grupo Socialista, pero yo, con todo..., con gusto, le doy también a usted la información que me requiere.

En primer lugar, el Consejo de Coordinación refleja un reparto equilibrado de las competencias. Insisto, que si los Dólmenes hoy son considerados Patrimonio Mundial, precisamente es por el conjunto monumental megalítico; el resto es acompañamiento del sitio, que, desde luego, tiene sus valores ecológicos también, valores paisajísticos; pero si no existieran los Dólmenes, no habría declaración por parte de la UNESCO, ni reconocimiento a este monumento que se encuentra en Antequera. Y como había que darle presencia a muchas administraciones, a sociedad civil, y, desde luego, siendo la Junta la competente y titular del monumento megalítico, pues se ha repartido diez representantes para la Junta Andalucía y nueve para el resto, que es una manera bastante equilibrada, teniendo en cuenta que la responsabilidad fundamental recae en la Junta Andalucía, con lo cual tiene que tener una labor mayoritaria; además, es la titular del bien cultural. Esas son las razones por las que se han hecho este reparto en la presencia de diecinueve miembros en el Consejo de Coordinación de los Dólmenes Antequera.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que en esta comisión todo el mundo sabe ya que el 15 de julio del 2016, el Comité del Patrimonio Mundial reunido en Estambul, decidió que el sitio de los Dólmenes pasase a formar parte del patrimonio mundial. A partir de ahí, la administración competente —lo acaba de decir el señor consejero— pues se pone en marcha para la creación de este consejo; y recordar aquí también, al consejero y a la comisión, que es el propio Ayuntamiento de Antequera, en reuniones de trabajo con la Consejería de Cultura y de forma institucional, a través de mociones, que se instó también para que este órgano se creara, y ha llegado ahora en 2018 —en febrero de 2018—.

La propuesta del Ayuntamiento de Antequera, y de esas alegaciones que la propia Junta de Andalucía pide al Ayuntamiento de Antequera, es que, bueno, se trate al sitio de los Dólmenes exactamente igual que se han hecho y se han creado órganos para la gestión de la Alhambra, del Generalife, y de otros lugares que ya han tenido esta catalogación. Y la propuesta del Ayuntamiento Antequera —insisto—, de todos los grupos políticos, no del partido político que gobierna, sino del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del Partido Popu-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

lar, que son los tres partidos con representación política en el Ayuntamiento de Antequera, solicitan, a través de estas alegaciones, pues que el Ayuntamiento de Antequera tenga una representación proporcional al trabajo que se está haciendo también desde el propio ayuntamiento, y que formen parte de ese consejo los responsables de Urbanismo, de Patrimonio Histórico, de Turismo, de Medio Ambiente y de Patrimonio Mundial.

A todo esto, la Junta de Andalucía y su consejería, señor consejero, dice no; no solamente a esta alegación, yo le he preguntado en concreto la de la composición del consejo. Se presentan una serie de alegaciones, que la Junta de Andalucía contesta no. Y no le está diciendo que no al partido que gobierna, le está diciendo que no a todos los vecinos de Antequera, porque, insisto, esas alegaciones fueron presentadas y consensuadas con todos los grupos políticos y todos los partidos políticos —entre ellos, el suyo, señor consejero— que forman parte del Ayuntamiento de Antequera...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora Romero Pérez, tiene que concluir.

La señora ROMERO PÉREZ

-Ah, perdón.

No quiero pensar que se aplica esta fórmula, señor consejero, es decir, el del Consejo de Coordinación, que usted dice que es equilibrado —yo considero..., consideramos que no es equilibrado—; consideramos que el Ayuntamiento de Antequera tiene que tener más participación. Y ya termino, señor presidente: me alegra saber que mañana empiezan las obras del museo, veinticinco años más tarde.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero Pérez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Bueno, señora Romero, el museo está construido, lo que vamos es a adaptarlo a las recomendaciones de la UNESCO [risas.] Está hecho, lo que pasa es que tiene muchas volumetrías, y vamos a adaptarlo porque, según la UNESCO, pues hay afectación al paisaje. Y, lógicamente, nosotros, como queremos garantizar, como queremos garantizar el mantenimiento de la distinción de la UNESCO, lógicamente seguimos esa recomendación, y vamos a hacer una inversión importante. Pero el museo está allí; usted lo debería saber.

En segundo lugar, nos sorprende, de manera soberana, que el alcalde de Antequera reclame a la Junta participación, cuando la está dando, y él se encargue justo de hacer lo contrario en su ayuntamiento: ha expulsado a la oposición de las comisiones informativas del Ayuntamiento [intervenciones no registradas.] ¡Qué

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

casualidad, qué casualidad! O sea, que para predicar, primero hay que dar trigo; y no se puede pedir, cuando se le está dando participación, y es el representante de la ciudad de Antequera. Pero está el Gobierno central, está la Diputación, está ICOMOS, está la Sociedad Científica de Antequera, y están los privados. Y, lógicamente, el titular del bien cultural, del monumento megalítico, es la Junta de Andalucía, que tendrá una voz mayoritaria como responsable fundamental. Porque si pasara algo, ¿a quién le reclamamos: al Alcalde de Antequera, o va a venir usted aquí a reclamar a la Junta Andalucía sobre la responsabilidad patrimonial que pueda tener alguna actuación en los Dólmenes? Nuestra responsabilidad, la asumimos, y la asumimos dando participación amplia, plural, equilibrada, al conjunto de la sociedad, y también del resto de administraciones públicas. Y, desde luego —insisto—, no se trata de un consejo de representación política, sino de administraciones y de afectados, y de la sociedad civil. Y el alcalde, desde luego, yo le pediría que aplicara las mismas recetas que les demanda a los demás, que se lo aplicara en su gestión municipal.

Y, desde luego, como lo que nosotros queremos con los Dólmenes es sacarlos de la confrontación política, lo que le pedimos al alcalde, también, es un pacto político por los Dólmenes; que lo tiene como objeto del *pim pam pum* político; no tiene más gestión en Antequera. Y cada vez que quiere sacar la cabeza, pues ataca los Dólmenes y ataca a la Junta Andalucía; esa es la realidad. Y no hay nada más perjudicial para la continuidad de los Dólmenes, dentro de la lista de patrimonio mundial, que ese ataque desaforado, injustificado, sin argumentos, por parte del alcalde, contra medidas que son absolutamente justas, necesarias y útiles para garantizar el mantenimiento de reconocimiento internacional por parte de la UNESCO.

Muchas gracias.

—Gracias, señor consejero.		

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000237. Pregunta oral relativa al monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de Vélez-Málaga, Málaga

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de Vélez-Málaga, que fórmula el grupo político de Podemos. Y para ello tiene la palabra, su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me van a permitir que estas primeras palabras, en esta comisión, las dedique como recuerdo y cariño, en homenaje a la figura del compañero Antonio Garrido Moraga, que, a pesar de pertenecer a una ideología muy diferente a la nuestra, siempre nos hemos tenido un profundo respeto, y me consta que él también lo sentía por mí, así me lo manifestó en diversas ocasiones. Y he de confesarles que para mí era un orgullo y un honor poder trabajar con alguien en esta comisión, alguien que venía del mundo de la cultura, que tenía la sensibilidad y los conocimientos necesarios para defender lo que defendía con conocimiento de causa. Y, desde el más sincero cariño, quiero rendirle un pequeño tributo en estas primeras palabras y lamentar que esta comisión va a notar mucho su pérdida, y yo personalmente también a título personal lamento mucho su pérdida. Y bueno, esta comisión será otra cosa a partir de ahora sin él. Yo creo que marcó y dejó una impronta que todos recordaremos siempre.

Ahora ya, si me lo permiten, sí que entro en materia. Y hoy le traigo, señor consejero, una pregunta sobre el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, más conocido como el Convento de las Claras, en Vélez-Málaga, que está situado en el centro de esta ciudad, en el casco histórico, que es propiedad de Unicaja, y que, como creo que sabe la consejería de sobra, sufre de un evidente deterioro, que está haciendo que la población local esté alarmada temiendo su pérdida por ruina.

Es un edificio que recordemos está declarado bien de interés cultural. Y por ello le quería preguntar qué medidas y acciones ha adoptado o está adoptando su consejería para garantizar la óptima conservación del Convento de las Claras, de Vélez-Málaga.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Señor presidente.

Señora Ayala.

Comisión de Cultura

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Si me permite un paréntesis, es que le quería dar un dato a la diputada Romero, que antes me lo dejé en el tintero. En el Patronato de la Alhambra y Generalife, la Junta también tiene mayoría, digo para que lo meta en su disco duro y diga afirmaciones certeras y no desvirtuadas.

Y ya, respondiéndole a su pregunta, y le pido disculpa por este pequeño paréntesis, y con todo el cariño, si me permite, señora Ayala, le voy a rebatir una afirmación que una vez más hace usted en su exposición de motivos. Dice en su exposición de motivos: «hasta la fecha no se tienen noticias de las medidas adoptadas por la delegación territorial».

Usted plantea esta pregunta el 12 de febrero, día en que la registra, por lo menos el día que se registra. No sé cuándo la redactó, pero el día que se registra es el día 12 de febrero, pero, claro, el día 12 febrero ya había muchas cosas que habían pasado, y que en esta exposición de motivos no se tiene en cuenta por desconocimiento o por olvido intencionado. Me voy a quedar con la primera de las dos cuestiones, ¿no?, por desconocimiento.

Pues, le digo que el día 1 de febrero la delegación territorial envía un escrito a Podemos Vélez-Málaga, su partido, y a la Sociedad Amigos de Cultura, que son los dos representantes sociales o colectivos sociales que enviaron sendas cartas a la delegación, en los meses de octubre y noviembre, preocupándose por el monasterio. En esos escritos se les informaba a ambos colectivos de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento. Además, el 7 de febrero, 5 días antes del registro de esta pregunta, nuestra delegada territorial en la provincia de Málaga se reunió con la Sociedad de Amigos de la Cultura, la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez, Izquierda Unida y Podemos Vélez-Málaga, es decir, antes del 12 ya habían pasado muchas cosas, pero algunas cosas más les quiero informar, entre otras razones, porque ha habido una actuación diligente y cercana por parte de la delegación territorial, por lo que representa este bien de interés cultural para Vélez-Málaga y también para el conjunto de la provincia de Málaga.

Son actuaciones que se han realizado, lógicamente, en el ámbito de nuestras competencias, encaminadas a que la propiedad, en este caso Unicaja, atienda a sus obligaciones de conservación del bien, establecidas en la Ley del Patrimonio. El proceso está en marcha, ejercemos la tutela que se encomienda en la Ley de Patrimonio de la Junta Andalucía, y desde luego la ley la vamos a cumplir.

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, gracias, señor consejero.

Me imagino que en su segundo turno nos especificará cuáles son las actuaciones, porque ahora mismo todavía no me ha respondido ni una sola, solo me ha dado una serie de fechas y de actuaciones así en general, pero no le puedo contestar a ninguna de ellas. Lo que quisiera recordarle son unas cuantas cuestiones. Es que estamos hablando de un edificio de alto valor, estamos hablando de un edificio que se construyó en el siglo XVI, de nueva planta, además con mano de obra mudéjar. De hecho, en 1503 fue cuando

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

se fundó, trasladándose allí las Clarisas en 1555. Y así, a lo largo de la historia ha sufrido una serie de modificaciones alcanzando su esplendor en el siglo XVII. Y le cuento todo esto para ver que tiene una gran trascendencia en la historia y en el pasado de Vélez-Málaga y que además se sitúa en su centro histórico, en el corazón de Vélez-Málaga, que supone estar en el corazón además de la Axarquía, una comarca muy necesitada y muy olvidada.

Es por ello que quisiera trasladarles que sean conscientes en su consejería que hablar y tratar en el Convento de las Claras de Vélez-Málaga supone, además, hablar del futuro de Vélez-Málaga y la Axarquía, puesto que podría ser un elemento dinamizador en lo económico y lo social, que ahora mismo está abandonado. Y a día de hoy, veremos a ver las actuaciones que nos cuenta, todavía en amenaza de ruina. Es por lo tanto que es necesario hacer un plan de rehabilitación urgente de este bien de interés cultural, pero que se integre dentro de un plan integral de desarrollo, como digo, económico y social de Vélez-Málaga.

Recordemos que es la plataforma «las Claras las Claras» la que se está moviendo, que aglutina diferentes agentes sociales y partidos, la que se está moviendo pidiendo a la propia ciudadanía esto que yo le estoy trasladando hoy a usted. Han hecho movilizaciones, firmas, escritos..., entre otros los que le ha llegado, y que usted ha comentado.

Por ahora, lo que a nosotros nos ha llegado que ha actuado la Junta es, por un lado, decir que no tiene dinero para adquirirlo, o sea, que bueno es legítimo. El ayuntamiento ha ofrecido 800.000 euros para adquirirlo y, por otro lado, constatando el grave deterioro que ha tenido. Me hubiera gustado contestarle a las actuaciones concretas, pero no me ha dado respuestas para poder hacerlo. Entonces, simplemente pues lo que me puedo hacer es limitar a pedirle un papel más proactivo para que no dé lugar a que estén ya los bienes de interés cultural en ruinas cuando su consejería actúe, sino que tutele, proteja y actúe el patrimonio tan rico que tenemos en Andalucía como las transferencias de competencias a las autonomías así le exige a su consejería. Esperemos que, en este caso, aunque se ha llegado tarde, al final tengamos un final feliz y que podamos recuperar para la ciudadanía el convento de las Claras, como por ejemplo acogiendo una sede en la Universidad de Málaga...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, tiene que concluir.

La señora AYALA ASENSIO

—... o con cualquier otro uso público.Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señor consejero.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, llegamos en su momento, desde el primer minuto estamos ahí, desde el primer minuto.

Y ahora le voy a dar un relato de hechos para complementar la intervención. Es que no quería agotar todo el tiempo en la primera respuesta, y lógicamente me he dejado una serie de datos para la segunda, pero, bueno, ha sido por la carestía del tiempo no por otra cuestión.

Nada más recibir las dos cartas por parte de los dos colectivos, su partido y el colectivo ciudadano, contactamos con el Ayuntamiento de Vélez para saber qué actuaciones estaban realizando en el marco de sus competencias. Además, realizamos una visita de inspección al inmueble, que concluyó con la necesidad de realizar un estudio diagnóstico detallado de su estado de conservación. A continuación, enviamos el informe de nuestros técnicos a la propiedad, decía Unicaja. Y le requerimos una propuesta detallada de actuaciones que garantizaran la integrada del bien y sus valores patrimoniales. A finales de año, la propiedad nos presentó una propuesta en dos fases de estudio de patologías del edificio, como se refleja en nuestro informe que le hemos remitido a las partes interesadas.

Posteriormente, el 18 de enero, en una reunión con los técnicos de la propiedad, nos confirmaron el inicio de la primera fase del estudio. Y también le pedimos un plan de apertura para cumplir con la exigencia de visita pública que recoge la Ley de Patrimonio para los BIC. Y finalmente, como comenzaba esta exposición, contactamos por escrito y personalmente con su grupo político y la Asociación Amigos para informarles de todo lo que estamos haciendo. Por tanto, estamos aplicando la ley. Vamos a tutelar y garantizar la conservación de este bien de interés cultural.

Le puedo decir que compartimos sus inquietudes, pero no solamente las compartimos, sino que actuamos. Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		
-		

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000238. Pregunta oral relativa al Cortijo del Fraile, Almería.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta también del grupo político de Podemos Andalucía, relativo al Cortijo del Fraile.

Y tiene también su portavoz, la señora Ayala Asensio, la palabra para formularla.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, señor consejero.

Lamento tener que volver a traer a esta comisión el tema del Cortijo del Fraile, que, como usted sabe, es uno de los bienes de interés cultural de la provincia de Almería que se encuentra en estado de abandono con serias amenazas de ruina y desaparición. Su gran significado histórico que vincula nuestra provincia a la figura de Lorca ha hecho que sea objeto de numerosas promesas y titulares. De hecho, cuando le planteé este tema a su predecesora en el cargo, la señora Aguilar, afirmó —parecía molesta por mi pregunta— que se estaban realizando ya obras de consolidación.

Sin embargo, las obras que se han realizado, todas llevadas a cabo por los propietarios, hay que decirlo, han sido a todas luces insuficientes. Y a esta desidia que hace que todavía tengamos que estar hablando del Cortijo del Fraile se le une esta confusión que ha trascendido a los medios mediante las declaraciones del delegado territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, que afirmaba que estaba en conversaciones con el propietario, referido al uso público del edificio, cuando el propietario, los propietarios lo desmentían.

Entonces, ante esta confusión general, y para aclarar las cosas, quisiera que nos explicara qué plan concreto tiene su consejería respecto al Cortijo del Fraile en cuanto a uso y restauración, y si puede hacer referencia a las medidas y la calendarización de las actuaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Señor presidente.

Señora Ayala, espero que esta vez entienda las explicaciones, o me haga yo entender las explicaciones que le voy a trasladar, porque creo que usted tiene una información que está desenfocada, porque actualmente se encuentra al máximo grado de conservación que permite la Ley del Patrimonio. Los propietarios

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

actualmente han actuado garantizando lo que recoge la Ley del Patrimonio. Es más, iniciativas con mayor exigencia por parte de la Consejería de Cultura han sido derrotadas en los tribunales, les han dado la razón a los propietarios, con lo cual hemos intentado ir más allá y los tribunales nos han impedido superar o rebasar los límites que marca la propia Ley del Patrimonio.

Quería decirle que aquí no ha habido ninguna confusión, el delegado territorial de Cultura ha hablado con la propiedad, con el representante legal. El asunto está aclarado, a lo mejor el representante legal no se lo comunicó al propietario físicamente, a los propietarios, porque es una empresa, ¿no?, pero sí ha hablado con el representante legal.

Y vamos a seguir dando pasos en esa línea de colaboración y de avanzar en el diálogo con la propiedad, porque, le digo, con la ley en la mano y con las sentencias de los tribunales de justicia —la última de ellas, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de principios de 2017— la Junta ya no puede dar más pasos, porque la propiedad ha actuado garantizando la conservación del Bien de Interés Cultural.

En este sentido, queremos aumentar las vías de diálogo, que la propiedad pueda comprometerse aún más y reforzar no solamente lo que es la conservación sino si se puede dar algún paso más pues bienvenido sea. Eso será fruto del diálogo y el entendimiento con la propiedad privada.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, señor consejero, decir que el Cortijo del Fraile se encuentra en el máximo grado de conservación me parece un poco temerario y le invitaría que fuera a visitarlo, lo viera, viera el estado en el que está y que a partir de ahí viera, considerara si puede seguir haciendo esa afirmación, como la acaba de realizar.

Usted, que me habla ahora de justicia... Y también decir que los tribunales impiden que se recupere para la ciudadanía un espacio como el Cortijo del Fraile me parece también un poco, en fin, temerario. Usted, que me habla de justicia, pues quiero apuntarle un dato legal, y es que quisiera recordarle que hay instrumentos legales que ya están ahí, no tiene que afirmarlo ningún juez porque están recogidos por la Ley de Patrimonio, a no ser que ustedes ahora quieran cambiar también ese punto, y es que pueden actuar a pesar de la desidia, en el caso de desidia de los propietarios. De hecho, el artículo 16 de la Ley de Patrimonio contempla la ejecución forzosa —así se llama— y nos dice que si los propietarios no hacen las actuaciones necesarias para recuperar Bienes de Interés Cultural en estado de necesidad, la Junta de Andalucía puede realizar una ejecución subsidiaria.

Entonces, le quería instar a que inicie el instrumento previsto en este artículo 16, sin detrimento de lo que ya sabe que le hemos reclamado en otras ocasiones, que sigan trabajando para la adquisición pública del Cortijo del Fraile, puesto que, como le digo, le invito a que vaya a visitarlo, es uno de los problemas enquis-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

tados del patrimonio andaluz, no solo almeriense. Y por eso quisiera invitarle a que actuaran de esta manera, con los instrumentos legales que ya están previstos, que activen estas medidas legales, que desarrollen el plan de uso público que parece que están anunciando pero que no se atreven a concretar, y que recuperen por fin para la ciudadanía un espacio tan cargado de valor histórico y simbólico, como es el Cortijo del Fraile.

Y para ello, en cuanto al uso público, se podría abrir un debate en el que se recogerían seguro propuestas muy interesantes, como se están reclamando por parte de la ciudadanía. Por ejemplo, recuperarlo como un espacio, un centro formativo, relacionado con el teatro y las artes escénicas, que un poco también puede recoger el testigo del Festival Costa Contemporánea, que desapareció, entre otras cosas, porque no tuvo apoyo ninguno de la Junta de Andalucía. Pero un uso público que lo asocie a Lorca, a la cultura, de manera activa, dinámica, podría cambiar radicalmente el panorama cultural de la comarca de Níjar, de la provincia de Almería, y ser un referente en toda Andalucía, también por el peso simbólico que tiene la figura de Lorca.

En ese sentido, como digo, le invito a que vaya a visitarlo para que revise las declaraciones que usted realiza, en las que parece que todo está perfecto y no hay nada que hacer más respecto al Cortijo del Fraile.

Muchas gracias. Con esto termino.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Señor presidente.

Señora Ayala, usted está confundiendo intencionadamente los contenidos de la ley. Hay que diferenciar entre conservar y restaurar. Usted está pidiendo restaurar, y a lo que obliga la ley es a conservar, a conservar, no a restaurar: a conservar. Y usted está pidiendo la reconstrucción del Cortijo. Y cuando el Cortijo se declara BIC en el año 2011, estaba en una situación, y desde entonces la situación se ha mejorado, porque ha habido actuaciones de conservación.

Pero la ley no obliga al titular a la reconstrucción o a la restauración del Cortijo, y esa ha sido alguna de las vías en las que hemos perdido en los tribunales porque le hemos exigido mayor implicación a la propiedad en la restauración. Y los tribunales, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, le han dado la razón al titular y nos la ha quitado a la Junta en nuestra voluntad de seguir avanzando en esa línea.

Y como usted nos plantea la figura de la expropiación, no lo ha dicho abiertamente pero la ha dejado... Usted no ha dicho..., nos está planteando la expropiación, pero no ha dicho... Sí, sí, la adquisición es solamente en la expropiación, porque la propiedad, que se sepa, no quiere vender. O sea, para que esto sea público hay que expropiar, y para expropiar tienen que darse los requisitos legales necesarios. Y como la propiedad está cumpliendo, no se dan los requisitos, las demandas o las exigencias que plantea el artículo 18 de la ley.

Es que están conservando, a lo mejor no es lo que quisiéramos todos, ahí le puedo dar la razón, pero la propiedad está actuando en la conservación. Y, desde luego, tenemos que avanzar en el uso público, como

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

el de cualquier BIC, pero para usted plantear allí un centro de formación lo que me está planteando directamente es que expropiemos, ¿no? Que creo que la única política cultural que tiene Podemos es que cada vez que hay un Bien de Interés Cultural privado, adquiéralo, Junta de Andalucía, porque en los últimos días estamos viendo esa línea argumental en todas las iniciativas de Podemos, desde Saltés hasta el Cortijo, pasando por algunas intermedias. O sea, usted se cree que la Junta de Andalucía es una agencia inmobiliaria, cualquier Bien de Interés Cultural rápidamente o lo expropia o lo compra.

Y, en este sentido, le remito a la ley, artículo 18, donde le da la razón, le asiste la razón a la propiedad. Nuestra obligación es la tutela para que se conserve y como Bien de Interés Cultural tenga las visitas públicas y gratuitas recogidas en la norma. Y, desde luego, tenga la garantía de que todo lo que podamos hacer para mejorar la situación actual del Cortijo estarán la Junta de Andalucía y la Consejería de Cultura detrás, pero no nos pida que no cumplamos la ley, porque yo estoy convencido de que usted no nos está pidiendo que no la cumplamos.

Con lo cual, como estamos llegando al límite de la ley, a la conservación, que es lo que nos permite, y cuando hemos querido dar un paso más pues la propiedad nos ha ganado la batalla en los tribunales. Así que no pida imposibles sino, dentro de lo posible, alumbremos un futuro mejor, y el futuro mejor puede venir, sin lugar a dudas, desde la colaboración y el diálogo con la propiedad, con esta empresa privada, que se encarga y que es dueña de este cortijo.

Muchas gracias.

0050501	NOUEZ:	TEDLIEL	DDECIDENTE		
Senoi SP	NINCHEZ	IERUEL,	PRESIDENTE	$D = L^{\mu}$	4 COMISION

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000268. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía. Para formularla, tiene la palabra su diputada, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

En Andalucía, señor consejero, las artes escénicas o las artes en vivo, como también se les conoce, cuentan con una gran tradición y con artistas, compañías y técnicos que triunfan sobre las tablas de teatros, auditorios y espacios escénicos, recibiendo el calor del público y las mejores críticas. Son una parte fundamental de nuestro patrimonio y nuestra riqueza cultural. Aquí han nacido y se han formado y trabajan actores y actrices, bailarines, bailarinas, de muy diversas disciplinas y especialidades dancísticas, artísticas, de circo contemporáneo, músicos, intérpretes y, por supuesto, y cómo no, artistas flamencos.

En 2017, de los seis premios nacionales que se entregan cada año en el ámbito de las artes escénicas, tres de ellos recayeron en andaluces: músicas actuales, danza y circo. Y no se trata de algo excepcional, las artes escénicas constituyen un sector profesional que está impulsando desde diversas plataformas y asociaciones un mayor reconocimiento social, académico y laboral a su trabajo, con iniciativas como el Estatuto del Artista, que se está elaborando a nivel nacional.

Según datos de la Sociedad General de Autores y Editores, SGAE, el teatro, la danza y la lírica obtuvieron en 2016 en Andalucía 13,4 millones de euros de recaudación; y la música popular en vivo, los conciertos y festivales, recaudaron ese mismo año más de 24 millones de euros.

La aprobación de una regulación normativa que fortalezca e impulse este sector en Andalucía es una reivindicación de los colectivos ligados a estas disciplinas, constituidos en una Plataforma de Artes Escénicas de Andalucía, que ha venido trabajando desde hace años para que nuestra comunidad cuente con una ley de artes escénicas. Una reivindicación a la que el Gobierno socialista de Andalucía se ha mostrado siempre sensible y receptivo, dando ahora un paso determinante para hacer realidad, de mano de los protagonistas del sector, esta demanda con la que gana la cultura y, por lo tanto, ganamos todos.

Por lo tanto, señor consejero, este Grupo Socialista quiere preguntarle en qué consiste y qué valoración hace el Consejo de Gobierno del Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora ALBÁS VIVES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.Señor consejero.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Señora presidenta. Señora Maese.

Esta es una figura, una futura ley, que será pionera. Desde luego, es una apuesta que hace el Gobierno de Andalucía por la regulación del sector; un sector donde operan más de 1.300 empresas y que es generador, como bien ha dicho, de empleo y desarrollo cultural y económico en nuestra tierra. Y estamos hablando de teatro, danza, circo, narración oral, espectáculo en flamenco o música en directo, para los que no existe ninguna regulación básica ni en España ni europea. Es decir, estamos creando un cuerpo legislativo único y, desde luego, como le decía al principio, pionero. Se trata de dar respuesta a una petición del sector, y el Gobierno de Andalucía, que es sensible a las demandas del sector de la cultura, pues ha actuado en consecuencia, y poniéndose de inmediato manos a la obra, con el objetivo de fortalecer este sector y darle mayor estabilidad a través de un proyecto de ley. Porque estamos comprometidos con la cultura, y somos conscientes del potencial de nuestras artes escénicas para crecer e innovar desde el talento y la excelencia de nuestros profesionales.

Y la futura ley recogerá líneas de ayuda a la creación, producción, exhibición, distribución y difusión destinadas al sector; incluirá medidas para favorecer la investigación, el asociacionismo, la accesibilidad, así como la construcción, rehabilitación y dotación de espacios escénicos en Andalucía. También recogerá una apuesta decidida por la formación, impulsando la presencia de las artes escénicas en el sistema educativo como parte de la formación integral del alumnado. Y todo ello, promoviendo una mayor visibilidad de la mujer en el propio sector, potenciando su participación y su presencia activa. Como saben, ese es un objetivo prioritario y transversal de toda la política cultural de este gobierno, y de todo el Gobierno en el conjunto de sus actuaciones.

Para llevar a cabo el desarrollo de esta norma, vamos a aprobar y acordar con el sector también una Estrategia Andaluza para el Impulso de las Artes Escénicas, que será el instrumento que nos permita definir los recursos públicos y privados y planificar las medidas a desarrollar con el sector. También vamos a crear el Mapa de Espacios Escénicos de Andalucía, que favorecerá la accesibilidad a los mismos y fomentará programas estables de exhibición, para que la cultura llegue cada vez a más municipios de Andalucía.

Y vamos también a entablar una mayor relación, y diálogo y acuerdo en esta materia con los ayuntamientos y diputaciones, con las corporaciones locales, porque la ley prevé una comisión interadministrativa para unificar la programación y conseguir más sinergias. Y, lógicamente, también crearemos un consejo asesor de artes escénicas, de la mano del sector, para desarrollar la ley, y que este trabajo legislativo sea continuado y el diálogo sea permanente en toda la acción del Gobierno.

En definitiva, el Gobierno de Andalucía cumple con sus compromisos; este gobierno que preside Susana Díaz da respuesta a una demanda del sector de las artes escénicas. Y con este proyecto de ley, que esperamos pronto sea una realidad y lo apruebe este parlamento, se le da estabilidad y un horizonte financiero estable al sector de las artes escénicas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000269. Pregunta oral relativa al Programa Anual CAAC y C3A

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al Programa Anual del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y al Centro de Creación Contemporáneo, C3A.

Y, para formularla, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Campos López; no, perdón, el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

-Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero; en primer lugar, permítame que le felicite por el acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado ayer de iniciar los trámites del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Y también por el acuerdo de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica del Paisaje Megalítico del río Gor, en los municipios de Baza, Gor, Gorafe, Guadix y Villanueva de las Torres, de Granada. Vamos caminando, señor consejero, a pesar de las trampas que nos ponen algunos grupos.

Señor consejero, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se creó en febrero de 1990. En el año 1997, el monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas se convirtió en la sede del centro. Desde sus inicios, uno de los principales objetivos ha sido desarrollar un programa de actividades que, con una clara intención educativa, trata de promover el estudio y fomento de la creación artística contemporánea, nacional e internacional, en sus más variadas expresiones —exposiciones, seminarios, talleres, conciertos, encuentros, recitales, ciclo de conferencias—, que han sido las herramientas de comunicación utilizadas, y que se complementa con la visita al monumento, que alberga un importante patrimonio arqueológico y artístico, producto de su dilatada historia.

Por otra parte, el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, en Córdoba, se inauguró en diciembre del año 2016. Se trata de un lugar para el encuentro y el diálogo entre disciplinas, para la formación especializada e inicial, para la participación ciudadana, y, sobre todo, para compartir, vivir, sentir y disfrutar la cultura. Uno de sus objetivos principales es acercar los lenguajes artísticos contemporáneos a la ciudadanía, que podrá conocer no solo las obras acabadas, sino también el proceso creativo, la labor de los artistas. Y su programación se orienta para todos los públicos. Y en ella tienen una presencia muy importante las artes visuales, el audiovisual, las artes en vivo, el ámbito escénico, la danza o el circo contemporáneo. El Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, en Córdoba, es uno de esos proyectos que hacen ciudad y construyen futuro, dinamizando la zona sur de Córdoba, generando actividad económica, y oportunidades para el tejido empresarial y los emprendedores, teniendo la vocación de convertirse en el centro de referencia para la creación y producción artística de Andalucía y España. Y para ello, cuenta con más de 4.000 metros cuadrados, para talleres, para creación visual y laboratorios para el audiovisual, artes en vivo, almacenaje y

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

documentación; 800 metros cuadrados para biblioteca, y videoteca de la Filmoteca de Andalucía, con diez pantallas para visionado individual o en pequeños grupos.

Señor consejero, el pasado día 25 visitó los centros de Sevilla y Córdoba, para presentar la programación del año 2018. Y es por lo que formulo la siguiente pregunta, en nombre..., en representación del Grupo Parlamentario Socialista: ¿en qué consiste esa programación para el presente año 2018 del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía?

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente. Señor Sánchez Villaverde, gracias por sus palabras.

2018 va a ser un buen año para el arte contemporáneo, el arte actual, a través de las distintas exposiciones, las distintas propuestas de programación que vamos a realizar desde el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y el C3A. Sin lugar a dudas, esto es una apuesta por diversificar nuestra programación cultural en Andalucía.

En 2018, en el CAC vamos a mantener la misma línea que nos ha llevado al reconocimiento del público. Y este..., mantener arte de primer nivel internacional y de interés del ciudadano, o del visitante que viene a Sevilla. Ya sabe que en el año 2017, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ha superado su registro de visitantes históricos, ha superado la barrera de los 200.000, hasta alcanzar 217.000 visitantes. Es decir, las cifras avalan la gestión y la programación del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Para 2018, contamos con 10 exposiciones para profundizar en los ejes de este programa cultural, un programa cultural con vocación internacional y con las nuevas tendencias como protagonistas. El invitado de excepción será Jean Fabre, que nos va a hacer una retrospectiva de interés, no solamente nacional, sino que todos los focos internacionales van a estar puestos en el CAAC durante estos meses.

Mantendremos también nuestro compromiso con la igualdad. El CAAC es el único centro público que programa de manera paritaria. Contamos con artistas de primer nivel, como Ala Younis, cuya exposición ya pude presentar la semana pasada; también Lea Lublin, o Angela Melitopoulos, entre otras. También a través de la colección propia del centro, continuaremos nutriendo importantes exposiciones temporales. «La mirada de los artistas consagrados» se podrá seguir viendo en el CAAC a través de la trayectoria de Alfonso Albacete o de José Luis Castillejo. También, vamos a continuar con la línea de apoyo a la cantera y a los artistas de Andalucía, con la exposición de Jacobo Castellano, un jiennense que fue «Premio Iniciarte» en 2008, que continúa indagando la relación entre memoria e identidad.

Una oferta expositiva que se combina también con una importante programación educativa, para despertar y transmitir el arte contemporáneo a universitarios, escolares, familias y colectivos con discapacidad. Y

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

también, la programación del CAAC culmina con el apartado musical, que ha hecho del CAAC uno de los grandes dinamizadores culturales la ciudad de Sevilla, con propuestas como POP-CAAC Interestelar o el novedoso Sevilla Urbano.

En lo que se refiere al C3A, este será el año de consolidación de las líneas iniciadas en el primer año de vida del Centro de Creación Contemporánea, con sede en Córdoba. Vamos a continuar y a reforzar las líneas ya iniciadas en el primer año, con el objetivo de que en poco tiempo sea también ese centro de referencia nacional e internacional. Lógicamente, contamos con uno de sus principales activos, que son las residencias de artistas, que vamos a desarrollar en colaboración con la Unión de Artistas Visuales de Andalucía y la Casa Árabe. Vamos a poner en marcha diez ayudas públicas a la producción y talleres de creación para profesionales. También abrimos caminos y nos situamos a la vanguardia, con exposiciones de gran formato y producción propia de artistas que nunca han expuesto en España y que son referencia internacional. De hecho, ahora mismo estamos disfrutando en el C3A en Córdoba de las exposiciones del colectivo Superflex y también del artista vietnamita Dinh Q. Le. Al mismo tiempo, tenemos tres instalaciones de Yoko Ono. Es decir, hay artistas de talla internacional que han elegido Córdoba para exponer de manera individual por primera vez en España.

Otro de los elementos importantes es, por un lado, La caja negra, que es un espacio de artes vivas, con el que contaremos, con dos producciones musicales anuales en exclusiva. Y también La fachada mediática, que es un elemento, un reclamo de interés, que nos permitirá el estreno también de dos creaciones específicas para el C3A. Y, todo ello, lo combinaremos y lo complementaremos con el simposio sobre arte e inteligencia artificial que celebraremos en marzo, en colaboración con la Universidad de Hong Kong y el Programa educativo de los centros de enseñanza Didáctica 3, que en su segundo año, pues, quiere seguir llevando a la población infantil en edad educativa los programas que se desarrollan desde el C3A.

En definitiva, CAAC y C3A son buques insignia del arte contemporáneo de Andalucía, y las programaciones para 2018 son una garantía de crecimiento y de aceptación por parte del público.

Muchas gracias.

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
—Gracias, señor consejero.	

El señor SÁNCHEZ TERUEL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/POC-000270. Pregunta oral relativa a la Fundación Rodríguez-Acosta

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la Fundación Rodríguez-Acosta. Y para su formulación tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista, la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Qué satisfacción volver a preguntarle por temas que en Granada generan empleo, desarrollo y riqueza. Y es que hablar de Granada es hablar de cultura, afortunadamente. Y entre los símbolos culturales de la ciudad, José María Rodríguez-Acosta ocupa un lugar destacado.

Nacido en 1878, el pintor produjo en los primeros años del siglo XX obras que obtuvieron importantes premios en exposiciones nacionales e internacionales. Entre 1915 y 1930 abandonó los pinceles prácticamente para dedicarse a lo que fue la planificación, la construcción y decoración de su carmen, un carmen granadino, que desde 1941 se constituyó o se creó como la fundación que el propio artista granadino instituyó. Por contar alguna anécdota, decir que la Fundación Rodríguez-Acosta tuvo entre sus miembros, del primer Patronato, a intelectuales de la talla de Ortega y Gasset, de Fernando de los Ríos y Manuel de Falla. Y el propio fundador decía que los miembros que formaran parte de este patronato tendrían que ser hombres de espíritu abierto y de noble corazón. Y esa parece que era la definición de estos primeros miembros del Patronato.

Decir que la Fundación Rodríguez-Acosta desde su creación, y por legado testamentario, desarrolla su actividad basada en la difusión de la cultura en su más amplio concepto, y evidentemente si el pintor José María Rodríguez-Acosta, símbolo de la cultura granadina, la sede de la fundación que lleva su nombre es un elemento identificador del paisaje granadino, uno de los espacios más singulares de Granada. Y que, por cierto, ha cumplido ya cien años, y entendemos que en un buen estado de conservación. El edificio, conocido como el Carmen de la Cruz Blanca, está situado en las inmediaciones de las Torres Bermejas y próximo al conjunto monumental de la Alhambra, ahí es nada; y obtuvo la declaración como Monumento Nacional en 1982, con argumentos como su apuesta por lo moderno, la excelencia de sus ideas, diseño y materiales empleados en la construcción.

En definitiva, nadie puede poner en duda la importancia de la Fundación Rodríguez-Acosta. Y además desde varios puntos de vista. Entre algunos de ellos, pues el legado artístico y documental que supone; el valor patrimonial que tiene la propia sede y el reconocimiento de su trayectoria como institución cultural.

Y es por ello que este grupo, señor consejero, el Grupo Socialista, valora que la Consejería de Cultura siempre haya tenido colaboraciones con esta fundación, una colaboración que ha sido activa. Entre otras colaboraciones, pues, financiando proyectos o distintas actividades. Y sabemos que la Consejería de Cultura siempre ha tenido preocupación por la continuidad de esta y otras fundaciones, de fundaciones como esta, que suelen tener dificultades económicas, capacidades limitadas económicas. Y también sabemos que en esta preocupación constante,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

años atrás, la propia consejería ya valoro estudió la posibilidad de convertirla en una fundación pública, a la Fundación Rodríguez-Acosta, participada fundamentalmente por la Junta de Andalucía, pero nunca pudo llegar a ser, puesto que no eran momentos precisamente buenos para eso. No se pudo culminar ese procedimiento.

Pero no podíamos tener mejor noticia los granadinos y granadinas que las que tuvimos en el pasado mes de enero, cuando usted mismo anunciaba que su consejería volvería a estudiar la posibilidad de convertir la Fundación Rodríguez-Acosta en una institución pública, dado el interés que había mostrado su presidente y la confianza que había depositado en el Gobierno andaluz para ellos. Este es sin duda un motivo más, una razón más, un quiño más para reforzar a Granada como capital cultural en el año 2031.

Queríamos preguntarle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, qué más aspectos puede anunciarnos de esta visita que hizo usted a Granada en relación a este tema.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano Pérez. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

-Gracias, señor presidente.

Señora Manzano, gracias por sus palabras.

Yo, en primer lugar, tengo que expresar mi satisfacción y agradecimiento a la Fundación Rodríguez-Acosta por su voluntad de donar todo su legado al sector público andaluz.

Reconozco en Miguel Rodríguez-Acosta, el sobrino del pintor, a esa figura que hace honor al principio inspirador y creador de la fundación. Es una persona de espíritu abierto y de corazón noble, es una gran persona, que es el principal responsable o protagonista de que este paso pueda ser una realidad, porque hay una vocación de que el legado de la Fundación Rodríguez-Acosta permanezca en Granada para la difusión cultural y el desarrollo cultural, social y también económico de Granada. Con lo cual, este agradecimiento lo tengo que retirar una y otra vez, porque es un gesto importante para Granada y para Andalucía. Y Miguel Rodríguez-Acosta es una persona que se merece este reconocimiento público por parte de la Consejería de Cultura.

Ese día, en la visita a la fundación, lo que hicimos básicamente fue anunciar que iniciábamos el proceso para convertir la fundación actual, que es de mayoría privada, en fundación del sector público de Andalucía. Con ello queríamos, en primer lugar, garantizar y preservar el legado, el futuro de la fundación y la actividad que viene desarrollando esta entidad. Usted lo ha dicho, llevamos tiempo colaborando con la fundación, es una colaboración que se realiza fundamentalmente a través del Patronato de la Alhambra y el Generalife, en virtud de la cercanía y de las posibilidades de que esta fundación esté en los itinerarios y en las actividades que desarrolla la propia Alhambra y el propio Generalife. Es una colaboración, cuyo camino ya está trazado y que tiene que continuar en el futuro. Entendemos que el futuro de esta fundación debe seguir vinculado, cuando pase al sector público, dentro del Patronato de la Alhambra y del Generalife. Y, en esa sinergia, ganaremos todos.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Desde luego, la fundación, desde que se abrió a las visitas públicas, está recibiendo un importante apoyo de los visitantes; año a año viene mejorando el número de visitas, y, desde luego, es una demostración del importante legado que reúne la Fundación Rodríguez Acosta, no solamente en los edificios, que son de primer nivel, sino también de carácter cultural. Estamos hablando de un legado artístico y documental de más de 300 horas y de 3.500 libros, que se incrementaron el año 1973 con el legado de la familia Gómez Moreno, y, en 1988, con la donación de la obra y la biblioteca del pintor granadino Miguel Maldonado. Se abre ahora un proceso complejo, donde, desde luego, la Junta Andalucía —esta Consejería de Cultura, de la mano de la Consejería de Hacienda— va a dar todos los pasos para que sea posible que, en el menor tiempo, esta fundación pase a ser del sector público de Andalucía. Eso es un beneficio para Granada y es un beneficio para el conjunto de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Con esta pregunta concluimos el segundo punto del orden del día. Interrumpimos durante un minuto la sesión, para que el consejero pueda ausentarse, e inmediatamente retomamos el punto tercero, relativo a proposiciones no de ley en comisión.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-16/PNLC-000196. Proposición no de ley relativa a los horarios de los museos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Córdoba

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a retomar el debate del tercer punto incluido en el orden del día, y lo hacemos con la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular Andaluz, relativa a los horarios de los museos de la Junta Andalucía en la ciudad de Córdoba.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la diputada, señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

-Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos. Y quería empezar agradeciendo todos los comentarios de cariño y de expresión de máximo respeto a la figura de nuestro queridísimo compañero Antonio Garrido. Y coincido, como hemos dicho todos, en que vamos a notar muchísimo la ausencia de Antonio Garrido en esta comisión. Pero quería agradecer las palabras de cariño y reconocimiento que se han hecho en todas las intervenciones.

Bueno, dicho esto, quiero empezar por mi ciudad, quiero hablar de Córdoba. Y para mí, Córdoba, la ciudad más bella del mundo —al menos para mí—, merece —y además no solo lo merece, sino que lo necesita— ser gestionada desde todas las instituciones, como lo fue en el pasado, pero adaptándose, por supuesto, al presente y sobre todo al futuro. Y es que Córdoba, en el pasado, fue una ciudad con enormes y grandes, grandísimas ambiciones; fue una ciudad de una enorme relevancia cultural; fue una ciudad ejemplo de interculturalidad, ejemplo también de convivencia y de consenso. En aras además de ese consenso que, por otro lado, prácticamente, nos contagiaba también Antonio Garrido —y no quiero que pierda; por lo menos, no es nuestra propuesta en esta proposición no de ley que ese consenso se pierda, sino, al contrario, que lleguemos a ese espíritu de consenso—, es por lo que se ha planteado esta proposición no de ley, con el único objetivo —no hay otro— de mejorar la oferta cultural y turística de mi ciudad.

Y me gustaría mucho que se sumaran a este objetivo todos los grupos políticos y luego vayan a apoyarla a favor, admitiendo, por supuesto, todas las propuestas que se vayan a realizar de mejora para engrandecer, si cabe, el propósito que tenemos con esta proposición no de ley desde el resto de grupos políticos.

Y partiendo de la base —que también lo digo y lo dejo sobre la mesa— de que algo se está mejorando..., se está mejorando en algo la oferta cultural de Córdoba, pero sigue siendo insuficiente. Y sigue siendo insuficiente porque hace falta más altura de miras, porque estamos hablando de Córdoba, de mi ciudad, que no es ni más ni menos que la ciudad con tres grandes reconocimientos de Patrimonio Material e Inmaterial. Eso la convierte en la única ciudad de España que tiene tres reconocimientos por la Unesco: dos por el patrimonio cultural de la Mezquita-Catedral, de nuestro casco histórico, y por el reconocimiento inmaterial que supuso el nombramiento de los patios como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Y estamos camino, en una importante decisión que se va a tomar dentro de muy poco, de convertirla con otra denominación más, que

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

es adquirir el patrimonio material que va representar nuestra Medina Azahara y el complejo arqueológico de Medina Azahara, para nuestra ciudad.

Por lo tanto, esto es la ciudad, la ciudad cultural de España —yo diría que del mundo—. ¿Y qué tenemos que hacer nosotros? Pues tenemos que administrar, gestionar, desde el consenso, desde la colaboración, que todas las instituciones se pongan de acuerdo para sacar a Córdoba de, pues una posición verdaderamente preocupante, que, a día de hoy, tiene, que es que está en la cola de las pernoctaciones de Andalucía. Con este inmenso material, con este inmenso patrimonio cultural, es realmente, bueno, preocupante, que no nos hayamos puesto de acuerdo para que Córdoba sea esa ciudad cultural que, en lugar de estar a la cola de las pernoctaciones, esté a la cabeza de las ciudades más visitadas, por supuesto de Andalucía, pero yo diría, incluso, que de España. Ese es el propósito de esta proposición no de ley, con los puntos de acuerdo que luego intentaré leer para, bueno, pues para situar un poco qué es lo que queremos conseguir. Y antes quería profundizar en los grandes retos que tiene Córdoba.

Córdoba, aparte de ser Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, Patrimonio Material de la Humanidad — como he dicho ya, camino de cuatro veces—, tiene una cantidad de inmuebles —y no solo inmuebles, sino museos—, que si todos se pusiesen en ese camino de la apertura de amplitud de horas, de dinamizar la oferta que tienen, diversificar la oferta que tienen, de coordinarlos entre sí mejor, estoy convencida de que sería una ciudad donde los turistas tendrían que estar muchos días para poder disfrutar de la enorme oferta cultural que ofrecemos. Y, exactamente, eso es lo que nosotros queremos con esta proposición no de ley. Por eso, el primer punto que nosotros proponemos es abrir los museos de la Junta Andalucía, de la ciudad de Córdoba, los lunes; que, a día de hoy, se cierran, como bien saben ustedes, los lunes.

Luego, también queremos ampliar los horarios del Museo Arqueológico Medina Azahara, Museo de Bellas Artes, Baños Árabes del Alcázar Califal y la Sinagoga, que, aunque ahora está cerrada por obras, cuando está abierta, los horarios son hasta las 15:30 —es decir, hasta las tres y media de la tarde—, y las tardes, hasta las 19:30, pero los domingos y los festivos no mantienen ese horario; nosotros queremos que se amplíe a domingos y festivos.

El tercer punto que nosotros proponemos es ampliar la oferta de horarios para los autobuses que llevan visitantes a Medina Azahara, y con más motivos, si va a ser nominada por la UNESCO como Patrimonio Material de la Humanidad.

Y luego, por último, ampliar y dinamizar la oferta museística de la ciudad de Córdoba.

Yo creo que son cuatro propósitos, con muy buena voluntad, que mejorarían con creces el posicionamiento de Córdoba, y con ello, también el motor económico, que, gracias a la cultura, puede traer empleo a mi ciudad.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Alarcón Mañas.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Albás Vives.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Pues, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, vayan mis primeras palabras hacia nuestro compañero, Antonio Garrido Moraga, que, la verdad, que dejó pues un conocimiento enorme, dejó una pasión, yo creo, a todos los que estamos en esta comisión, por la cultura. Y dejó, pues algo que yo creo que es insustituible: era una buena persona, una persona con un conocimiento extraordinario. Y, lógicamente, pues un abrazo fuerte, que aunque ya se lo he dado personalmente a sus compañeros, también quiero trasladarlo a su familia y amigos. Deja un hueco que yo creo que es insustituible, y siempre estará en nuestra memoria.

Y ahora, entrando ya en materia: señora Alarcón, sabe que le tengo cariño, le tengo estima y le tengo respeto, y sé positivamente que usted quiere a Córdoba. No sé si su partido, o al partido que usted representa, piensa lo mismo que usted, porque, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado, desde luego, Córdoba no se ve beneficiada. Y también sabe usted que esta iniciativa la registraron —la registró usted— en julio de 2016. Casi han pasado dos años, y, para bien o para mal, en dos años pueden cambiar muchas cosas. Le voy a poner dos ejemplos —y aparte lo ha mencionado usted—: la Sinagoga, a día de hoy, está cerrada; se cerró en diciembre de 2017, con la intención de crear un centro de visitantes para mejorar la oferta turística y cultural a Córdoba. Y, también, no hace usted mención —pero como Ciudadanos ha venido a sumar y aportar...—, no ha hecho usted mención al C3A —al Centro de Arte Contemporáneo—, que se abrió, pues después, lógicamente, de que usted hubiera registrado esta iniciativa. Estoy completamente de acuerdo con usted en los puntos a los que hace referencia, pero creo que le falta alguna matización, porque, si bien es cierto que los lunes deberían abrir los museos, no es menos cierto que, en cualquier país de Europa, los museos públicos están cerrados un día y medio; pero los más importantes, como, por ejemplo, El Prado y el Museo Británico, abren de lunes a domingo, y el Louvre, por ejemplo, cierra los martes. Yo creo que Córdoba —y en eso estaremos de acuerdo completamente—, uno de sus grandes potenciales es el turismo, y ver, pues quejas, en los medios de comunicación, en los periódicos de nuestra ciudad, porque museos estén cerrados los lunes, o víspera de fiesta; o en mitad de un puente, pues, la verdad, no nos hace ningún favor. Y de ahí que, lógicamente, las pernoctaciones no aumenten tanto, y como quisiéramos.

He hablado previamente con usted, y hemos presentado tres enmiendas *in voce* al punto 1. Pues seguiría..., enlazaría con «abrir los museos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Córdoba los lunes», lógicamente dialogando con los representantes de los trabajadores y buscando la mejor alternativa, tanto para los trabajadores como para la ciudad de Córdoba.

A día de hoy, la Junta de Andalucía puede contratar a más personal para poder dar servicios, para poder desempeñar este trabajo, con lo cual bajaría la tasa de desempleo —una lacra que tenemos también en nuestra ciudad— y abriría y ampliaría la oferta horaria para poder visitar los museos. También, en el punto 2, hemos añadido: «dialogando también con los representantes de los trabajadores y buscando, una vez más, la mejor alternativa, tanto para los trabajadores como para la ciudad de Córdoba».

Y otro punto nuevo, que sería: «Integrar en los circuitos turísticos» —perdón— «el Centro de Arte Contemporáneo C3A, con el fin de dar a conocer, tanto a los visitantes como a los propios residentes, este Centro de Arte Contemporáneo, único en Andalucía».

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Tenemos que poner en valor lo que tenemos, pero las administraciones públicas tienen que hacerlo de verdad, no vale solamente con titulares.

Ha contestado el señor consejero con el plan que hay sobre las distintas exposiciones y actuaciones que va a hacer el Centro de Arte Contemporáneo de Córdoba. Realmente, lo tenemos que poner en valor, pero tenemos que integrarlo en la ciudad; al ser algo nuevo, tenemos que integrarlo con algo histórico, y esa es la voluntad de Ciudadanos. Lógicamente, votaremos a favor de esta iniciativa, que nos parece positiva, aunque estaba un poquito desfasada en el tiempo. Hemos intentado echar una mano para actualizarla, siempre con el ánimo de sumar y de que Córdoba, realmente, pues aproveche, turísticamente, el potencial que tiene.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Podemos, tiene la palabra, su portavoz, la señora Ayala Asencio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Adelantarles que, desde Podemos Andalucía, en principio, vemos con buenos ojos la propuesta del Partido Popular de ampliar los horarios de los museos de Córdoba, si bien quisiera hacer algunos comentarios.

Primero. Decir que nos parece una propuesta válida, correcta, pero insuficiente. Insuficiente, no tanto por lo que comentaba la portavoz de Ciudadanos, porque falten centros en la lista que se menciona, sino porque, a nuestro juicio, falta algo mucho más importante, que es el resto de provincias. Es decir, esto es una necesidad que tiene Córdoba, efectivamente, al igual que lo tienen otras provincias; es decir, todas las provincias de Andalucía. Porque, por ejemplo, yo, que vengo de Almería, allí la propia Alcazaba o el Museo de Almería, quieres visitarla un domingo por la tarde, que es cuando más posibilidades hay familiares, etcétera, de aprovechar este turismo cultural, y está efectivamente cerrado; al igual que los lunes. Es decir, incluso más que el problema de los lunes, que en otros sitios, en otros territorios de España, también estamos acostumbrados a que nos cierren los museos. Lo más preocupante que vemos es que los domingos por la tarde y los días festivos nos encontremos las puertas cerradas cuando queremos ir a visitar museos y monumentos de nuestra tierra.

De todas formas, no hemos querido hacer una enmienda, en este sentido, para que se incluyan todas las provincias, porque entendíamos que entonces desvirtuaría el sentido principal de esta proposición no de ley, y que más bien habría que hacer otra propuesta de diferente.

Por lo tanto, hemos optado por respetar lo que ha presentado el Partido Popular, incidiendo en que, efectivamente, es insuficiente porque es aplicable al resto de provincias.

Comentar también que refleja, y adelantarle que vamos a aceptar también, nos parece bien, vamos a votar positivamente si se aceptan las enmiendas presentadas por Ciudadanos, porque se incluye el matiz de los trabajadores. Y es que, efectivamente, no es solo que haya que hacerlo en colaboración con los trabajado-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

res, es que esta situación refleja, entre otras cosas, la falta de personal que tienen los museos y monumentos de Andalucía que hace que, a veces, sea imposible, por precisamente esta falta de personal, que tenga una apertura al público mayor de lo que la actualidad se ofrece.

Decir que esta situación refleja una falta de personal, lo que implica una falta de inversión de acuerdo a las necesidades que tienen nuestros museos, monumentos y enclaves patrimoniales en Andalucía.

Es, por lo tanto, que con estos comentarios, decir, bueno, pues sí, es válida pero insuficiente y además refleja toda esta realidad que, de todas formas, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aprovechando para pedir una vez más a la Junta de Andalucía que no solo lo diga sino que lo haga, el tomarse más en serio la cultura, y dotarla de los medios que necesita sobre todo en una comunidad como la nuestra, donde el turismo, el turismo cultural es uno de los motores económicos principales y de sustento, y que debería serlo con todas las garantías y con todas las posibilidades que tenemos para contribuir al bien y al futuro de Andalucía.

Y nada más, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querido presidente.

Y buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a las nuevas incorporaciones a la Comisión de Cultura, que nos acompañan desde hoy en la sala, y también a la nueva incorporación de la señora letrada, que a veces se le olvida a la gente darle la bienvenida. Así es buenas tardes también a la señora letrada.

Y buenas tardes a usted también, señora Alarcón. Buenas tardes, y agradecerle que traiga hoy aquí a esta comisión la PNL. Le digo que se lo agradezco, porque en ocasiones una proposición no de ley es la mejor manera de ver negro sobre blanco cuáles son las medidas políticas y especialmente las que en materia cultural tiene el Partido Popular.

Le digo esto porque yo me encuentro sorprendido, me encuentro muy sorprendido. Y es que ustedes traen aquí hoy una propuesta para ampliar los horarios y los días de apertura de los museos y los centros culturales de la Junta de Andalucía en Córdoba. Y empezamos mal, ¿en Córdoba? ¿Por qué solo en Córdoba? Estamos aquí parlamentarios, parlamentarias, se lo han dicho anteriormente, de toda Andalucía.

¿A usted le importan menos los museos de otras provincias? Pues yo me temo que sí, me temo que le importan menos o quizás no le importen menos. Quizás esté equivocado y quizás lo que le importa es traer mañana una página en el periódico de Córdoba, y voy a tratar de explicarle por qué.

En primer lugar, no tiene ningún sentido, como le decía, que proponga medidas únicamente para los centros culturales de Córdoba. Y, en segundo lugar, pues es conveniente que lo sepan aquí todas las personas que están y también que me estén viendo u oyendo, si tan importante son para el Partido Popular estas medidas, ¿por qué lo traen aquí casi dos años después de haberlo presentado en el Registro del Parlamento? A mí eso me preocupa.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Y solo podemos obtener de esa pregunta dos conclusiones. La primera es mala, y es que a su partido no le interesa nada la propuesta y que la ha traído muy tarde porque se ha quedado sin proposiciones en su inventario. Pero es que la segunda es peor. Si suponemos que este problema existe, y que efectivamente es preciso un horario y un calendario de apertura más amplio, como el que proponen, se me ocurre de nuevo la misma pregunta, ¿por qué lo traen ahora? Y solo puede ser por un motivo. Aquí no hemos recordado al portavoz, Antonio Garrido Moraga, al que echamos, efectivamente, mucho de menos. Y él no consideró de ninguna manera que este problema existiese y, por eso, no lo trajo antes.

Vayamos por partes, señora Alarcón. Los primeros dos acuerdos de su propuesta son el punto 1, abrir los museos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Córdoba los lunes, y el punto 2, ampliar los horarios del Museo Arqueológico, Medina Azahara, Bellas Artes, baños árabes, el Alcázar califal y la sinagoga, en concreto, en un horario desde las 15:30 hasta las 19:30.

Usted ha hecho aquí un horario solo para los meses de verano. Aquí hay falta de rigor a la hora de preparar su moción. Yo se lo adelanto sin rodeos. Señora Alarcón, nosotros le vamos a votar que no. Le vamos a votar que no a estos dos puntos. Y lo hago con total claridad.

La Consejería de Cultura de la Junta Andalucía adecua los horarios de apertura de los conjuntos arqueológicos a muchos factores, como son las necesidades culturales, lógicamente, a los flujos turísticos, a la climatología, a los horarios comerciales y gastronómicos también del entorno. Y estos horarios se acuerdan en la Subcomisión de Vigilancia de la Consejería, que se lo recuerdo también a la señora portavoz del grupo de Podemos, en el marco de un convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, con especial observancia, como no puede ser de otra manera, a la defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos. Y esto creo que es muy importante, defender los derechos laborales de los trabajadores públicos.

Nosotros no hemos roto la negociación colectiva, señora Alarcón, como ha hecho desgraciadamente el Gobierno de Mariano Rajoy. Y frente al modelo de opacidad, de precariedad laboral o de museo franquicia, como ustedes proponen, el Gobierno andaluz apuesta por la negociación, la calidad en el empleo y por la gestión pública de nuestro patrimonio cultural.

Lo dicho, los horarios se negocian colectivamente. Además, como usted debe saber, el Ministerio de Hacienda y Administración Pública no considera los puestos de atención al público como preferentes, y no permite, por tanto, ampliar la plantilla.

Y otra cuestión, y se lo digo también, señora Alarcón, con todo el respeto y, si me lo permite también, con todo el cariño. Pues usted ha tenido responsabilidad en el Gobierno y en la gestión de los espacios culturales de su provincia. Normalmente los trabajos de mantenimiento y limpieza integral de los museos se hacen precisamente los lunes, y es precisamente el horario que usted propone modificar. Presenta además otros dos puntos de acuerdo. En este caso, nosotros, del Grupo Parlamentario Socialista, sí vamos a aprobar.

El punto 3 se refiere ampliar la oferta de horarios de los autobuses que llevan a la Medina Azahara. Como bien saben sus señorías, el conjunto arqueológico de Medina Azahara está inmerso en el proceso de proclamación como patrimonio mundial, mediante un expediente propiciado precisamente por la Consejería de Cultura.

Lo que no sepan quizás sus señorías es que es el propio Ayuntamiento de Córdoba el que mantiene esa línea que presta servicio Córdoba-Medina Azahara, y que precisamente es una concesión del Ayuntamiento

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

de Córdoba y que la Diputación Provincial va a ampliar las vías de acceso a Medina Azahara, tal y como se probó recientemente en un pleno de la Diputación.

Es curioso que durante los años del gobierno popular en la ciudad de Córdoba o en la Diputación Provincial, lo sabe la señora Alarcón mejor que nadie, nunca nadie se preocupase por estos motivos desde el Partido Popular.

Finalmente está el punto 4, ampliar la dinamización de la oferta museística de la ciudad. Nosotros también vamos a votar aquí que sí. Pero hay que dejarlo claro desde el principio. Casi toda, prácticamente toda, es decir, toda la oferta museística de Córdoba ha venido de la mano de la Junta de Andalucía.

Las programaciones de los museos arqueológicos y también el de Bellas Artes, el impulso que ha tenido Medina Azahara con la candidatura de Patrimonio Mundial, que partió de la Junta Andalucía, y la creación del nuevo equipamiento cultural en la que se invirtió más de 30 millones de euros, el Centro de Creación Contemporánea, el conocido como el C3A, que usted ni siquiera nombra en su PNL, puesto que cuando la presentó ni siquiera estaba abierto, una auténtica desgracia desde el punto de vista cultural y de auténtica vergüenza desde el punto de vista político. Es realmente la inversión que la Junta de Andalucía mantiene, desde el punto vista cultural, como digo, en la ciudad de Córdoba.

Y mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular se ponía de perfil, como hemos visto aquí también en esta comisión, con la inmatriculación de la Mezquita de Córdoba. O peor aún, dejaba a la cultura cordobesa en la estacada, como en la Biblioteca provincial, que ya se acerca a los 10 años de paralización. O el Museo Arqueológico, otro museo arqueológico, el de los Páez del Castillejo, que lleva prácticamente cerrado desde el año 2010.

Y ya acabo, señorías. Los museos andaluces son un ejemplo de buena política cultural. Afortunadamente, son uno de los reclamos para el turismo cultural. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde aquí queremos agradecer al personal laboral de la Junta de Andalucía su dedicación. Una dedicación que no puede ser ni mucho menos menospreciada, ni ninguneada, por ningún interés partidista, como desgraciadamente acabamos de ver.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Campos López.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la diputada señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el portavoz del Partido Socialista, porque ha sido el último que ha intervenido y vuelve a ser el Partido Socialista, desgraciadamente, el que se descoloca. Ustedes insisten una vez más en quedarse descabalgados siempre del sentido común y de la responsabilidad. Y de la responsabilidad, porque le recuerdo que llevan cuarenta años, camino de cuarenta años gobernando la Junta de Andalucía los mismos, por cierto...

[Rumores.]

... los mismos 40 años, los mismos, si me permiten, que si no, no puedo...

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... los mismos cerca de cuarenta años que tienen olvidada y abandonada a mi ciudad y a mi provincia.

Pero hoy, y les agradezco enormemente al resto de intervinientes de los demás grupos políticos que me dejen hablar de Córdoba, de mi ciudad, y a lo que he venido [*intervención no registrada*], al margen de que el resto de portavoces pueden hablar del resto de ciudades y provincias, pero hoy estoy hablando de Córdoba, que la tienen abandonada y castigada desde hace cuarenta años.

Mire, señor portavoz del Partido Socialista, hoy hemos traído esta proposición no de ley porque, aunque ustedes no merecen ni el beneficio de la duda, yo, que a priori tengo buenos sentimientos y confío en la gente, la tuve. ¿Y sabe usted por qué viene esta proposición no de ley aquí, ahora, con este tema? Porque, previamente, este tema se discutió y se debatió donde tenía que debatirse: en el Ayuntamiento de Córdoba, que se pidió exactamente esto a la Junta de Andalucía, pero en el Ayuntamiento de Córdoba. Y como ustedes siguen instalados en la falta de responsabilidad de sentido común, ahí votaron en contra, lo mismo que van a hacer aquí. Por eso, hemos estado un tiempo esperando a ver si reaccionaban y cumplían con su deber, y como no lo han hecho, pues nos hemos visto obligados a volver a traer esta iniciativa, ya, aquí, en el seno del Parlamento, donde tiene la máxima representación y gestión y, por lo tanto, responsabilidad.

Pero, mire, señoría del Partido Socialista —y le vuelvo a decir—, del C3A he hablado, y personalmente yo, muchísimo, en esta comisión; afortunadamente, en presencia, que también habló, de nuestro queridísimo Antonio Garrido, el cual, también en nombre de Córdoba, habló muchas veces del C3A, antes de abrirse y después de abrirse. Porque, desgraciadamente, después de abrirse, sigue no ocupándose de una buena oferta, ni de ser, ni por asomo, aquello para lo que se previó aquella obra y para lo que fue concebida esa gran y preciosa infraestructura, que, a día de hoy, está infrautilizada, señor del Partido Socialista. Pero hoy estamos hablando de una estrategia, una verdadera estrategia cultural para Córdoba, es lo que pido; empezando por lo más práctico, lo que es, quizás, incluso, menos costoso económicamente, que es ampliar los horarios de nuestros museos, de los que dependen de la Junta de Andalucía, hacerlo en colaboración con el ayuntamiento para completar la oferta, también, con los de la ciudad, y ampliar y mejorar otros servicios culturales de la ciudad, como es también el autobús para Medina Azahara y la oferta museística, en general.

Siguen ustedes, permanentemente, señor del Partido Socialista, en la confrontación y en la pasividad. Pero allá ustedes, las urnas hablarán.

[Intervenciones no registradas.]

Y ahora agradezco enormemente, como he dicho, desde el principio, agradezco enormemente el posicionamiento a favor que ha transmitido la portavoz de Podemos y, cómo no, las enmiendas que ha hecho, *in voce*, el Grupo Ciudadanos, que, como dije en un principio, está abierta a la mejora, que es lo que han hecho otros grupos políticos, que sí se hacen responsables de la buena actuación y gestión que merece mi ciudad, y Córdoba. Y por eso, señorías, bueno, pues yo esperaba que contara con la unanimidad de esta comisión. Ya

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

veo que, por parte del Partido Socialista, se vuelven a quedar fuera de esta unanimidad y del sentido común y de la responsabilidad. Pero, de verdad, piénsenselo; piénselo muy bien, señor portavoz del Partido Socialista, porque Córdoba puede ser, y debe de ser, la ciudad abierta al mundo, por su enorme potencial cultural.

Señoría del Partido Socialista, usted, que ha dicho que no a esta posibilidad que tiene Córdoba ¿de verdad quiere usted no colaborar para que Córdoba sea ese gran referente [intervenciones no registradas], como fue en el pasado, como lo fue en el pasado, pero ahora con esa visión de futuro, de ocupar ese espacio del mundo contemporáneo; de esa oferta cultural, de trazar ese puente entre el pasado y el futuro, para que Córdoba alcance ese liderazgo que merece como ciudad turística cultural por excelencia? ¿Cree usted de verdad, y sigue insistiendo en privar a Córdoba de esa enorme oportunidad que tenemos? Porque es que tenemos la oportunidad de, con todo ese contenido cultural, rentabilizar mucho, mucho, una ciudad que puede vivir del turismo cultural, de crear muchos puestos de trabajo, y no de que lo está ocurriendo ahora, que, por si usted no lo sabe, yo que vivo allí veo cómo, cada vez más, el talento, la gente joven, se nos va de Córdoba a otras ciudades que dan empleo, cuando nosotros podemos vivir dando mucho empleo, precisamente, a través de la agenda cultural de mi ciudad.

[Intervenciones no registradas.]

Por lo tanto, déjense ustedes..., déjense ustedes, señorías del PSOE, de decir más cosas, y algunas de ellas sin sentido, y pónganse a hacer. Fíjese usted, menos decir y más hacer. En este caso, permítanme, y termino...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino.

... permítanme —y termino— decirles que lo que les pido que hagan en esta ocasión sea para Córdoba, para mi ciudad, porque lo necesita.

Espero que ayuden alguna vez a Córdoba.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, senora Alarcon Manas.	
[Intervenciones no registradas.]	

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-16/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor, planificación y modelo de gestión para la Alcazaba de Almería

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley [*intervenciones no registradas*], proposición no de ley que presenta el Grupo Político de Ciudadanos, relativa a la puesta en valor, planificación y modelo de gestión para la Alcazaba de Almería, y para presentar la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues traemos esta proposición no de ley sobre la puesta en valor, la planificación y el modelo de gestión para la Alcazaba de Almería. Es verdad que es una iniciativa que se registró hace ya..., hace tiempo, pero viendo que la situación de la misma, pues la verdad es que apenas mejora, o mejora a pasos bastante lentos, creemos que es procedente ahora su debate, pese, también es verdad —y creo es importante ponerlo de manifiesto—, a que en los presupuestos de este años, gracias a la aprobación de esos presupuestos de este año, que han contado con el voto favorable de Ciudadanos, pues, bueno, pues, por primera vez, la Alcazaba de Almería contó con un millón y medio de presupuesto. Pero entendemos que el problema quizá no sea tanto ese presupuesto sino, precisamente, también esa falta de un plan integral del monumento y sus alrededores, que hasta ahora entendemos que lo que se ha ido produciendo con el mismo, poco más o menos, ha sido un parcheo.

Estamos hablando de un monumento que, junto con la Alcazaba, perdón, que junto con la Alhambra, pues bueno, pues el segundo monumento más importante de Andalucía, sin menospreciar desde luego en ningún otro conjunto monumental que, a lo mejor, cuente con más inversión, pero sin embargo tenga menos afluencia de la que tiene la Alcazaba.

El estado de la misma está mal: tiene humedades que calan en sus murallas y que son visibles perfectamente desde el exterior; a estas humedades tenemos que sumar también desprendimientos que se han venido sufriendo, y se han tenido que llevar a cabo obras de emergencia, y creemos que es el problema, de ahí esta proposición no de ley. Y es precisamente esa falta de un proyecto integral para la Alcazaba, porque es que las obras se van sucediendo con cuentagotas y con parcheos conforme se va deteriorando ya absolutamente del todo.

Hay, también, ahora mismo pendiente una renovación de la señalización del interior y algunas otras obras, también en el Patio de Armas, pero es que la inversión pues apenas ha llegado a los cien mil euros.

Y es importante poner de manifiesto que, en estos últimos diez años, es que apenas la Consejería de Cultura ha destinado un millón y medio al conjunto monumental de la Alcazaba, que justamente ahora casi la misma cantidad en diez años, que es la que está en estos presupuestos aprobados por Ciudadanos.

Según los datos oficiales de ejecución presupuestaria del Gobierno andaluz en materia de inversión en conjuntos monumentales y arqueológicos, pues los conjuntos de gestión autonómica, o bien a través de patronatos, han recibido un total de 87,47 millones de euros para su mantenimiento y rehabilitación. Bueno, pues

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

dentro de esto, la percepción del gran monumento de la Alcazaba, pues apenas había contado con un 1,7%. Y, según las cifras autonómicas, solamente en los últimos tres años, pues solamente han invertido 300.000 euros de inversión, y fue el año 2007 el año en el que más se invirtió; incluso ha habido años —por ejemplo, el año 2011— donde hubo cero euros de inversión.

Actualmente, también está pendiente la renovación de la iluminación ornamental del interior, pero la realidad es que no es la Junta Andalucía quien va a correr con ese gasto de inversión, sino que es la Fundación Sevillana de Endesa —bueno, eso no nos parece malo, una inversión en forma de mecenazgo—. El problema es que, en realidad, todavía no ha comenzado, y la realidad es que, según las fechas previstas, pues lo que debiera ya de estar concluso, aunque parece ser que, bueno, que, finalmente, el pasado lunes pues se ha llevado ya a cabo la licitación.

Se anunciaron también, por parte de la anterior consejera, pues trabajos de mejora en la red de distribución de agua, que entendemos que esto podría ser lo que ha ocasionado esas filtraciones en la muralla sur, y, sin embargo, por mucho que se anunciaron por parte de la anterior consejera, hasta la fecha no hay nada de nada.

Entendemos que, bueno, que es evidente que el Gobierno de la Junta Andalucía ha tenido bastante olvidado uno de los principales monumentos más importantes de la comunidad y, qué duda cabe, de la provincia de Almería, y hoy estamos aquí bastantes señorías de la provincia de Almería —imagino que todos y cada uno de ellos defenderemos, yo creo y espero, una postura común—. Porque yo creo que, bueno, que la proposición no de ley es necesario este plan integral. Todos sabemos que existía un plan integral desde el año 2009, y que sirvió para guardarse en un cajón. Y eso es así; entendemos que, bueno, que es un monumento, que hay que tomárselo en serio, llevar a cabo un plan integral de la misma para..., en fin, para ponerlo en valor, para darle una persistencia temporal y una efectividad también adecuada, que entendemos que lo merece; que garantice, sobre todo, la conservación del conjunto del monumento y su sostenibilidad para los usos y la adecuada difusión y promoción, que entendemos que el monumento lo merece.

Y, luego, pues, bueno, el segundo punto, que es también establecer un organismo de gestión adecuado y eficaz para controlar esa..., y garantice esa puesta en funcionamiento. Porque es verdad que, bueno, los que somos de Almería lo sabemos que, bueno, hemos sufrido, pues, en fin, noticias que, la verdad es que..., como esos taladrazos que supusieron en las murallas, que entendemos que eso obedece, desde luego, a una falta de gestión adecuada. Y, yo creo que, bueno, que las pruebas son más que evidentes, con caídas de murallas, esas humedades visibles y ya, por último, —como digo— pues esos taladrazos que se produjeron en un BIC, en un..., vamos, algo totalmente incomprensible.

Por eso, bueno, sin ánimo —espero— que de confrontar en esta proposición no de ley, sino que miremos única y exclusivamente por nuestro patrimonio, por el patrimonio de los que somos —principalmente, sus señorías— de Almería, pues espero que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Bosquet.

Pues es el turno de posicionarse del resto de los grupos parlamentarios no proponentes, comenzando por el Grupo Podemos.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias.

Bueno, señorías, como creo que ustedes podrán adivinar, desde Podemos Andalucía celebramos, y celebraremos siempre, cualquier iniciativa que se traiga a esta comisión que suponga una mejora y un pedir una mayor apuesta por parte del Gobierno respecto a la Alcazaba de Almería que, como se ha mencionado, es uno de los monumentos de más primerísimo orden en Andalucía y que, sin embargo, sigue sufriendo a día de hoy muchísimas necesidades especiales, muy graves y muy serias.

Desde mi grupo parlamentario, nos hemos mostrado en diferentes ocasiones preocupados por este..., por el estado de este monumento. Y así lo hemos hecho saber al Gobierno cuando se produjeron los famosos taladrazos que se han mencionado —pedimos ya en su momento informes y explicaciones sobre los mismos—, así como cuando se han realizado otros hechos, como las pintadas en sus murallas, o el propio mesón gitano, que siempre me gusta recordarlo, y que, a nuestro juicio, es uno de los daños de mayor envergadura que se ha causado al monumento, y que, a día de hoy, sigue impune —y, por la connivencia del resto de partidos políticos, posiblemente así quedará—.

También hemos mostrado preocupación por otros aspectos, que no está mal recordar y volver siempre a recordar: se ha hablado de las humedades, de los desprendimientos en los lienzos de muralla; también hemos denunciado en diferentes ocasiones que falta personal, falta un proyecto integral, como se ha dicho. Aunque aquí quisiera hacer una precisión —y que esto va en relación a la enmienda que hemos presentado—, y es que, como se ha mencionado de pasada, no es que falte un plan integral; el plan lo había, estaba el Plan Director de la Alcazaba. Lo que pasa es que, después de todos los esfuerzos, después de todo el proceso de elaborar un plan director, lo que se hizo fue, efectivamente, meterlo en un cajón, y nunca usarlo como referencia ni activarlo en ningún sentido. Es por ello que..., y porque también me remito a que en otras..., en ocasiones anteriores, hemos pedido explicaciones sobre este plan director, que hemos presentado una enmienda de modificación al punto 1 en el que, precisamente, queríamos precisar este plan estratégico integral, que se mencionaba en la propuesta original de Ciudadanos, para remitirlo al Plan Director y rescatarlo, rescatarlo y, por supuesto, actualizarlo. Hay que revisarlo y actualizarlo conforme al estado actual, después de todos los tristes acontecimientos que desde 2009 hasta hoy ha sufrido el monumento de la Alcazaba.

Es por ello que presentamos la enmienda que dice: «someter el Plan Director de la Alcazaba de Almería a un proceso de revisión y actualización, de modo que incluya —y aquí hemos intentado recoger más o menos lo que se planteaba en el punto 1 de la PNL original— un plan estratégico e integral del conjunto monumental, acorde con su estado actual, que lo ponga en valor y que garantice su conservación y la sostenibilidad en su uso, así como la adecuada difusión y promoción de los mismos». Quisiera también comentar, por la alusión que se ha hecho a los presupuestos, es que la Alcazaba de Almería es una de las eternas promesas, año tras año, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, que siempre se le da una dotación que ya, a día de hoy, puedo decir que es casi simbólica, porque nunca termina de ejecutarse, nunca terminan de acometerse las actuaciones que necesita para una correcta y óptima conservación. Vamos a ver lo que pasa este año; a ver si este año sí es verdad que se ejecuta la cantidad prometida, pero —como digo— hasta ahora ha estado en este limbo de las eternas promesas de la Junta de Andalucía. Nos preocupa que no se hayan tomado hasta ahora en serio to-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

das las necesidades —como digo— tan importantes de conservación que tiene la Alcazaba de Almería, y que, cuando hemos interpelado al Gobierno en este sentido, lo más que nos han dicho es, como se ha mencionado, es que, bueno, que el gran proyecto que se va a poner en marcha es la iluminación exterior que, como se ha comentado, va a ir a cargo de Endesa, lo que nos parece un poco..., pues, si me quieren aceptar el término coloquial, una tomadura de pelo. Porque estamos hablando de un monumento que tiene desprendimientos en los lienzos de la muralla, con unas humedades que están dañando las estructuras originales de manera muy seria, y lo que se nos dice es que, bueno, que hay una empresa privada que va a iluminar por fuera el monumento. Como ya le dije en una ocasión al consejero, como si quisieran..., parece que poniendo luces..., nos encandilemos los almerienses y no veamos las necesidades de conservación tan importantes que tiene.

Es por ello, y no me quiero extender más, que anuncio que vamos a apoyar esta proposición no de ley que, aunque sí es verdad que, desde 2016 que estaba registrada hasta hoy, habría que haberla actualizado en algunos de sus puntos, sobre todo de la exposición de motivos, pero que siempre va a ser bienvenido cualquier plan de mejora en las actuaciones de la Alcazaba de Almería. Y esperamos que acepten nuestras enmiendas, que creemos que concretan y precisan y enriquecen la propuesta original.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

Es el turno del Grupo Popular, y va a intervenir la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

-Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes ya a todas sus señorías.

Bueno, vamos a ver, no vamos a hablar de lo que supone y significa la Alcazaba para todos los almerienses y, efectivamente, como..., bueno, como monumento en el conjunto del patrimonio histórico de Andalucía. Lo que sí tengo que decir es que no estoy de acuerdo con la señora Alarcón, cuando decía aquello de que Córdoba era la provincia más olvidada por parte de la Junta de Andalucía. Yo creo que las personas que debatimos esta iniciativa podemos estar de acuerdo en afirmar que la provincia más olvidada y, además, desde el punto de vista patrimonial, es precisamente la provincia de Almería. No se trata..., no es una cosa y una cuestión que me enorgullece; todo lo contrario. Pero, bueno, yo creo que tiene que quedar perfectamente reflejado cuál es la situación que vivimos los almerienses.

Nosotros estamos de acuerdo en la iniciativa que trae hoy el partido de Ciudadanos porque, además, es una cuestión que ha sido ampliamente debatida durante muchos años en el Parlamento de Andalucía, y también en el propio Ayuntamiento de Almería, en donde se han presentado mociones y en donde, bueno, pues se ha trabajado, pues, de alguna forma para mejorar este monumento, principal atractivo de nuestra ciudad.

Miren, aquí se han dicho cosas, efectivamente, como los famosos taladrazos. Y, efectivamente, es que, de verdad, ¿ustedes se pueden imaginar que alguien taladrara la Alhambra de Granada, y la cuestión quedara

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

impune? O sea, es que yo no me lo puedo ni imaginar. ¿Ustedes se imaginan que se atentara contra la Macarena, de Sevilla, y la cuestión quedara impune? Es que no me lo puedo ni imaginar. Y eso es, precisamente, lo que ha pasado en Almería. Y en Almería no nos vamos a resistir a que, por parte de una empresa que...; finalmente, lo que se dijo por parte de la propia delegación..., se lleven a cabo, bueno, pues unos taladros en este conjunto monumental y que, sin embargo, la cuestión quede absolutamente impune.

Pero, miren, no es solo eso. Nosotros ya sufrimos un atentado contra este monumento cuando en el año... —efectivamente, creo recordar— el año 2009, por aquellos desprendimientos de la muralla del Jayrán, se pusieron unas planchas de acero corten horribles, horribles, en donde el conjunto de la sociedad almeriense, pues, se echó en contra, precisamente, de las planchas. Esas planchas, se dijo en su momento que iban a ser una solución provisional para, bueno, de alguna forma arreglar los problemas que tenía la Alcazaba. Pero llevamos siete años más tarde y de solución provisional, absolutamente nada. Las planchas horribles siguen estando ahí, teniendo, además, en cuenta que la propia Ley de Patrimonio Histórico establece los elementos compatibles, y el acero corten precisamente no es un elemento compatible. Y, teniendo en cuenta, además, que el pliego de condiciones para la restauración de monumentos contiene una serie de condicionantes, de métodos, de materiales, y el propio pliego establece e impide utilizar materiales que ya se utilizaban cuando se construyó el monumento. Y, evidentemente, el acero corten no era uno de los materiales precisamente que se utilizaban en la construcción de ese momento.

Todo lo que le pudiéramos decir aquí los almerienses, sobre nuestra Alcazaba, sería poco. Y yo creo que es verdad..., y doy la bienvenida y aplaudo la iniciativa, porque yo creo que es hora de que la Junta de Andalucía adopte ya una solución seria con este monumento. Porque, además, lejos de arreglar la situación, lo que hace empeorarla. No bastante con ello —yo no sé si es que le avergüenza enseñar ese monumento; nosotros, los almerienses, nos sentimos muy orgullosos—, lo que ha venido a hacer también, incluso, es reducir el horario de visita en época estival, llegando incluso a cerrar por las tardes en verano y reducir ese horario, lo cual nos parece muy grave. Y es esto, precisamente, lo que me ha dado pie a presentar una enmienda en voz a la proponente de la iniciativa de manera inmediata, y además aprovechando la coyuntura que se planteaba también por mi compañera de Córdoba, que, de manera inmediata, se revisen los horarios de visita para que este monumento, principal reclamo de la ciudad, pueda ser disfrutado por los almerienses y visitantes, especialmente, en época estival.

No se preocupe la letrada, que, si tiene a bien la proponente de la iniciativa aceptar la enmienda, yo se la haría pasar. Y también, por otra parte, simplemente, lo que queremos es, en orden también a que aprobemos algo parecido a lo que ya se aprobó en moción, en el Ayuntamiento de Almería, modificar el punto 2, para que, en vez de crear un organismo de gestión adecuada, simplemente poner: estudiar la modalidad de gestión más adecuada y eficaz, etcétera, etcétera. Y el punto sigue igual. ¿Por qué? Pues porque crear una modalidad de gestión supone poner dinero por parte de la Junta Andalucía; un dinero que hasta ahora no ha estado dispuesto a ponerlo. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo: hay que buscar una modalidad para gestionar nuestro monumento, y tenemos que ver la apuesta por parte de las distintas administraciones.

Nosotros, desde el Partido Popular y el ayuntamiento, lo tenemos muy claro y queremos apostar por este monumento histórico que, como digo, es el principal reclamo de la ciudad de Almería. La pregunta es si quiere hacerlo la Junta de Andalucía.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Yo no solo invito al Partido Socialista a que apruebe esta moción y la saquemos por unanimidad —aunque no sea, en este caso, el Partido Popular—, sino que le invito principalmente a que apele al Gobierno de la Junta de Andalucía para que de una vez por todas se adopten medidas en la Alcazaba de Almería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Martín Moya.

Es el turno del Grupo Socialista. Y para ello va a intervenir el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir, señorías, que les diga lo que pensé cuando incluimos, el pasado viernes, la iniciativa en el orden del día: me provocó bastante curiosidad. Hace unos días, el portavoz de Ciudadanos había visitado Almería y, en el marco incomparable de la Alcazaba, había hecho declaraciones. Y, evidentemente, lo que uno piensa es que lo siguiente va a ser que van a presentar una iniciativa en el Parlamento. Y así fue. Efectivamente, en el orden del día se incluyó. También pensé... Dije: «estos amigos de Ciudadanos están de campaña electoral para las andaluzas y para las municipales». Y les explico por qué. Me resultó curioso el contenido: presentar a debate una proposición no de ley, después de dos años dándonos golpes en el pecho de que estamos preocupados por la Alcazaba... Hombre, la iniciativa es del 18 de julio de 2016... Si de verdad a uno le preocupa una cosa, la mete antes en el orden del día a debate. Pero, bueno, como seguro que la señora Bosquet me dirá, ha actualizado en su exposición el tiempo y las cuestiones que han pasado desde entonces. Y también me sorprendió la escena, ¿no?, la ausencia del portavoz en el Ayuntamiento de Almería. Por lo cual, no sé si aquello obedeció a una presentación, a los pies de la Alcazaba, del futuro candidato o candidata a la Alcaldía de Almería. Pero, bueno, esa es una cuestión que corresponde a Ciudadanos y que, evidentemente, harán cuando correspondan —y entiendan mis palabras—, desde el más absoluto respeto y cariño.

Cuando leí la iniciativa, la curiosidad, evidentemente, era grande, en la medida en que la fecha ponía de manifiesto que no había una preocupación real. Y, evidentemente, la iniciativa obedecía a un propósito — como digo— electoral, sin duda.

Al leer el contenido, la sensación que tuve es que se habían pasado un poquillo, ¿no?, que resultaban injustas algunas de las afirmaciones que se realizaban en la iniciativa. En primer lugar, si había tanta preocupación por el monumento y habían dejado pasar dos años, no entendía tampoco cómo en esos dos años no se había traído a esta comisión ninguna petición para pedir más financiación o cualquier cuestión que pudiese mejorar el monumento. Como digo, tenía un tufillo electoral la incorporación de la iniciativa. Pero es que sus palabras, como digo, eran injustas, porque la gestión del conjunto monumental es una gestión que se lleva a cabo por un cuerpo de funcionarios único en España; solamente, a nivel estatal y en Andalucía, existe un cuerpo de funcionarios de ese nivel para gestionar este tipo de monumento. Estamos hablando de funcionarios del Cuerpo Superior del Patrimonio Histórico y Museos, un cuerpo específico formado en la tutela, investigación, protección,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

conservación, difusión y comunicación de los bienes culturales. Y, evidentemente, son magníficos los profesionales que de forma puntual han podido colaborar como arqueólogos, archiveros, restauradores, biólogos y arquitectos en trabajos múltiples que, a lo largo de estos años, se han realizado en la Alcazaba de forma puntual.

También se habla en la iniciativa de precariedad en los servicios, y también creo que es injusto. Quizás obedece a un cierto desconocimiento, quizás precariedad en la visita a la Alcazaba. Desde 1989, la Alcazaba cuenta con servicio de vigilancia 24 horas, videovigilancia, servicio de jardinería a jornada completa, servicio de mantenimiento y limpieza de los tres recintos, servicio de mantenimiento de sistemas informáticos, audiovisuales y museografía, entre otros. Pero es que la investigación arqueológica e histórica no ha cesado, no han cesado las campañas arqueológicas ni las publicaciones científicas en torno a las mismas. En este año se publicará el cuarto volumen sobre el conjunto monumental, y el año que viene el quinto. En estos momentos, se están realizando pruebas de carbono 14 para fechar tapiales de diferentes lugares que van a dar, evidentemente, datos de gran valía científica. A nivel de comunicación estamos ante una institución que se mueve muy bien en las redes sociales, y es una de las más influyentes en nuestro país, al nivel de prestigiosas instituciones, como el museo Reina Sofía, el Prado o el museo Guggenheim.

A todo ello habría que añadir lo importante programación didáctica, cultural, educativa o la apertura de rutas temáticas en torno al patrimonio arqueológico, hidráulico o cinematográfico. Sin duda, el número de visitantes habla del trabajo que se hace en la Alcazaba: alcanzar casi trescientos mil visitantes en 2017 pone de manifiesto el interés y el atractivo... Que, evidentemente, estamos ante un monumento de primer nivel en nuestro país.

También creo que, en cuanto al órgano de gestión, que plantean en la iniciativa, se desconoce que la Alcazaba cuenta con un órgano de gestión propia. Es un órgano autónomo, que se fijó como consecuencia de su creación, en 1989, y estamos ante una de las ocho instituciones de la comunidad autónoma que tiene un órgano de estas características; las otras son los seis conjuntos arqueológicos de Itálica, Carmona, Baelo Claudia, Medina Azahara, Cástulo y los dólmenes de Antequera, y los dos conjuntos monumentales de la Alhambra y la Alcazaba. Con lo cual, yo creo que a nivel de órgano de gestión estamos al máximo nivel.

También decir, finalmente, que, en cuanto a la inversión, en estos momentos ya hay una licitación para mejorar la iluminación interior, por más de ochocientos mil euros; un proyecto similar para mejorar la iluminación exterior, que va a comenzar la Fundación Endesa... En el año 2017, se invirtieron casi seiscientos mil euros en servicios y en el mantenimiento del recinto, y ya es inminente la licitación de un proyecto de en torno a setecientos cincuenta mil euros para intervenir en la muralla norte, lo cual demuestra el compromiso que existe en torno a este conjunto monumental.

Con el fin de sacar adelante, sin duda, la proposición no de ley, le hemos propuesto al grupo proponente, a la señora Bosquet, una enmienda *in voce* para sustituir el primer punto por otro donde se diga: «Retomar y completar el plan director de la Alcazaba de Almería, del que ya existe un avance para desarrollar su programa en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes tutelados». Creemos que, evidentemente, lo que procede en la Alcazaba no es un plan estratégico; es, de acuerdo con la legislación sobre la materia, un plan director, del cual existe un avance, que entiendo que hay que retomar y, evidentemente, impulsar, para que el trabajo, las acciones que se desarrollen en torno a la Alcazaba estén a la altura de este magnífico conjunto monumental que tiene Andalucía y que disfrutamos en Almería.

Muchas gracias.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Es el turno de cierre del Grupo Ciudadanos. Le recuerdo, señora Bosquet, que tiene que posicionarse con respecto a las enmiendas. Hay una enmienda que estaba registrada, del Grupo Podemos, una enmienda *in voce* que se acaba de hacer por parte del Grupo Socialista, que tiene que ver en el mismo sentido que esa enmienda, y luego hay dos enmiendas *in voce*, una de modificación y una adición.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos y que, bueno, celebro que todos hayan visto que sea bienvenida esta proposición no de ley. Y por lo que veo, bueno, parece que afortunadamente saldrá adelante, con lo cual nos alegramos todos, y yo creo que más todavía los almerienses, porque yo creo que todos los que hemos intervenido en esta proposición no de ley somos precisamente almerienses, con lo cual la alegría será para la ciudad y, afortunadamente, así podremos trasladarla por esa unanimidad a Almería.

Bueno. Con respecto a la exposición de la señora Ayala, de Podemos, agradecerle la intervención. Decirle que, tal y como ella ha manifestado, estamos de acuerdo, porque así yo también lo he expuesto, con la exposición respecto a los parches que se han ido llevando a cabo, acometiendo las diversas actuaciones conforme han ido saliendo los desprendimientos de murallas, humedades, roturas... Yo creo que, lo he manifestado en la exposición, se ha ido parcheando en vez de tener un planteamiento en realidad global y general del conjunto monumental de la Alcazaba.

Y, bueno, ha manifestado que no estaba actualizada, y es verdad, nosotros registramos esta proposición no de ley en su momento, y en vez de a lo mejor retirarla y volverla a registrar, pues, bueno, yo creo que en la exposición de motivos ya he expuesto claramente todas las actuaciones que se han ido sucediendo posteriormente desde que fue registrada esta proposición no de ley. Entendemos que lo importante es el *petitum* de la proposición no de ley relativamente no varía porque la necesidad de ese plan que se lleve a cabo sobre el conjunto monumental es una necesidad también de que se gestione adecuadamente la misma.

En cuanto a la señora Martínez, del Partido Popular, le agradezco también el apoyo de la misma, y agradecerle también que haya ella misma también animado a la unanimidad, me alegro de que la haya hecho prácticamente casi suya, yo creo que estamos de acuerdo.

Y pronunciarme respecto a las enmiendas del Partido Popular. Pues ha presentado una enmienda de modificación del punto 2, que con independencia de que ahora las redacte y se las pase, tal cual quedarían redactadas, a la letrada, para que todo el resto de grupos políticos lo sepan, la enmienda quedaría redactada como sigue, y es: «Estudiar la modalidad de gestión más adecuada y eficaz que controle y garantice la puesta en valor y demás actuaciones necesarias sobre el patrimonio cultural y monumental de primer orden que es la Alcazaba». Consiste, simplemente, en vez de crear un organismo de gestión, plantea la posibilidad de

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

estudiar con carácter previo, vemos que también es adecuado y también sería necesario, con lo cual la única modificación sería, en vez de crear un organismo de gestión, pues estudiar la modalidad de gestión. Lo demás quedaría igual.

Luego, ha presentado otra enmienda de adición, el punto tercero, que es que «de manera inminente se revisen los horarios de visita para que este monumento, principal reclamo de la ciudad, pueda ser disfrutado por almerienses y visitantes, especialmente en época estival». Pues entendemos que también la vamos a aceptar, porque obviamente es cierto que es así, que se ha producido la reducción de los horarios y que se produzcan los mismos en época estival pues es totalmente contrario a lo que se supone que debe suponer, valga la redundancia, el conjunto monumental, que es que precisamente en época estival es cuando más puede..., y más afluencia de gente, con lo cual se la vamos a aceptar.

En cuanto a la exposición del señor Teruel, del Grupo Socialista, en primer lugar, decirle que le agradezco la preocupación que tiene respecto a la posible candidatura o no de Ciudadanos al Ayuntamiento de Almería, pero sí que tengo que advertirle de que Ciudadanos ahora mismo no está para nada preocupado de quién vaya a ser o deje de ser el candidato. Sin duda, tenga usted..., no tenga duda de que será el mejor o la mejor candidata que pueda tener Ciudadanos a Almería, pero que ahora mismo no estamos preocupados por eso, yo he obedecido..., y además yo creo que en las propias fotos así se ve, que vino precisamente mi compañero José Funes, que es el portavoz de Cultura, o sea, que no obedece a ningún tipo de estrategia. Pero, bueno, le agradezco su preocupación.

Respecto a la actualización, yo creo que es lo mismo que he expuesto antes con la señora Ayala, de Podemos, que en vez de retirarla yo creo que ahora en la exposición se ha manifestado esa actualización que se ha producido. Yo creo que todo lo que se dice tanto en la proposición de ley en su día como en lo que se ha expuesto por parte de este grupo parlamentario en esta posición es cierto, no hay nada que no sea cierto, y usted lo sabe, y yo creo que usted también sabe, y sabe perfectamente como yo, que existe un plan metido en un cajón, en algún cajón, no sabemos en cuál, en un cajón desde el año 2009, y usted sabe perfectamente que eso es cierto, con lo cual la necesidad de que se lleve a cabo, de que se retome..., usted me ha presentado una enmienda y se la vamos a aceptar. Yo creo que, bueno, por hacer..., no lo he hablado con la señora Ayala, pero bueno, yo creo que en realidad tanto la enmienda de Podemos como la enmienda *in voce* que me ha hecho el Grupo Socialista viene a ser más o menos lo mismo, con lo cual, si les parece a los dos grupos, la voy a leer en acta, que yo creo que retoma el espíritu de los dos, y si quieren podemos trasladar-lo como una transaccional por parte de Podemos y de Ciudadanos. Y es que es, bueno, «poner en marcha y retomar con carácter inmediato el plan director del conjunto monumental de la Alcazaba, que ponga en valor el mismo, con persistencia temporal y efectividad adecuada, que garantice la conservación del conjunto monumental, la sostenibilidad en su uso y la adecuada difusión y promoción de estos».

En fin. Ya por lo demás yo creo que es bueno que, dado que ahora afortunadamente, después de tanto tiempo, después de tantos años sin llevar a cabo ningún tipo de inversión, como yo he expuesto en mi exposición de motivos, apenas trescientos mil euros en estos últimos años. Y es verdad que esta inversión mayor es fruto del acuerdo entre Ciudadanos y Partido Socialista, ese millón y medio, que es la misma cantidad que se ha destinado en estos diez años atrás... O sea, yo creo que con esa salvedad se nota bastante la diferencia, señor Sánchez Teruel, de la importancia que tiene el conjunto monumental para Ciudadanos y no la importancia que tenía antes para el Partido Socialista en estos años atrás.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Pues bueno, yo creo que es bueno que cojamos el impulso de los trabajos que se están llevando ahora y que, tal y como usted dice y expone, que se retome ese plan integral y que verdaderamente sirva para poner en valor nuestro conjunto monumental, del que yo creo que nos tendremos que sentir orgullosos todos los andaluces, pero desde luego en mayor medida los almerienses que estamos presentes aquí, que afortunadamente somos muchos.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Bosquet.

Le recuerdo, simplemente, que en cuanto tenga oportunidad traiga las enmiendas, tal cual quedan..., los puntos, tal cual quedan enmendados, a la letrada de la Mesa.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la protección de las Salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar, Almería

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos al debate de la tercera iniciativa, de la tercera proposición no de ley que había planificada en el trabajo de hoy, que es relativa a protección de las Salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar, Almería, y que presenta el Grupo Podemos Andalucía, a través de su portavoz.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias.

Señorías, antes de comenzar, avisarles de que voy a acompañar la defensa de esta proposición no de ley con una proyección de imágenes, porque presupongo que muchos de los miembros de esta comisión no conocen las Salinas, y para evitar aquella cara de estupefacción que puso la anterior consejera la primera vez que mencioné las canteras califales de Almería en esta comisión..., pues, para prevenir eso, acompaño con una serie de imágenes, para facilitar y garantizar que el debate se dé en las mejores condiciones posibles.

Hoy les vengo a hablar, como les digo, de las Salinas de San Rafael, que son un lugar emblemático en Roquetas de Mar, estrechamente ligado a su historia. Ya desde la antigüedad se recogía la sal que se quedaba en la superficie de la ribera del Algaida cuando se desecaba el agua salada. Y, de hecho, en el poblado romano de Turaniana, que está adyacente a las salinas, se utilizaba esta sal para las salazones de pescado.

Desde entonces, desde la Antigüedad, ha estado en uso, si bien hasta el siglo xx no se comenzó su explotación industrial. De hecho, fue en 1905 cuando un grupo de emprendedores iniciaron..., fundaron estas instalaciones salineras para ya extraer la sal de forma sistemática e industrializada.

Es en honor a dos de estos emprendedores, que se llamaban Rafael, por el que se conoce desde entonces a estas salinas como las salinas de San Rafael.

Tras varios cambios de titularidad —y aquí os muestro algunas de las imágenes del momento; lo traigo aquí también para las personas que no puedan ver la proyección—, en el momento de mayor esplendor de las salinas, en 1951 fueron adquiridas por la Unión Salinera, que coordinó su actividad con las llamadas Salinas del Poniente. Y fue entonces cuando se construyó un gran canal, que atravesaba el actual término municipal de Roquetas, y llegando a tener el complejo industrial..., llegando a ser muy... de gran envergadura. Abarcaba las charcas salineras, compuertas, canales, túneles, caminos, así como una serie de máquinas y estructuras metálicas formadas por tolvas, grúas, pórticos, un molino para la sal... E incluso se fundó, en las inmediaciones, una fábrica de bromos y sulfatos, con lo que el complejo, como digo, era de gran envergadura y empleaba a más de 250 personas en los años cincuenta. De hecho, la sal se exportaba internacionalmente, sobre todo al Reino Unido o el norte de África, siendo, por lo tanto, una actividad económica de gran impacto en el municipio de Roquetas, y con un impacto, por lo tanto, social. Como los propios roqueteros dicen todavía hoy, permanecen en las retinas de los hijos y de las nietas de aquellos trabajadores de las sali-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

nas el recuerdo impregnado de estas instalaciones y de todas las personas que veían estas montañas de sal, que veíamos en la anterior imagen.

Sin embargo, y a pesar de esta importancia, desde los años ochenta del pasado siglo han empezado a sufrir un proceso de declive y de abandono. En los años noventa cesó su actividad, y se desmanteló gran parte de la infraestructura industrial, levantándose construcciones que hicieron que desaparecieran parte de las instalaciones.

Actualmente, queda en torno a un 20% de la extensión original, y se halla en una situación de vulnerabilidad y desprotección, puesto que en pleno *boom* inmobiliario, en el PGOU del 2009 se catalogó como suelo urbanizable, invitando a los especuladores a terminar de arrasar el conjunto.

Sin embargo, la crisis inmobiliaria tuvo algo bueno, y es que frenó la destrucción de las salinas, si bien, recientemente, se ha reactivado un proyecto urbanístico por parte del Ayuntamiento que implica la destrucción total de las salinas.

Si algo teníamos que haber aprendido, una vez pasada la crisis, es que no podemos destruir el patrimonio a costa de ladrillo, porque esto supone visión cortoplacista, frente a lo que supondría apostar por el patrimonio no solo para poner en valor la historia y el pasado, sino para apostar por el potencial turístico, garantizando un futuro próspero y sostenible basado, como digo, en el patrimonio.

De hecho, los viajeros que vienen a la provincia de Almería cada vez más reclaman una oferta turística y cultural que trascienda el modelo obsoleto de sol y playa, que cada vez está siendo insuficiente para nuestra provincia.

Es por ello que poner en valor el patrimonio salinero de toda la provincia de Almería, incluyendo las de San Rafael, en Roquetas, es todavía una tarea pendiente por acometer.

Aquí os he traído también una serie de imágenes, que muestran algunas de las infraestructuras que todavía hoy se conservan: el canal, por ejemplo, que podemos ver en la imagen, está perfectamente conservado, compuertas —la compuerta, que aquí también vemos—. Por lo que hay mimbres para una posible restauración y puesta en valor. Como digo, hay elementos importantes que se conservan y que necesitan un plan, por supuesto, de restauración y de puesta en valor. Quisiera recordar que la propuesta que aquí traemos hoy, trasladando la petición ciudadana, que está haciendo desde la plataforma Salvemos las Salinas, de la que aquí traigo una imagen de una de sus actividades más importantes a este respecto, como fue la concentración del 21 de enero, en las que se realizaron una serie de peticiones que hoy trasladamos a esta cámara. Y, de hecho, sorprendentemente para la pasividad normal de Almería, la iniciativa de esta plataforma está teniendo mucha acogida social; una respuesta magnífica por parte de la ciudadanía y de plataformas ecologistas y asociaciones patrimonialistas, que están con una voz unánime pidiendo lo que hoy, repito, trasladamos a esta a esta cámara.

Por si al Gobierno le faltan ideas, y todavía no ve claro qué podría pasar con estas salinas en el futuro, si merecería la pena o no conservarlas, traigo también una serie de imágenes de salinas de otros territorios que, a día de hoy, ya son bien de interés cultural, que, a día de hoy, están puestas en valor; han sufrido un proceso de restauración, y que contribuyen a la economía local, siendo parte importante de la oferta cultural de los territorios en los que se sitúan.

Por ejemplo, está la salina del Carmen, en Fuerteventura, que aquí os presento una imagen, que incluyen, para que se hagan una idea sus señorías, un Museo de la Sal, donde se habla, por ejemplo, de la historia de la sal, de la cultura de la sal, las salinas en Canarias, etcétera; es decir, todo un plan integral de oferta turística cultural asociada a las salinas. También, por ejemplo, las salinas de Tenefé, en Gran Canaria; también recor-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

demos que están las de Arinaga, también en la propia Gran Canaria. Estas de Tenefé incluyen, por ejemplo, un centro de interpretación que..., para el cual se ha utilizado la antigua casa del salinero —y aquí también os pongo una imagen de una visita institucional, mostrando cómo se hace... Hay una apuesta por parte de los gobiernos locales para la explotación turística de los lugares tan significativos, y tan unidos a la historia local, como son las salinas, sobre todo, en los entornos en los que estamos hablando.

Hay otras salinas, como, por ejemplo, las salinas de Sahelices, en Guadalajara, también magníficas. Y queremos recordar que todos estos ejemplos que estoy mostrando han sufrido un proceso, obviamente, de restauración. Es decir, nos dan una idea de en lo que podrían llegar a convertirse las salinas de San Rafael, tomando como punto de partida los elementos que antes os he mostrado, que se conservan en la actualidad, y las infraestructuras, y sometiéndolas, como digo, a un proceso de restauración y puesta en valor.

Al final, podríamos tener ejemplos similares como los que estamos viendo, que se han realizado en otros territorios.

También las salinas de Peralta de la Sal, en Huesca. Quiero recordar que todos estos ejemplos son, a día de hoy, bienes protegidos, Bienes de Interés Cultural.

En este caso, en Huesca, además, acompañado con ese magnífico paisaje.

Quisiera terminar, si me permiten, con esta imagen, que apela un poco a esta añoranza que tienen en el municipio de Roquetas, porque esta es una imagen actual. Todavía hoy —y eso que no están en uso, y están abandonadas y amenazadas—, como digo, se observa que se deposita la sal cuando se deseca el agua, haciendo este guiño a lo que fue la historia desde la Antigüedad, y que los propios roqueteros y roqueteras reclaman para volver a recuperar para la ciudadanía como un activo turístico de primer orden.

Es por ello —y ya con ello acabo— que traigo a este parlamento las peticiones de la plataforma Salvemos las Salinas, que incluyen incoar el expediente para declarar las salinas de San Rafael como BIC, como ya hemos visto que sucede en otros territorios, así como estudiar la viabilidad de las adquisición de los terrenos por parte de la Junta de Andalucía, para garantizar su óptima conservación y activar el necesario plan de restauración y conservación, así como difusión y puesta en valor, en este caso, no solo de las salinas de San Rafael, sino de todo el patrimonio salinero de la provincia de Almería.

Y respecto a las enmiendas de los otros grupos, que ya me han hecho llegar sus opiniones, me pronunciaré en el segundo turno de la intervención.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Ayala.

Es el turno del resto de los grupos, para que fijen su posición. Por parte del Grupo Ciudadanos intervendrá el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

-Gracias, señor presidente.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Bienvenida esta proposición no de ley teórico-visual, que nos ha ilustrado de una forma diferente a como habitualmente las planteamos.

El posicionamiento de mi grupo no comparte la idea de ciudad que tiene el señor alcalde de Roquetas. Basta con echar la mirada hacia atrás para comprobar un desarrollo basado en la especulación inmobiliaria, sin previsión y sin cuidar el patrimonio del municipio, fundamentalmente, ahora, el que nos ocupa: el patrimonio natural.

Repetidas mayorías absolutas pues han dado lugar a proyectos indefinidos, guiados muchas veces por impulsos, y habitualmente acompañados de la mano del ladrillo.

El origen de estas salinas se remonta a los fenicios; ya eso sería motivo suficiente para tomarlas en consideración. Nos estamos remitiendo al primer milenio antes de Cristo. Tras la guerra civil española, dieron empleo a gran parte de la población de Roquetas, en unas condiciones laborales aceptables y con una producción anual que superaba con regularidad las 40.000 toneladas. La explotación cerró en 1980. El PGOU de 2009 ya recogía el espacio como suelo urbanizable, y ese PGOU se ha refrendado recientemente gracias al voto de una edil tránsfuga, creo que del grupo..., era del Grupo Socialista, creo. El resto de grupos, todos se posicionaron en contra de que ese espacio fuera un espacio pasto del ladrillo.

Este proyecto, como ya ha citado también la proponente, cuenta con una fuerte oposición; se registraron más de 30.000 firmas, y hay detrás de ese rechazo grupos ecologistas, partidos políticos, asociaciones varias. Entre los argumentos que se esgrimen para estar en contra, aparece la existencia en el subsuelo de un milenario tesoro arqueológico, el yacimiento de Turaniana. Estamos de acuerdo en proteger las salinas, pero también señalamos que es una propiedad privada. Y ello, pues tiene..., cuando hay que reconocer un BIC, tiene unas singularidades, tiene unos compromisos y tiene también unas responsabilidades. Nosotros hemos hecho unas enmiendas, una es procedimental; antes lo he hablado con la señora Ayala y me ha dicho que es el espíritu, incluso la letra de lo que ella ha puesto en su primer punto, y que aceptarla sería redundante. Pero, en cualquier caso, yo sí quiero que quede constancia de que, cuando se abre un proceso, se abre un proceso para ver qué resulta; no podemos decir abrimos un proceso para que dé un resultado equis, sino para ver si ese resultado equis está fundamentado en una argumentación seria.

El punto 2, por supuesto sí.

Al punto 3 le hago una enmienda *in voce*, porque nosotros, tal como está redactado, no lo podemos aceptar. Se habla de un plan, poner en marcha un plan de restauración-conservación que incluya limpieza, prohibición de práctica de motocross, recuperar túneles, canales... Bueno, yo creo que lo primero que hay que recuperar es, primero, que sea declarado BIC; en segundo lugar, quién es el propietario, y ya se vería el plan. Entonces, la enmienda va en esa línea, de darle garantía jurídica y darle consistencia argumentativa. A partir de los estudios previos y cuando las circunstancias lo permitan, de acuerdo con los propietarios, elaborar un plan de limpieza, restauración y conservación de las salinas. De lo contrario, estamos estableciendo una serie de peticiones sin saber si va a ser declarado BIC, sin saber quiénes son los propietarios, sin saber si los propietarios van a aceptar la reforma, la restauración de ese espacio. Por tanto, si esta enmienda no le afecta, nosotros apoyaríamos la proposición no de ley del Grupo Podemos en su totalidad, porque el punto 4 también lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Funes.

Por parte del Grupo Popular...

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, no me voy a detener el tiempo del que dispongo en explicar, dado que ya lo ha hecho sucintamente la portavoz de la iniciativa, qué son las salinas de San Rafael, en el municipio de Roquetas, incluyendo además, como muy bien ha hecho, su significado desde el punto de vista histórico, lo cual nos ha documentado incluso, en la mañana de hoy, con fotografías. Pero, claro, para quien no sea de allí, para los diputados que no conozcan la zona, que no digo yo que no sea la señora Ayala, pero está claro que el señor Funes no tiene ni idea ni conoce la zona, e incluso para la sociedad almeriense, diera la impresión de que lo que se pretende llevar allí es una actuación de urbanismo salvaje que atentara contra el patrimonio natural e histórico del municipio.

Y mire, señor Funes, lo que usted ha dicho aquí hoy la señora Bosquet no sería capaz de decirlo. Y me hubiera gustado que hubiera llevado esta iniciativa en el día de hoy. Porque incluso la señora Ayala ha sido muchísimo más rigurosa en el planteamiento de esta iniciativa que el propio partido de Ciudadanos. Y le repito, la señora Bosquet no sería capaz de repetir sus palabras, las mismas que usted ha dicho, allí, en Roquetas. Por lo tanto, en este momento quizás lo que me toca es agradecer a la portavoz de Podemos, para poder aclarar entre otras a sus señorías de Ciudadanos muchas cuestiones que están creando confusión para todas aquellas personas que sigan este tema. Porque, señorías, como digo, voy a explicar para que quede meridianamente claro.

Y, mire, es que la referencia a las salinas confunde esa zona y el paraje de la Ribera de la Algaida, en donde se está haciendo creer —y además esto si se lo tengo que afear a la señora Ayala, porque se lo dijo al consejero en pregunta oral el pasado Pleno— que se ha visto amenazado por la reactivación de los planes urbanísticos del ayuntamiento. Y esta afirmación no es verdad. Y lo digo así de contundente. Primero, aquí no se ha reactivado absolutamente nada ni se ha aprobado nada nuevo, puesto que lo que se pretende desarrollar es un sector que se recoge en el Plan General de Ordenación Urbana del año 2009, y que como no puede ser de otra forma está aprobado por parte de la Junta Andalucía, con todos los informes preceptivos. En segundo lugar, no es verdad lo que dice sobre la Ribera de la Algaida. Este paraje está totalmente fuera del planeamiento y no está declarado urbanizable, y por tanto no se va a llevar a cabo ningún tipo de urbanización ni ningún tipo de ladrillo, señor Funes. A lo que le añado además que, estando fuera del planeamiento del municipio, este, para que sepamos, no goza de ningún tipo de protección por parte de la Junta de Andalucía. Como digo, no está en el planeamiento general. En tercer lugar, y teniendo clarísimo lo que yo le estoy diciendo, porque le estoy diciendo la Biblia, le estoy diciendo la verdad, con mis dos afirmaciones anteriores, digo que la zona en cuestión de la que estamos hablando... Aunque es verdad que no he puesto el mejor ejemplo, con la Biblia. La zona en cuestión de la que estamos hablando, o por lo menos debería de ser así si queremos tratar esta iniciativa con rigor y de forma rigurosa, y que viene recogido en el Plan General, como es la salina, es un sector que cuenta con millones de metros cuadrados, sobre el que se está previsto urbanizar

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

en un 20%, quedando el resto espacios libres, entre los que se incluye un corredor verde que rodea precisamente el paraje de la Ribera de la Algaida, para protegerlo. El desarrollo de este sector tiene incluso previsto ampliar zonas a las que usted hace referencia, de las antiguas charcas salineras, prácticamente inexistentes, e incluirlas dentro de ese corredor verde.

Estamos hablando de que el desarrollo de este sector que se está demonizando tiene previsto llevar a cabo un parque comarcal de 649.000 metros cuadrados, para que se haga una idea, 65 campos de fútbol, que sería el Parque Comarcal de las Salinas de San Rafael, que, como digo, tendría precisamente este grado de protección. Y ya nos gustaría que realmente se viera la situación en la que se encuentra en la actualidad. Algunas fotos las ha documentado aquí su señoría de Podemos. Pero también les puedo decir que los almerienses y los roqueteros que, desde luego, estamos deseando por lo menos que se lleve a cabo algún tipo de actuación para disfrute de todos los ciudadanos.

Mire, para la aprobación de esta proposición no de ley, sería necesario, y eso en es lo poquito que estoy de acuerdo con el partido de Ciudadanos, con información veraz y sobre todo un planteamiento serio..., claro, porque yo, hablando esto, con quien sabe de esto, me dicen: bueno, ¿pero dónde están los planos sobre lo que se quiere proteger? Claro, se llevaban las manos a la cabeza. Pues, como digo, con información veraz y sobre planeamiento, que se especificara qué es lo que se quiere proteger, cosa que ni el ayuntamiento, ni la Junta de Andalucía tan siquiera..., pero es que yo creo que ni tan siquiera, y discúlpame que se lo diga, señora Ayala, ni siquiera el partido de Podemos sabe exactamente qué es lo que se quiere proteger y el grado de protección. Pensamos que es tal el lío que se tiene montado que hasta se desconoce que lo que se pretende proteger no está en espacio urbanizable, está en espacio no urbanizable. Incluso recientemente incluido por parte de la Junta Andalucía dentro del Inventario General de Humedales de Andalucía, a lo que el Ayuntamiento de Roquetas aplaude con alegría. Espacios, por cierto, que deberían ser sujetos de una propuesta para su puesta en valor, y ahí estaríamos absolutamente de acuerdo, porque provocaría desde luego más beneficios que perjuicios.

Por lo tanto, señora Ayala, yo le aprobaré una propuesta de poner en valor el patrimonio salinero de la provincia, faltaría más, incluido el de Roquetas, el de Cabo de Gata... Pero, si queremos ser rigurosos, y yo desde luego, con esta iniciativa, que me la he estudiado, para arriba, para abajo y por todos los lados, he querido intentar presentar alguna propuesta que desde luego, siendo rigurosos, no podemos hacer en este Parlamento sin los informes y sin los planos y los documentos técnicos adecuados. Nosotros, como digo, lo hemos intentado, pero nosotros no podemos aprobarlo. Y lo que sí le proponemos es que le solicite al Consejo de Gobierno que elabore los informes pertinentes para estudiar con el debido rigor el valor de los distintos objetos posibles de posible ampliación de la zona protegida. Ya lo dijo el consejero: si hay rigor, si hay sustento técnico que lo permita, la ampliación protegida se hará. Nosotros en eso no estamos..., y el ayuntamiento tampoco está en desacuerdo.

Por lo tanto, nosotros, al igual que va a hacer el ayuntamiento, precisamente con un plan especial de Turaniana, que no es de su competencia, pero, sin embargo, lo va a recuperar, estamos abiertos a proteger todo lo que haya que proteger. Pero lo que, desde luego, no estamos, ni vamos a permitir, es que se cree confusión con este tema, y, ni mucho menos, que se diga lo que no es verdad. Por tanto, yo le pido rigor, no solo al partido proponente de la iniciativa, sino también, muy especialmente, para todos aquellos que se posicionen sobre la misma.

Muchísimas gracias.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.Es el turno del Grupo Socialista.Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

-Gracias, presidente.

Voy a omitir la referencia al paraje de las salinas de San Rafael, que creo que, tanto en la iniciativa como en la exposición de la señora Ayala ha quedado magnificamente expuesto y descrito. Sí que quiero hacer mención, y agradecer, a Juan Miguel Galdeano —que es un joven universitario, que estudia Historia, que es el autor de las imágenes que hemos visto aquí, que, en el día de ayer, me las facilitó y me las hizo llegar—, quiero agradecer el magnifico trabajo que ha hecho. También voy a omitir la referencia al planeamiento que existe, y a la situación urbanística que hay sobre este paraje, que también creo que en la iniciativa queda suficientemente aclarado. Aunque sí quiero señalar que aquí hay tres espacios con dos situaciones diferentes: tenemos un espacio, que es el de las salinas de San Rafael, que está dentro del planeamiento, dentro del PGOU aprobado en 2009, que es donde creo que, fundamentalmente, se centra la iniciativa de Podemos. Y, luego, hay suelo fuera del PGOU, que, por un lado, está ya protegido como BIC —que es el caso del yacimiento de Turaniana—, y luego también está una zona, con unos valores ambientales, donde la Junta Andalucía ha actuado. Tuve la oportunidad, allá en el año 2007 —creo que fue—, con la consejera Fuensanta Coves, de asistir a la inauguración de la actuación ambiental de recuperación de esa zona, que se conoce como la «aleta de tiburón», en la ribera de la Algaida, y que ahora recientemente ha sido propuesta para ser incluida en el Catálogo de Humedales.

Como digo, hay dos suelos totalmente, o dos situaciones distintas: son los que están dentro del PGOU, que es donde creo que se centra la actuación de Podemos, y el resto, que, de una manera u otra, tiene alguna protección.

Hay un par de expresiones en la exposición de motivos que no puedo compartir. En la exposición de motivos, para hacer una magnífica descripción de la situación, termina, yo creo, estropeando lo bien que iba, porque habla del desinterés que muestran todas las administraciones. Me parece una vena un poco populista, sobre todo, si tenemos en cuenta, pues que ahí la Junta Andalucía, ya en el año 91, protegió el yacimiento de Turaniana, que es BIC, que hay allí.

Como le acabo de decir, actuamos, en el año 2007, en la zona con valores ambientales, para ponerla en uso público. Pero es que en esa misma localidad, en Roquetas de Mar, hay más salinas, y esas salinas se encuentran protegidas dentro del marco del paraje natural de Punta Entina. De igual manera que, en el Cabo de Gata, también hay salinas que se encuentran en el paraguas del parque natural, se encuentran protegidas. Por tanto, hablar de desinterés de las administraciones me parece un poquito fuerte, sobre todo porque sí se ha actuado. Y, evidentemente, ¿qué es lo que ocurre? Que, en este punto concreto, no ha habido ninguna iniciativa dirigida a conseguir o a obtener una protección de carácter cultural.

También habla de que en otros lugares de España son lugares protegidos; da la sensación de que, aquí, en Andalucía, no. Ya le acabo de decir que en el mismo municipio hay protección, en Almería hay protección,

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

y también en la magnífica exposición de Juan Miguel Galdeano Manzano, que es el autor de estas imágenes, creo que las salinas de Isla Cristina, en Huelva, también son unas salinas que, la verdad que tienen un buen estado de conservación.

Dicho esto, lo que en el fondo está detrás de la iniciativa —tanto de la plataforma como del Grupo Podemos— es el intento de parar un proyecto urbanístico; esa es la realidad: más que proteger un bien de interés cultural, o no, lo que se pretende es parar un proyecto urbanístico. Y, por eso, yo creo que lo que hay que ver es si, realmente, hay interés cultural, haciendo los estudios que se tengan que hacer, y si hay interés, porque así los técnicos, los funcionarios, los expertos en la materia, lo ponen de manifiesto, pues habrá que incoar y proteger aquello que merezca, de acuerdo con nuestra legislación, la protección.

Evidentemente, comparto con Podemos que el proyecto urbanístico que Roquetas de Mar tiene para esta zona no lo queremos; yo no lo quiero. Y comparto con Podemos, efectivamente, el rechazo a ese proyecto urbanístico, por mucho que la señora Martín Moya nos haya vendido sus bondades: es pura especulación, pura, y dura.

No entiendo el posicionamiento de Ciudadanos, porque que hable de especulación, y que ellos hayan puesto al alcalde que, supuestamente, promueve esa especulación, pues me chirría un poquito.

En cualquier caso, yo ayer visité la zona, y, evidentemente, comprendo a las plataformas ciudadanas que tienen una preocupación o un interés por conservar unos valores etnológicos patrimoniales que pueda tener la zona. Y por eso le hemos planteado al Grupo de Podemos una enmienda, en el sentido de que se realice, por parte de la Consejería de Cultura, los estudios técnicos necesarios sobre los valores culturales, etnológicos y patrimoniales de las salinas de San Rafael, de Roquetas de Mar, en Almería, para evaluar la posibilidad de inscribirlo en el Catálogo General de Protección del Patrimonio Histórico de Andalucía. Creemos que debemos de hacer lo que ya hicimos, aquí, en esta comisión, cuando vimos una petición similar sobre las canteras califales en Almería: estúdiese, veamos si hay valores suficientes, y, en ese caso —como creo que decía el señor Funes—, incóese en el expediente. Porque lo que no debemos de hacer es incoar un expediente que no termine en un reconocimiento como bien de interés cultural. Una vez que exista base suficiente, incóese el expediente.

Por tanto, yo creo que ahora estamos en un momento previo a la petición que formula Podemos, y es en el momento de realizar los estudios que, de manera científica y clara, pongan de manifiesto que hay base para incoar un expediente y declarar una protección, de acuerdo con la legislación. Por eso, planteamos que se sustituya el punto número uno, que plantea el Grupo Podemos Andalucía, por esta enmienda que registramos en tiempo y forma.

Y en cuanto a los puntos segundo y tercero, como muy bien decía el señor Funes, nosotros no los podemos aprobar, porque lo primero es ver si hay algo; y si hay algo, ya tendremos que plantearnos quién es el titular, si se puede adquirir o no; o qué actuación se puede llevar a cabo. Pero, a día de hoy, si no está claro si merece o no la protección, pues hasta que no esté clara la protección, hasta que no esté acordada la protección, entendemos que no procede entrar en los puntos segundo y tercero.

Eso es lo que planteamos, que nos apoyen en la enmienda que hemos registrado para que se hagan los estudios, para que hagamos igual que hicimos con las canteras califales: que lo estudiamos, lo estudió la Consejería, lo estudio el Gobierno, y hoy ya son un bien de interés cultural.

Y en cuanto a los puntos segundo y tercero, entendemos que lo mejor sería retirarlos de la proposición no de ley, y una vez que veamos si hay o no protección, evidentemente, debatirlos y posicionarnos en torno a los mismos. Eso es lo que tenemos que decir desde el Grupo Socialista.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Es el turno del grupo proponente.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, muchas gracias a los portavoces del resto de partidos.

Voy a ir por partes.

Primero, agradecer al portavoz de Ciudadanos, al señor Funes, las aportaciones constructivas que ha tenido, y el debate honesto que hemos podido tener respecto a sus enmiendas. Y me alegra escuchar que no comparte la idea de ciudad que tiene el señor Amat, que eso es una buena noticia, sí o sí, y, como no podía ser de otra manera, de acuerdo a lo que se está haciendo en la política local en Roquetas, por parte de su grupo municipal.

Respecto a las enmiendas, ya que hemos empezado con Ciudadanos, las enmiendas que nos ha presentado..., como ha anunciado el señor Funes, he aceptado una transaccional, en el punto 3, que quedaría redactado de esta manera, y es: «A partir de los estudios previos pertinentes» —y aquí es donde introduzco las enmiendas introducidas..., vamos las enmiendas aportadas por Ciudadanos— «y cuando las circunstancias lo permitan» —coma— «de acuerdo con los propietarios» —coma— «elaborar...», y ahí ya seguirá la redacción como está «a partir de un plan de restauración y conservación de las salinas», y como sigue el resto. Eso —como digo— lo acepto como transaccional. Al final comentaré la enmienda que me ha presentado al punto 1, porque es similar a la del Partido Socialista y prefiero hacer el comentario conjunto.

Respecto a la..., bueno, a los comentarios que ha realizado la portavoz del Partido Popular, he de decir que no me sorprende que vayan en esa línea, puesto que es la misma línea que está llevando a cabo el Partido Popular de Roquetas, encabezado —como ustedes saben— por el señor Amat, en la línea de confundir, engañar, enredar a la ciudadanía con este tema para que la ciudadanía, al final, ya parezca que está confusa y no sepa de qué estamos hablando. Efectivamente, como se ha dicho, con posterioridad hay que diferenciar claramente los tres espacios: el espacio de las Salinas de San Rafael, que el que hoy hemos traído a debate. El espacio de la Ribera de la Algaida, que está justamente al lado, colindante, que es el que acaba de ser introducido en el Inventario Andaluz de Humedales de Andalucía, con lo que se ha reconocido el valor que hasta ahora ni siquiera era reconocido como un humedal. Entonces, bueno, de cara a su protección, por los valores medioambientales, ya hay un primer paso importantísimo dado. Y, luego, está el yacimiento romano de Turaniana, que, como se ha comentado también, ya está declarado Bien de Interés Cultural. De estos tres espacios, lo que hoy traemos aquí a debate es, en concreto, la protección desde el punto de vista de la cultura, en cuanto a su valor etnológico, de las Salinas de San Rafael.

Decir que... tantas cosas que podría decir en este sentido. Bueno, acusarnos de falta de rigor por los planos, de que no se sabe qué se quiere proteger y tal. Bueno, quizás el Partido Popular, que es el que está impulsando proyectos urbanísticos, está interesado en confundir y en hacer parecer que todos estamos confundidos y que no sabemos de lo que hablamos. Los planos están clarísimos, se han manifestado; de hecho, se ha enseñado públicamente de qué se está hablando y lamento que el Partido Popular no sepa a qué nos

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

referimos cuando hablamos de las Salinas de San Rafael. De hecho, tengo que decirles a sus señorías que tenía un par de planos previstos para proyectar, pero me pareció un detalle demasiado técnico e innecesario para esta comisión pero que, a la vista de lo visto, quizás tenía que haberlo introducido en la exposición para ilustrar a sus señorías del Partido Popular de lo que estamos hablando, por si ellos no lo saben todavía bien a estas alturas de la película.

Decirles también que, bueno, ustedes, que nos acusan de no ser rigurosos, en verdad, y lamento que esto sea así, que lo diga de esta manera porque lo que están haciendo es menospreciar las aportaciones que está haciendo la sociedad civil de Roquetas de Almería, donde, además, hay voces muy autorizadas, compuesta esta plataforma por historiadores, por técnicos, por expertos ecologistas y de Medio Ambiente. Es decir, no es cualquiera quien está pidiendo la protección de estas salinas, saben muy bien de lo que hablan y muy bien lo que piden. Por eso, lamento que les acuse de falta de rigor, en un intento —entiendo yo— de seguir esta línea de confusión y de engaño a la ciudadanía que está llevando a cabo el Partido Popular de Roquetas.

Una parte de este engaño, se nos dice que es que no..., es que va a ser un parque, que no se va a destruir, etcétera, que no sé qué. Bueno, ahí me remito de nuevo a los planos, los planos están clarísimos, hablan por sí mismos, el proyecto urbanístico está clarísimo, quien quiera puede consultarlo y verá cómo está denunciando la ciudadanía de Roquetas que, efectivamente, quieren confundirnos diciendo: «no, si es que las salinas se van a preservar porque eso va a ser un parque urbano». Bueno, sí es verdad que se puede contemplar que, según dicen, van a hacer un espacio al aire libre, pero, de cualquier modo, supondría la urbanización de este entorno, la destrucción total del patrimonio que nos ha quedado hasta..., que nos ha llegado hasta hoy, del cual he mostrado los elementos de infraestructuras importantes que han sobrevivido, y supondría arrasar con todo eso para hacer un parque urbano que, si bien es un espacio al aire libre, no es para nada comparable a la puesta en valor de las salinas, como he podido defender en la exposición de motivos.

Así que sí, lamento decir que si tachaba al portavoz de Ciudadanos de defender, de hablar en términos de un urbanismo salvaje —y cito a la portavoz del Partido Popular— que atenta contra el patrimonio natural y cultural de Roquetas, pues lamento decirle que, bueno, si se acusa a Ciudadanos de haberlo puesto en estos términos, lamento decir que yo también me sumaría si se quisiera hablar en esos términos respecto a este proyecto. Que, además, a todas luces y si ya hablamos..., porque enlazo con la intervención del Partido Socialista de..., que ha hecho referencia expresa al proyecto urbanístico del señor Amat, pues, efectivamente es un proyecto urbanístico que no solo arrasaría con las Salinas de San Rafael, sino que es totalmente innecesario, siendo un complejo de miles de viviendas, cuatro megahoteles, etcétera, en uno de los municipios de España con más viviendas vacías. Es decir, es un proyecto que atenta contra los valores naturales, culturales y patrimoniales de Roquetas y, además, es totalmente innecesario.

Quiero recordarle también... Y, al igual que no me sorprende la línea mantenida por el Partido Popular, he de decir que sí me sorprende la línea mantenida por el portavoz del Partido Socialista y que ahora vacilen en este asunto, puesto que sus concejales en el Ayuntamiento de Roquetas, cuando se ha plantado este tema, han apoyado sin vacilar y sin duda lo que defiende la plataforma en contra del proyecto urbanístico del señor Amat, y, de hecho, cito textualmente una transcripción de un *Diario de Sesiones* del Pleno del Ayuntamiento. Su propia gente, sus concejales del Partido Socialista, decían que este proyecto «está cercenando el futuro de Roquetas».

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

También quisiera comentarle que ya que no está de acuerdo, cuando dice que expreso el desinterés de las administraciones, pues, al igual que he hecho antes con el consejero de Cultura, le animo a que visite las Salinas de San Rafael, que es de lo que estamos hoy hablando, y que me diga si de verdad cree que no ha habido desinterés por parte de las administraciones, porque es que está totalmente abandonado, con vertidos de basuras, con prácticas de motocross, etcétera, que lo están destruyendo y sin ninguna actuación. Es decir, decir que le parece excesivo el tema del desinterés, pues, bueno, a los hechos me remito.

No se pueden poner en duda, y con esto quiero terminar, los valores históricos y etnológicos, puesto que recordemos que lo que pedimos es que se declaren como lugar de interés etnológico las Salinas de San Rafael, por el hecho de este proyecto urbanístico. Es decir, me parece que... y está rebatiendo la línea que ha llevado el Partido Socialista, que si el objetivo, que él dice, que creo que todos compartimos, excepto el Partido Popular, por razones obvias, por el impulsor, uno de los objetivos es paralizar el proyecto urbanístico, además, yo creo que en eso podemos estar de acuerdo, esto no se puede hacer en detrimento de reconocer los valores culturales, históricos y patrimoniales de las Salinas de San Rafael. Es decir, una cosa no implica la contradicción de la otra, que estamos a favor de paralizar el proyecto, por supuesto. Ahora bien, que apostamos por el valor que tienen las Salinas de San Rafael en cuanto a un patrimonio etnológico importante de recuperar para la provincia de Almería, claro que sí, no está en contradicción y no podemos subordinar una cosa a la otra. Es por eso que apoyamos y apostamos firmemente por las reivindicaciones de la plataforma Salvemos las Salinas, por eso lo traemos aquí.

Y termino haciendo el comentario respecto a las enmiendas del punto 1 que me remitieron en su momento, tanto el Grupo Ciudadanos como el Partido Socialista, cuando querían que cambiase la redacción de «incoar el expediente para su declaración...», para una posible declaración BIC, por «hacer un estudio previo para ver si merece la pena o no incoar un expediente...», bla, bla. Es decir, no hacer nada al final.

Quisiera comentar, y esto he tenido la oportunidad de debatirlo con los portavoces respectivos, que técnicamente es correcta la redacción que nosotros planteamos, puesto que hablamos de incoar un expediente, quiere decir, abrir el proceso para —obviamente— su estudio. Es decir, cuando se abre un proceso de estas características, no implica que ya sea declarado sino que el primer paso del proceso, así lo estipula la ley, es hacer un estudio histórico, técnico, económico, no sé qué, con toda la Comisión de Patrimonio pronunciándose, etcétera. Es decir, iniciar todo ese trámite, todo ese proceso de estudio para ver que, al final, es favorable o desfavorable y, según eso, pues, se procederá o no a la declaración de Bien de Interés Cultural. Es por eso que nos parecía redundante que, al hablar de incoar el expediente, ya estamos incluyendo que —obviamente— se tienen que hacer estudios, y, por lo tanto, cambiar la redacción para intentar..., en fin, meter dudas y vacilaciones, no nos parecía de acuerdo.

Y, además, y con esto ya sí que termino, una vez más, recordar que es que estamos aquí trasladando la voluntad de la ciudadanía de Roquetas, de esta plataforma que pide claramente que se valore la posibilidad de la declaración de BIC y que, por lo tanto, no entendemos la necesidad de eludir el objetivo principal, que es el que no ha traído hoy aquí.

Y sin más, pues, bueno, esperemos a ver cómo se dan las votaciones y agradecer de nuevo el debate a todos los portavoces de los grupos restantes.

Muchas gracias.

Núm. 477	X LEGISLATURA	21 de febrero de 2018
El señor MOSCOSO SÁNC	CHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
—Muy bien, muchas gra	acias, señora Ayala.	

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

10-18/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a la biblioteca pública provincial de Málaga

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ. VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y concluimos esta sesión con el debate de la última iniciativa, del Grupo Socialista, relativa a la biblioteca pública provincial de Málaga.

Ya puede comenzar. Muchas gracias.

La señora VARGAS RAMOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Yo espero ser un poco más breve.

Señorías, pues, como todos y todas saben, la biblioteca provincial de Málaga se va a ubicar definitivamente en el antiguo convento de San Agustín, un edificio que está junto al Museo Picasso de Málaga y que, aunque fue el destino primario, también saben sus señorías que han sido varios los destinos que se han propuesto. Y debemos recordar que la Biblioteca Provincial de Málaga es de titularidad estatal, y con su gestión transferida a la Junta Andalucía, y que actualmente sigue en su... en ese destino provisional, tras ser trasladada a un edificio de la Avenida de Europa, en Málaga, después de veintitrés años que sus fondos fueron trasladados a ese edificio, por esa demolición de la antigua Casa de la Cultura en 1994. Y también recordar que estaba situada junto al Teatro Romano de Málaga. Aunque esta ubicación fue la elegida en un primer momento, durante todo este tiempo —vuelvo a decir— no ha estado a expensas de cambio de planes, ya que el Colegio de San Agustín también se propuso como una sede del Museo de Bellas Artes, y, en el año 2014, la Junta de Andalucía y el Gobierno central acordaban llevar la biblioteca al convento de la Trinidad. Pero siempre el Estado, al ser el titular de la biblioteca, era el encargado de hacer la conversión del edificio elegido en sede definitiva, para esta biblioteca provincial.

Y en el pasado mes de mayo, pues, el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte anunciaba el inicio de los trabajos para convertir este convento agustino en biblioteca, y así poder solucionar la mayor asignatura pendiente del mapa de equipamientos culturales de la provincia de Málaga. Pero, una vez que, al parecer, todo se solucionaría definitivamente, pues nos encontramos con nuevos contratiempos; en este caso, en relación con los primeros trabajos realizados, y donde el propio Gobierno de España contesta por escrito a una pregunta del Grupo Socialista, en el Congreso, en relación a la planificación de las obras, y estimando que las excavaciones arqueológicas finalizarán en el segundo trimestre del año 2018, y que, a partir de entonces, se iniciaría la contratación de la modificación del proyecto de construcción, o bien una nueva licitación de la redacción del proyecto. Y ello permitiría, con un calendario optimista, la adjudicación de la obra en 2019, y su finalización en 2021. Por lo tanto, si en un calendario optimista, este proyecto se va hasta el año 2021, en un calendario realista se podría retrasar muchísimo más tiempo.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Por todo esto, este grupo parlamentario socialista pide el apoyo de todos los grupos parlamentarios para trasladar al Gobierno de España la necesidad de buscar fórmulas que permitan acelerar este proyecto, que, como digo, lleva más de veintitrés años paralizado, y con una ubicación provisional de esta biblioteca, y de todos sus fondos.

La ciudadanía de Málaga necesita ya que se haga realidad la puesta en marcha definitiva de una institución cultural de primer nivel, no solo para que tengan cabida los aproximadamente cuatrocientos mil documentos de los que dispone, sino también para todo ese tipo de actividades culturales y de aplicaciones tecnológicas de una biblioteca de hoy; es decir, una biblioteca del siglo XXI.

Por eso, solicitamos que se acometa con carácter urgente esa finalización de este proyecto. Y también trasladar, desde este parlamento, el apoyo a que se pongan en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para acelerar su ejecución, así como también poder disminuir todos los costes del alquiler del actual ubicación, que sufraga la Junta Andalucía; una cantidad de dinero que podría suplementar a los gastos destinados en la actualidad para actividades de difusión y de promoción de esta biblioteca provincial de Málaga.

Nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos políticos, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. El señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, plantea que por fin la Biblioteca Provincial de Málaga tenga un sitio, un emplazamiento; lo cual, para nosotros, es un voto favorable, por supuesto. Ahora bien, nos preguntamos... Bueno, lo menciona la proposición de Ley: veintitrés años llevamos los malagueños esperando que el contenido... la biblioteca, que estaba en la Casa de la Cultura y que, como bien menciona la proposición no de ley, fue derribada —porque es que estaba encima del Teatro Romano— y fue trasladada temporalmente a la avenida Europa. Para los que no conozcan Málaga, la avenida Europa no es un edificio histórico; es una avenida de una zona de Málaga, que temporalmente acogió esta biblioteca. Y, bueno, lo cierto es que estamos hablando de siete millones de euros, como bien menciona la proposición no de ley. Nos preguntamos si esa cantidad no se podía haber destinado al que iba a ser el destino de esta colección, de esta biblioteca, que es el convento de la Trinidad. Con siete millones de euros se podían haber hecho maravillas en el convento de la Trinidad, que ahora mismo está en estado de ruina, en el barrio de la Trinidad; en la calzada de la Trinidad, concretamente. Por tanto, por supuesto que apoyamos que por fin haya una biblioteca provincial en Málaga en un edificio digno, como San Agustín o como el convento de la Trinidad. Se barajó que fuera en el convento de la Trinidad, y la Junta de Andalucía —pues, no sabemos por qué— abandonó esa idea, ese proyecto. Y hemos seguido pagando los andaluces un alquiler, en un edificio

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

que no que no tiene el carácter emblemático que tienen los dos edificios mencionados... Y entre una falta de decisión y una falta de coordinación con el Estado para habilitar el colegio de San Agustín, pues llevamos así los malaqueños más de veintitrés años esperando. ¡En fin!

Además, llama la atención también, respecto a la proposición no de ley, que se acometa... a que la administración competente acometa con carácter urgente la finalización del proyecto de la biblioteca provincial. Llevamos veintitrés años esperando, como para ahora venir con urgencias, ¿no?

Es sorprendente que al final, entre unos y otros, entre el PP y el PSOE, al final, los malagueños no tengamos a día de hoy el contenido de la biblioteca pública provincial en un edificio digno, que es lo que se trataba. Y es la enmienda que hemos planteado en un principio, pero que, por un defecto de forma —podíamos llamarle—, no ha sido admitida.

Nosotros, la idea la planteamos... Y, además, plantearemos una proposición no de ley en base a eso, que el convento de la Trinidad, entonces, ¿qué pasa? Si ya se ha desechado, ¿qué es lo que pasa? Habrá que rehabilitarlo, habrá que invertir, porque es un patrimonio muy importante de todos los malagueños.

Ojalá —y ya voy acabando—, ojalá estos siete millones se hubieran destinado al convento de la Trinidad; hoy sería una realidad, y podría tener un uso social y cultural de primera magnitud para los malagueños.

Nada más; muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Hernández White.

A continuación, para el posicionamiento de Podemos, tiene la palabra la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias, señor presidente.

En este caso voy a ser breve, puesto que quiero anunciarles que vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista respecto a la biblioteca pública o provincial de Málaga, si bien haciendo, como siempre, algunos comentarios.

Y no me resisto... Siempre que presentan proposiciones no de ley en este sentido, que viene siendo la tónica habitual en esta comisión, que el Grupo Parlamentario Socialista siempre se empeña —si me permiten también la expresión coloquial— en mirar la paja en el ojo ajeno, en vez de ver la viga en el suyo propio. Es decir, siempre presentan iniciativas que tienen que ver con los gobiernos populares, estatal o municipales, cuando hay tantas cosas por hacer que están de su mano, que dependen directamente de ellos... Y siempre, redundo, pero lo seguiré haciendo cada vez que se presente una iniciativa en este sentido, puesto que creo que seríamos mucho más eficaces y avanzaríamos mucho más para la cultura en Andalucía si se pusieran las pilas con las tareas propias.

Ahora bien, dicho esto, obviamente nos preocupa, y consideramos inaceptable, esta demora de tantísimos años de provisionalidad, de un estado de provisionalidad y temporalidad para una biblioteca de este... de este calibre. Y esperamos que se resuelva con la mayor brevedad posible. Si bien, el hacer las cosas de carác-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

ter urgente, que no implique hacerlas deprisa, corriendo y mal... Y, en este sentido, pues quisiéramos saber algo más de qué han supuesto, y qué van a suponer —y esto me imagino que no tendrá el Partido Socialista la respuesta, sino que habrá con el Gobierno central— qué suponen los resultados de las excavaciones arqueológicas respecto al proyecto original. Es decir, entendemos que por los hallazgos que se han realizado... Recordemos que han aparecido en estas excavaciones arqueológicas elementos como un enterramiento musulmán del siglo xv, restos cristianos de los siglos xvii y xviii... De hecho, se planea esta segunda excavación con el objetivo de alcanzar la cota fenicia de los restos allí sepultados, bajo ese suelo. Entonces, entendemos que todos estos hallazgos arqueológicos implicarán la modificación del proyecto original y que, por lo tanto, bueno, pues quisiéramos saber, tener más información al respecto para, como digo, que atajar este problema con carácter urgente no suponga hacer las cosas aprisa y mal, en detrimento de los restos arqueológicos, que parecen ser de gran importancia, que se están allí encontrando.

Y sin más, con estas precisiones, bueno, decirles que por supuesto vamos a apoyar que nos pronunciemos a favor de que con la mayor celeridad posible Málaga pueda tener una biblioteca pública provincial en condiciones y que se termine ya esta situación inaceptable de excesiva temporalidad prolongada en el tiempo. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra la diputada señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es llamativa cuanto menos la proposición no de ley que trae hoy aquí el Partido Socialista. Una vez leída atentamente la cronología que hay, que han escrito en la exposición de motivos de la proposición no de ley, es llamativo, es curioso cómo hay un salto en el tiempo, desde 1994 hasta hoy, 23 años que se saltan, 23 años de la historia de lo que yo pienso o estimamos que ha sido un despropósito absoluto por parte del Gobierno andaluz, un cambio de criterio en estos 24 años de diferentes consejeros que ha tenido el Gobierno andaluz y que yo aquí no voy a explicar, me lo sé, porque he estado mucho tiempo siendo concejala en el Ayuntamiento de Málaga, pero no voy a explicar los 24 años.

Yo solamente quiero destacar varios hitos: el anuncio a bombo y platillo, en febrero del año 2013, que hizo el consejero Luciano Alonso, el entonces consejero de Cultura, diciendo que la biblioteca provincial de Málaga iría al convento de la Trinidad. Luego, se hizo el silencio durante unos meses. Volvió a romper el silencio el propio consejero Luciano Alonso, en verano del año 2014, para dar por hecho un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, para ubicar la biblioteca provincial de nuevo en el convento de la Trinidad. El Ministerio de Cultura jamás confirmó este acuerdo. Y después llegó la consejera Rosa Aguilar, consejera de Cultura, que obvió todos los anuncios anteriores de sus anteriores compañeros del Partido Socialista

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

al frente de la Consejería de Cultura, y dice que ella está dispuesta a acordar con el Gobierno de España una ubicación, pero se desdice de la ubicación del convento de la Trinidad. Hasta llegar al actual consejero, que guarda silencio, al menos públicamente, cuando se le pregunta por este tema, porque es que es una vergüenza que en 24 años haya habido tantos cambios de criterio en el propio Gobierno andaluz, gobernando el mismo partido político; es decir, que no habido cambio de Gobierno en la Junta de Andalucía.

¿Qué han conseguido? Han conseguido que Málaga, cada vez que se habla de biblioteca provincial, a los malagueños se les viene a la mente el convento de la Trinidad. Es decir, ahora tenemos por fin una nueva ubicación, pero sale el nombre del convento de la Trinidad, que está, por cierto, abandonado, que nada se sabe en este momento cuál va a ser el destino que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, le va a dar a este equipamiento, que, por cierto, estamos en la Comisión de Cultura, está inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía desde 1980 y está, repito, abandonado y no se sabe qué va a hacer el Gobierno andaluz con él.

Ubicado demás en un barrio, el barrio de Bailén, que lleva años reclamando que este espacio tenga uso cultural, social y vecinal.

Y ahora hoy viene el Partido Socialista aquí a pedir urgencia, tras 24 años de despropósitos absolutos con respecto al destino de la biblioteca, el abandono del convento de la Trinidad. Urgencias ahora, ¿por qué? A lo mejor están haciendo cuentas y ahora resulta que se han dado cuenta de que el alquiler es muy caro. Están pagando un alquiler y que es muy caro.

Es el Ministerio de Cultura del Gobierno de España el que ha decidido que la biblioteca provincial vaya a San Agustín. Y es además en acuerdo con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Málaga, que se pone en marcha, se establece un calendario que es el que está ahora mismo en marcha. Calendario que, obviamente, el proponente no va a detallar pero yo sí voy a detallar el calendario concreto para dejar claro que no hay parálisis ni nada parecido. Hay un calendario acordado entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Málaga. Estamos en este momento en el primer trimestre de 2018, y se están elaborando los estudios arqueológicos. Y sí, ha habido un primer estudio arqueológico, y los técnicos —y estamos, insisto, en la Comisión de Cultura— de preservación también del Patrimonio Histórico de Andalucía han decidido que tiene que haber una segunda cata arqueológica. En este momento estamos ahora, primer trimestre de 2018.

Segundo y tercer trimestre 2018 se llevará a cabo la actualización del proyecto de ejecución y la licitación de la ejecución de las obras. Primer trimestre de 2019, la adjudicación de la ejecución de la obra. Segundo trimestre del 2021, fecha prevista de finalización de la obra.

Por cierto, que espero que, cuando esté la biblioteca provincial abierta en el convento de San Agustín, segundo trimestre del 2021, la Junta de Andalucía la deje abierta los meses de verano por la tarde y no como está haciendo con el museo de la Aduana, que aprovecho para recordar aquí que está cerrado los meses de verano por la tarde, en una ciudad que es ciudad de cultura y que tiene una abundancia de turistas, sobre todo, en los meses de verano. Y la Junta de Andalucía, ese nuevo museo, donde el Gobierno de España ha hecho una inversión de 40 millones de euros, tiene y mantiene el museo de la Aduana cerrado por las tardes en verano.

Dicho esto, pues tengo que decir que el voto del Grupo Popular a esta proposición va a ser negativo. Muchas gracias.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Vargas.

El señor VARGAS RAMOS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios que, bueno, se han posicionado a favor, sí trasladarles algunas matizaciones.

Con respecto al Grupo de Ciudadanos, yo creo que al final en el recorrido de esta historia yo creo que más bien se ha liado un poco el señor Hernández, puesto que la Junta de Andalucía no abandona esta idea del convento de la Trinidad. Es el Gobierno de España, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, el que decide que va al convento de San Agustín. Por lo tanto, estoy de acuerdo en algo, que sí es verdad que esos 7 millones se podían haber gastado evidentemente en el convento de la Trinidad, pero es verdad que el Gobierno de España ha estado mareando la perdiz en estos siete u ocho años últimos.

En cuanto al Grupo de Podemos, es verdad que nosotros presentamos esta iniciativa con esa tónica habitual porque nos importa Andalucía y porque nos importa que el Gobierno de España nos ningunee y por el maltrato, y yo creo que es algo que también deberían hacer ustedes de vez en cuando. No siempre, pero de vez en cuando deberían hacerlo.

Y con respecto a la portavoz del Grupo del Partido Popular, usted ha intentado contar su historia. Ha contado toda la historia pero lo que importa ahora de verdad es terminar cuanto antes las obras. Y lo que han intentado es pues despejar balones, sobre todo ha hablado de todo, de todo lo que ha podido. Ha hablado del museo de Málaga y ha hablado del convento de la Trinidad... Con respecto al convento de la Trinidad, vuelvo a repetirle que ha sido una decisión del Gobierno de España, que ha decidido el convento de San Agustín. Y fue una decisión del Gobierno de España y de la Junta Andalucía en 2014, decisión conjunta para que se destinase la biblioteca a ese lugar, pero que tampoco el Gobierno de España ha movido un dedo para llevar a cabo el proyecto de conversión. Vuelvo a repetir que, en este caso, es el Gobierno de España el que tiene que hacer esa conversión del edificio. Y lo que no es justo en este tema, y es una dejadez del Gobierno del Partido Popular con Andalucía y con Málaga, es que más de dos décadas después siga teniendo esta institución cultural de alquiler, porque además es una cantidad de dinero que no nos paga el Gobierno central, que lo hacemos los andaluces y andaluzas. Y es por la responsabilidad de este Gobierno en Andalucía, que asumió esa consolidación del edificio donde está actualmente provisionalmente, así como el alquiler. Más de 7.000.000 de euros para cubrir la dejadez, los incumplimientos y los maltratos del Partido Popular hacia esta tierra.

Y en cuanto a la señora Romero, usted habló en la primera intervención «espíritu de diálogo y de consenso» del que usted ha hablado anteriormente. Ha tenido la oportunidad de refrendar esas palabras y esa actitud. Y yo creo que seguro, con toda seguridad, el señor Garrido Moraga hubiera votado que sí a esta iniciativa, porque le importaba cualquier confrontación política. Segurísimo.

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

Por tanto, yo creo, señorías del Partido Popular, para que sean creíbles políticamente, yo le añadiría... y, sobre todo, para que tuvieran coherencia, pues deberían haber apoyado esta iniciativa. Porque, además, no se puede ser tan exigentes con la Junta de Andalucía en materia cultural, como lo son, y tan sumisos a la vez con el Gobierno de España. Y, sobre todo, deben decidir si apuestan por la cultura y por invertir en equipamientos culturales, por todos esos beneficios intangibles que sabemos que aportan estos espacios —como una ciudadanía más y mejor formada— o deciden, como se han posicionado, no apostar en equipamientos culturales, porque lo pueden ver como un dispendio o como un derroche económico.

Porque esto es, señorías, como todo, esto es como todo: es cuestión de principios. Y entre los suyos no está la cultura; por lo menos no una prioridad para ustedes, del Partido Popular. Nunca han apostado por la cultura, e incluso usan a la gente de la cultura para mofarse de ella, como recientemente un dirigente del Partido Popular de Málaga calificó al cine español de cuadrilla de ingratos que vive, o han vivido, de las ayudas de un país.

[Rumores.]

Por lo tanto, creo que estos no son los gestos políticos que necesita el mundo de la cultura. Y, en el caso que estamos tratando hoy, la cultura malagueña necesita una mayor celeridad y una mayor agilidad en finalizar el proyecto de la nueva sede de la Biblioteca Provincial de Málaga.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Vargas Ramos.

Concluido el debate la proposición no de ley sometemos las cuatro proposiciones no de ley a votación.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a los horarios de los museos de la Junta Andalucía en la ciudad de Córdoba, que tiene una enmienda de adición del Grupo Ciudadanos, que ha sido aceptada.

[Intervención no registrada.]

Nos solicitan votación separada de los dos puntos primeros y los dos segundos, ¿vale?

Bueno, sometemos a votación los dos puntos primeros.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación los puntos 3 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la puesta en valor, planificación y modelo de gestión para la Alcazaba de Almería.

De acuerdo. Sometemos a votación separada el punto 1 con la enmienda *in voce* que ha sido aceptada, ¿vale? Y, después, sometemos a votación los punto 2 y 3; lo haremos por separado, el 2 y 3 en una votación, y el 1 en otra votación. Y el punto 2 lleva la enmienda *in voce* del Partido Popular, que le ha aceptado Ciuda-

Núm. 477 X LEGISLATURA 21 de febrero de 2018

danos. Y el punto tercero sería una enmienda de adición, que el Partido Popular le plantea a Ciudadanos, y que ha sido aceptada.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

A continuación votamos los puntos 2 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación la tercera proposición no de ley relativa a las salinas de San Rafael, en Roquetas de Mar, donde tenemos los puntos 1, 2 y 4 tal cual; y el tercero, con la enmienda de Ciudadanos, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Para solicitar votación por separado de las puntos 1, 2 y 3, por un lado y del punto 4 por otro.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Pues sometemos a votación, por un lado, los puntos 1, 2 y 3 y, por otro, el punto cuarto.

Señorías, se inicia la votación de los punto 1, 2 y 3.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 4 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Y sometemos, a continuación, el punto 4 de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Concluida la votación pasamos a la cuarta proposición no de ley, que no tiene enmiendas de ningún tipo. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra.

Concluida la votación, damos por concluida la sesión.

[Intervención no registrada.]

Disculpen, disculpen, ha habido un error por mi parte al contar los votos a favor: en lugar de 10 son 12; 12 a favor en la última votación, 5 en contra.

[Se levanta la sesión.]

